



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Las políticas educativas del estado centradas en la calidad, cobertura y equidad, fortalecen los procesos de gestión educativa a través de la construcción de Proyectos Educativos Institucionales orientadores de las acciones de los diferentes componentes: directivo, administrativo, académico y de comunidad; y de los planes de mejoramiento que de manera estratégica lleven al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

El PEI es un instrumento que responde al proceso de descentralización propuesto por la Constitución Política y la Ley General de Educación que prevé y organiza acciones administrativas, de Planeación, técnico-pedagógicas y otras, para resolver necesidades o expectativas de la comunidad educativa, enmarcadas en las políticas y disposiciones legales nacionales y regionales. EL PEI debe responder: ¿Qué está sucediendo? ¿Por qué? ¿Qué se está haciendo? ¿Cómo? ¿Cuándo se va a hacer? ¿Para qué? ¿Con qué? ¿Quién? ¿Dónde?

Responde además “a la ejecución de la autonomía de la escuela, a la creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, a la concepción de la institución escolar eje del desarrollo educativo: a las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños de cada comunidad educativa “.

JUSTIFICACION

Al asumir el compromiso que tenemos como educadores en la formación de personas responsablemente críticas, respetuosas del otro, promotores de la justicia, y al fomentar en los educandos principios y valores morales y cristianos, desde un enfoque constructivista, nos llevó al análisis profundo de la reforma que se pretende realizar al Proyecto Educativo Institucional del Colegio “Santa Teresita” tratando de corroborar y corregir las falencias detectadas, buscando



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

mejoras proyectadas al futuro, brindando a la comunidad eficiencia y eficacia al entregar a ésta egresados competentes en la Misión establecida por la institución.

Consideramos que la interacción social está medida por normas convencionales y morales; las normas morales están sustentadas en principios éticos, morales y religiosos. En este proyecto educativo institucional se establecen mecanismos que conducen a los docentes a reconocer aquellos aspectos negativos los cuales debemos cambiar para mejorar la calidad de vida de nosotros y la de nuestros educandos.

En la institución educativa, proponemos promover un ambiente en el cual los maestros cuestionemos nuestra propia labor aceptando fortalezas y debilidades destacando características positivas y negativas, lo cual ayuda a fijar metas realistas y a adquirir nuevas habilidades, luchando anímicamente por alcanzar ideales personales y de la misma institución, induciendo a los alumnos a vivir experiencias democráticas en las cuales puedan practicarse los valores de igualdad, solidaridad, tolerancia y respeto mutuo, ya que se conciben los derechos humanos como posibilidades de vida, de expansión de libertad, de democracia y de valores humanos de convivencia, los cuales se fundamentan en la justicia y el respeto por la dignidad humana.

El camino de la formaron misionera, es un reavivar y reafirmar el mandato misionero recibido en el bautismo: **“ID Y PROCLAMAD LA BUENA NUEVA A TODA LA GENTE”** MT 28.

De aquí que todo cristiano sigue ocupando el puesto más importante en el corazón de la Iglesia y del mundo, por esto necesita formación integral como Laico misionero.

Los primeros destinatarios de la Evangelización son los pueblos y grupos humanos que no creen ni aceptan a Jesús como Salvador y Señor, y que están lejos de Cristo y fuera de la Iglesia y por la situación actual de vacío de Dios que se vive en las familias.

Esto exige a las Misioneras Teresianas, formar las familias para que en ellas se conozca y se ame a Jesucristo. La mayoría de los católicos, no han recibido en forma explícita y completa el primer anuncio evangelizador, y no han vivido su encuentro personal con un Cristo vivo, como una experiencia de nuevo nacimiento, porque no han sido tocados por el evangelio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

CAPÍTULO I

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PLANTEL: INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA.

DEPARTAMENTO: QUINDIO.

MUNICIPIO: PIJAO

TIPO DE PLANTEL: MIXTO.

DIRECCION: CALLE 10 No 4-60

TELEFONO: 3113242103

PROPIETARIO: CONGREGACION DE HERMANAS DE SANTA TERESITA

COORDINADORA GENERAL: GLORIA ADRIANA OSORIO

NIVEL: PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

MODALIDAD: BACHILLERATO ACADEMICO.

NATURALEZA: OFICIAL

JORNADA: ÚNICA

CALENDARIO: A

RECTORA: Hna. MARÍA LUCILA GUTIÉRREZ OSPINA

DEPENDENCIA: JURIDICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

2.1 ASPECTO LEGAL

- 1- CREACION: 3 DE AGOSTO DE 1944
- 2- APROBACION DE ESTUDIOS: RESOLUCION 00474 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002
- 3- INSCRIPCION: B.S.O. 09-18-22

NIT: 890.0002.942-1

CODIGO ANTE EL DANE: 16354800200.

CODIGO ANTE EL ICFES: 013201

PERSONERIA JURIDICA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA:
01197 DE 1.982.

1.1 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

EL ESCUDO

Tiene la forma de un rectángulo cuya base y altura están en proporción de 6 x 5, los dos ángulos inferiores aparecen redondeados, la parte central de la base apunta hacia abajo. Está dividido por una línea que parte de la base del escudo y termina en los ángulos superiores.

El fondo de color plata, significa: pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia, vencimiento se expresa con el color blanco.

El ángulo central de color oro, simboliza heráldicamente: nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia, sabiduría. Se expresa gráficamente con el color amarillo.

En el triángulo central de color oro, se destaca la cruz, símbolo del espíritu misionero que debe caracterizar al Colegio Santa Teresita. En la parte superior, lleva el nombre de la institución, en el fondo blanco lleva el lema VIRTUD CIENCIA, representado por una tea y un libro.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

LA BANDERA:



Está formada por dos franjas de color blanco y café. Con el color blanco se simboliza la rectitud, honestidad y limpieza en todos los actos de quienes integran la comunidad educativa de nuestra institución.

El color café nos recuerda a la patrona: Santa teresita del Niño Jesús. La bandera del colegio recibe honores especiales del alumnado, al igual que preside desfiles y todos los actos culturales en donde el colegio se hace presente.

LEMA

“A la verdad, por la virtud y la ciencia”

EL HIMNO DEL COLEGIO SANTA TERESITA

CORO

Un sublime ideal conquistemos
Con celosa y febril inquietud,
Alcancemos gloriosos trofeos
Por la ciencia y cristiana virtud. (Bis)

Cual benéfico sol que brillara
En un cielo de suave zafir,
El fanal del colegio señala,
Derrotero de noble vivir. (Bis)

La virtud que ilumina la mente,
La verdad que estimula el valor



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El humilde talento convierte
En venero de luz y de amor. (Bis).

I

Hoy por eso del alma elevamos
Nuestro canto armonioso, triunfal,
Gratitud al señor soberano,
Homenaje de afecto filial. (Bis).

Juventud, juventud entusiasta
Que anhelante buscáis la virtud,
Al colegio venid y a las arcas
Del saber y del bien franquead. (Bis).

II

No temáis, si el esfuerzo presagia
La más bella victoria en la lid,
El sendero de amor y confianza
De la audaz Teresita, seguid. (Bis).

Avanzad.... Ocupad la vanguardia,
Juvenil Teresiana legión,
Sois promesa feliz del mañana
Para Dios, el hogar, la nación. (Bis).

CAPÍTULO II

RESEÑA HISTÓRICA

Congregación de las Hermanas Teresitas:

Para encontrar el origen histórico de la Congregación, la historia nos traslada al seminario de Santa Fe de Antioquia en los primeros meses del año de 1.913, donde el seminarista **MIGUEL ANGEL BUILES**, antes de recibir el Subdiaconado, prometió a Dios fundar “una comunidad para que lo amaran y difundieran su evangelio por el mundo entero”; efectivamente el **11 de abril de 1.929** se abrió en Santa Rosa la casa de las Misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús, en un pobre local y con siete (7) jóvenes que aspiraban a hacerse religiosas, como todos los principios de las obras de Dios. La congregación comenzó a crecer rápidamente de tal manera que ya en 1934 tenían casa en Nechí y Cauca del bajo Cauca y a la muerte del fundador había por lo menos religiosas esparcidas por todo Colombia y también en Venezuela y Ecuador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Sus principios están basados en la formación espiritual y formación apostólica; fueron formados en la práctica de las virtudes no sólo en la palabra sino también con el ejemplo: pobreza, humildad, laboriosidad, orden, sacrificio, caridad, celo, pero sobre todo amor a Dios y a la continua oración.

Primeras hermanas fundadoras:

Siete jóvenes elegidas por Dios tuvieron la gloria y la generosidad de comenzar esta obra y ellas fueron:

JULIA HOYOS de Yarumal

DOLORES OCHOA de Barbosa

MERCEDES GOMEZ de Angostura

ROSANA SANCHEZ de Valdivia

MARIA MORENO de Yarumal

FRANCISCA ORREGO de santa Rosa

TERESA RESTREPO de Remedios

REMEMBRANZAS DEL COLEGIO SANTA TERESITA 1944-2005

GESTACION: el colegio Santa Teresita funcionó en un principio en la casa cural que estaba ubicada en la carrera 4ª y la apertura de esta casa fue autorizada por el señor Obispo **JESÚS MARÍA MARTÍNEZ VARGAS**, siendo párroco de la localidad el Presbítero **OCTAVIO HENAO GALLEGO**.

En el año de 1937 aproximadamente, fue el principio de una historia que se prolongaba a través del tiempo. Fue una mañana alegre, las calles de Pijao se vistieron de fiesta para dar la bienvenida a las religiosas, que llegaban a hacerse cargo de la niñez y la juventud. Hicieron entrada a la población con alegría y entusiasmo, rodeada de la simpatía de sus habitantes que en alegre cabalgata salieron a recibir las hasta el alto de la mina, no sin antes llenar de flores, de arcos y banderas las calles centrales y la amplia avenida de las casuarinas.

Llegó la congregación de las hermanas MISIONERAS al municipio de Pijao, lo cual fue un motivo de alegría para la comunidad Pijaense, ya que el acercamiento por parte de ellas a los diferentes hogares se consideraba como una bendición. Viendo la necesidad de construir una institución en la cual la comunidad se pudiera beneficiar en cuanto a superación intelectual y en donde las mismas Hermanas Misioneras lograran llevar a cabo el proceso de evangelización. Contando con el apoyo de toda la comunidad del municipio de Pijao emprendieron dicha labor, tocando puertas de cada una de las familias del pueblo. Con el paso del tiempo y ante la inminente aceptación de los pobladores de nuestro municipio hacia la comunidad se creó la imperiosa necesidad de obtener un sitio o un lugar donde las religiosas pudiesen hacer su morada. Por aquel entonces; siendo un día domingo y cuando unas de las primeras alumnas entre quienes figuran ALBA HOYOS y CECILIA GOMEZ, hoy miembros de la congregación de las Hermanas Teresitas, se hallaban recolectando fondos para colaborar con el sostenimiento del colegio, sus pasos las guiaron a donde se encontraba el señor alcalde de nuestro municipio departiendo con sus amigos, quien al ver a las jóvenes y conocedor de la mente combativa e



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

inquieta de la comunidad Pijaense les dijo: “Yo sólo tengo para regalarles el imponente cerro que se levanta ante ustedes”.

Ante la aprobación inmediata, las alumnas se dieron a la tarea de legalizar esta negociación con las autoridades competentes, para que estos terrenos pasaran a manos de las Hermanas Teresitas. Aquel histórico cerro fue derribado gracias a la solidaridad de personas que brindaron su mano de obra realizando convites de trabajo; fueron largas jornadas, pero llenas de alegrías y de gran compromiso para transportar piedras del río Lejos, igualmente se hacía la jornada del ladrillo. Tanto hombres como mujeres aportaron su trabajo, el hombre la mano de obra con picas y palas y las señoras cocinando sus más deliciosas comidas y bebidas que eran esperadas con ansias por todos los señores. De esta manera se dio paso a la amplia explanada y fue así como se levantaron los primeros cimientos del edificio, donde hoy el Colegio Santa Teresita se levanta airoso y del cual los pijaenses nos sentimos orgullosos.

Con los esfuerzos realizados por la comunidad, se logró construir la estructura de la institución con aulas

específicas, albergando desde primero primaria hasta el grado séptimo de bachillerato, en el año 1952, iniciando la labor educativa en pro de la comunidad con 78 alumnas, ya que esta institución inicialmente fue de carácter femenino.

Al fundar esta institución y al observar tanto glamur en ella, fue tomando más acreditación y credibilidad, pues la presentación tanto interna como externa resaltaba ante la comunidad en general, pues su alumnado contaba con dos uniformes: de gala y diario. La institución al infundir su filosofía que fue Religiosa y humanística tomó como cultura inducir a la juventud estudiantil a un acercamiento con Dios. Para asistir a la palabra de Dios, las estudiantes debían llevar su catre (silla personal).

Aunque la institución al comienzo no contaba con un kínder, hoy preescolar, las hermanas siempre brindaron su ayuda a los niños de escasa edad, de donde salían aptos para iniciar su estudio de primaria.

Esta institución fue fundada el jueves 3 de agosto de 1944 en el vigésimo aniversario de la congregación episcopal de nuestro padre fundador; también se abrió un nuevo sagrario.

El señor obispo JESUS MARTINEZ VARGAS, autorizó la apertura de la casa de las Hermanas Misioneras de SANTA TERESITA en el municipio de Pijao. Por iniciativa del párroco Octavio Henao y con la ayuda de las religiosas Amalia, Julia, Alicia, Auxiliadora, Felicidad y Mercedes se da inicio a esta tarea, ya que ellas fueron las primeras en sentar las bases de una obra que iría creciendo año tras año, al mismo ritmo de las generaciones que a ellas se confiaban

EL lote en el que se encuentra ubicada la institución fue donado a MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

EL propietario de la planta física es la Provincia la Inmaculada. El convenio o contrato se encuentra en el libro con fecha 4 de agosto, que reza “A eso de las 10:00 a.m. se hace una reunión de varios señores y damas de la alta sociedad, presidida por el Excelentísimo Señor Miguel Ángel Builes, a la que asistió el padre Octavio Henao, la Madre Berenice, como subdelegada y la Hermana Amalia, como Superiora Local, para tratar sobre el contrato y nombrar la Junta del Colegio”.

Viendo los deseos y la voluntad de las religiosas por la comunidad, cierto día cuando un grupo de niñas en compañía de algunas religiosas se dedicaban a recoger las limosnas, el señor Contreras dueño del cerro Tarapacá les regalo esta propiedad con el fin de construir tan anhelada institución de Hermanas Teresitas para el beneficio y progreso de Pijao.

Entre las primeras alumnas figuran Alba Hoyos y Cecilia Gómez, hoy miembros de la congregación de hermanas misionera de Santa Teresitas. Las primeras alumnas de este colegio emprendieron no sólo la labor de su educación sino también la tarea de demoler el Cerro Tarapacá, para transformar el terreno y construir el colegio.

Desde sus inicios el colegio fue de carácter privado, las alumnas pagaban una módica pensión; empezó su funcionamiento con preescolar y primaria en el año de 1943. Luego se fue trabajando en la secundaria, para lo cual se consiguió la aprobación necesaria por parte de la Secretaria de Educación del Departamento. Fueron necesarias varias aprobaciones, hasta llegar a obtener licencia para otorgar el título de experto en Comercio y así, en este transcurso de tiempo hubo varias promociones

Hasta el momento, la institución educativa ha entregado a la sociedad, a la iglesia. nueve (9) promociones en bachillerato Comercial, y treinta y siete (37) promociones en Bachillerato académico; para un total de 46 promociones.

PRIMERA PROMOCION DE BACHILLERES:

En noviembre de 1970 tuvo su primera promoción de Bachiller Académico conformada por los siguientes alumnos:

EDGAR LEON AGUIRRE C
ANA TERESA BETANCUR TORO.
MERCEDES BETANCUR TORO.
LUIS EDUARDO CARDONA C.
JOSE ROBEIRO GIL MARIN.
LUZ AMPARO GIRALDO ROBLEDO.
MARLENY GOMEZ ROJAS.
MARIA INES LOPEZ ZULUAGA.
RUBY TORO CARDONA.
MARTHA ISABEL TRUJILLO.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

PRIMERA PROMOCION DE COMERCIO:

MARINA SALAZAR M.
MARIA TERESA HINCAPIE C.
SOFFI GIRALDO R.
EDILMA GIL MARIN.
ESTELLA LLANO LL.
RITA TRUJILLO M.
ALBA MARIA AGUIRRE.
PASTORA LLANO LLANO.
EUCARIS BETANCUR.

En octubre de 1.961 fueron reconocidos los certificados de estudio con orientación comercial por Resolución N° 4990.

En octubre 24 de 1.962 fueron reconocidos los certificados de estudio y diplomas de experto en comercio, Resolución N° 4751.

En noviembre 16 de 1.964, quedan reconocidos los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º del ciclo Básico; Resolución N° 4100.

En octubre 25 de 1.968 reconocidos los estudios de enseñanza media por Resolución N° 2482.

En diciembre 3 de 1.970 ratifican la aprobación del ciclo Básico y de 5º y aprueban el 6º Bachillerato.

En febrero 13 de 1.984 aprueban el colegio hasta nueva visita según Resolución N° 0644

En febrero de 2018 continua su funcionamiento en Jornada Única según Decreto 2105 del 14 de diciembre 2017

CONTINUANDO CON LA FORMACION:

A través de la historia tenemos que hasta la fecha han salido de la institución las siguientes promociones:

1970-10	1980-12	1990-10	2000-16	2007-36	2012-
1971-11	1981-12	1991-19	2001-22	2007-27 (SABATINO)	2013-
1972-10	1982-18	1992-21	2002-24	2008-31	2014-
1973-18	1983-19	1993-25	2003-29	2008-26 (SABATINO)	2015-
1974-19	1984-22	1994-21	2204-26	2009-	2016-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

1975-18	1985-22	1995-22	2004-24 (SABATINO)	2009-25 (SABATINO)	2017-
1976-22	1986-21	1996-28	2005-32	2010-27	2018-
1977-10	1987-17	1997-26	2005-41 (SABATINO)	2010-25 (SABATINO)	2019-
1978-22	1988-10	1998-20	2006-29	2011-37	2020-
1979-15	1989-15	1999-18	2006-63 (SABATINO)	2011-17 (SABATINO)	2021-

RECTORAS DEL COLEGIO SANTA TERESITA

Hasta el momento en estos 77 años ha habido 27 rectoras religiosas y un rector laico que son:

1. Hna. Bertha Palacio R *primera rectora de la institución*
2. Hna. Virginia Mejía R
3. Hna. María Zapata L.
4. Hna. Anita Acosta A
5. Hna. Margarita Henao Z.
6. Hna. Blanca Silvia Roldan B
7. Hna. Amanda Idarraga A
8. Hna. Consuelo Arboleda M.
9. Hna. Eulalia de Santa teresita
10. Hna. Carlina Arango
11. Hna. Teresa Lema P.
12. Hna. Lilia Inés Roldan B
13. Hna. Nicéfora Pino C.
14. Hna. Alba Cárdenas R.
15. Hna. Elena Martínez J.
16. Hna. Alba Hoyos O.
17. Hna. Blanca Inés del Valle.
18. Hna. Alba Doris Bolaño Losada.
19. Hna. María Libia Euse Restrepo
20. Hna. Amparo Prada Palomino
21. Hna. Luz Ángela Belalcázar Escobar
22. Hna. María Lucila Gutiérrez Ospina
23. Carlos Alberto Díaz Sotelo
24. Hna. Ibeth Conrado Varela
25. Hna Janet Calero Elizalde
26. Hna Maria Gabriela Martínez Guardo
27. Hna Gloria Estela Monsalve Pérez
28. Hna. María Lucila Gutiérrez Ospina



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Actualmente el colegio cuenta con 302 estudiantes en Jornada Única en todos los niveles que ofrece la Institución Educativa.

PRESENCIA MISIONERA EN EL MUNDO

La casa madre donde actualmente se encuentra la congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresitas se sitúa en Santa Rosa (Antioquia), no siendo el único lugar, se han extendido a lo largo del mundo como México, Guatemala, Perú, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Bolivia, Panamá, Venezuela, Kenia, Costa de Marfil, Italia, Egipto (en las ciudades de Alejandría y El Cairo).

COLOMBIA cuna de la congregación desde 1929, casa Madre Santa Rosa (Antioquia)

ECUADOR: desde 1949

VENEZUELA: desde 1958

PANAMA: desde 1979

GUATEMALA: desde 1985

ITALIA: desde 1985

BENIN: desde 1987

BOLIVIA: desde 1990

EGIPTO: desde 1991

BOLIVIA: desde 1990

PERU: desde 1993

MEXICO: desde 1992

COSTA DE MARFIL: desde 1994:

CHILE: desde 2000

KENIA:

A nivel internacional la congregación de Hermanas de Santa Teresita hace presencia con aproximadamente 74 comunidades de las cuales la mayoría están en nuestro país.

La formación espiritual y apostólica de la congregación al igual que el vivificante testimonio las ha puesto como ejemplo en la época en que vivimos con su proyección misionera.

CAPÍTULO III

4.1 CONTEXTUALIZACIÓN

4.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

La institución educativa “Santa Teresita” está ubicada en la zona urbana del municipio de Pijao, en la parte central de dicho municipio a una distancia aproximada de 38 Km. de la capital del Departamento. Los barrios o sectores aledaños a ésta son: la planta, centro, avenida casuarinas.

Con un área total construida de 4.296 m. cuadrados, dicha institución tiene un área total del lote de 3.012.19 m. cuadrados y posee una zona verde de 459 m². La institución cuenta además con medios de transporte tanto urbano como rural, este último es beneficiado con aportes hechos por la gobernación que son manejados por la alcaldía municipal los cuales los distribuye equitativamente en todas las veredas brindando así una cobertura total solo hasta el mes de septiembre, quedando responsables de los dos últimos meses los padres de familia de los alumnos beneficiados de la población rural. Poseemos varios accesos de comunicación al municipio de Pijao, los cuales son: Armenia, Génova, Caicedonia, Barragán, Buenavista, Córdoba, Tolima y Calarcá.

El municipio de Pijao cuenta de diferentes vías de penetración que sirven de enlace con las distintas regiones que conforman el área municipal, por ella se hace el transporte de pasajeros y de carga.

Esta institución Educativa fue conformada por 6 sedes ubicadas en: una en la zona urbana y los 5 restantes en las veredas “Puente Tabla”, “Sinabrio”, “Patio Bonito”, “Espartillal” y “Pizarras”, En la actualidad, solo cuenta con la zona urbana como lo establece la **Resolución 000356 del 10 de marzo de 2010**.

El edificio de la Institución Educativa Santa Teresita está construido en material. Tiene una zona destinada a la habitación de las Hermanas, además dependencia destinada para la Cruz Roja, una oficina para Secretaria, una oficina para la Rectoría, una oficina de coordinación académica y disciplinaria, una oficina para orientación escolar y Comité de calidad, una oficina para Necesidades Educativas, material didáctico, sala de profesores y cuenta con los servicios básicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, celular, telefax, sala de nuevas tecnologías, dos salas de computación, biblioteca, laboratorio de física y química, sala de evangelización, una capilla, un aula máxima o teatro con capacidad para albergar a 250 personas, una cafetería, una salón de Audiovisuales, salón de Ingles, una cancha múltiple, un patio pequeño para la primaria, veinte (20) aulas de clase, las cuales están en capacidad de albergar aproximadamente a 35 estudiantes, cada uno, una unidad sanitaria para hombres y una unidad sanitaria para mujeres, bodega de recepción de alimentos de restaurante Escolar y Comedor Escolar .

4.3 DESCRIPCION CULTURAL

4.3.1 ASPECTOS SOCIOCULTURALES

- La presencia de culturas foráneas nos ha hecho perder identidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- Los programas educativos son reflejo de la ideología que inspiran las estructuras políticas, sociales y económicas del país.
 - Avasallamiento y destrucción de valores autóctonos, por países e ideologías más fuertes, pasó de una cultura tradicional a una científica- técnica, con pérdida de valores humanísticos. Deterioro de la familia: divorcio, unión libre, abandono, separación, machismo, aborto, madres solteras. Familias disfuncionales.
 - Medios de comunicación social acaparados e idealizados.
 - Falta de una sana recreación para la juventud y acceso a la educación superior.

4.3.2 ASPECTO DEMOGRAFICO

Notable cambio y progreso en la línea del desarrollo de los pueblos. Ubicación territorial del país que hace de Colombia una nación privilegiada en términos de recursos naturales, climas, regiones naturales, comercio con otros países, elementos que contribuyen a la riqueza natural nacional. La extensión del territorio y la variedad geográfica dificulta la integración nacional y las efectivas comunicaciones entre diferentes regiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

4.3.3 ASPECTO ECOLOGICO:

La ecología estudia la relación del hombre con el medio ambiente. En el caso de Colombia, esta es de progresivo dominio del hombre sobre la naturaleza a través de la técnica y la tecnología; dicho dominio, más destructivo que constructivo, origina lo que se denomina desequilibrio ecológico. Esta relación negativa constituye amenaza fundamental por la contaminación (aire, agua, tierra, erosión, extinción de la flora, la fauna, las zonas verdes y regiones naturales).

4.3.4 ASPECTO SOCIO-ECONOMICO:

Alto índice de pobreza y miseria, bajos ingresos familiares, desempleos, salarios injustos, falta de técnica en el sector rural, el fomento del desplazamiento, la destrucción de poblaciones, la guerrilla, los paramilitares y los fenómenos naturales. La política, económica muy desigual.

Como consecuencia: delincuencia, criminalidad, desnutrición, falta de atención en salud, violencia, drogadicción, falta de vivienda, de educación y de empleo. Sociedad consumida que contrasta entre necesidades primarias no atendidas y la creación de necesidades superfluas. El aumento de la riqueza en unos pocos y la excesiva pobreza en la mayoría el fomento de la globalización. Migración a otros países por falta de fuente de empleo, comunidad flotante. Hay poco relevo generacional.

4.3.5 ASPECTO SOCIORELIGIOSO:

- Crecimiento demográfico. Masificación (87)
- Falta de vocaciones y abandono del ministerio
- Presencia del laico en la iglesia. Renacimiento de grupos religiosos
- Grandes grupos marginados de la acción pastoral
- Proliferación de sectas religiosas que destruyen los débiles vínculos de unión y participación (8)
- Pertenencia de muchos cristianos meramente periféricos
- Evangelización incompleta. Falta de catequesis. Pastoral familiar deficiente
- Puesto de la mujer en la iglesia, en la política y en la sociedad

4.3.6 ASPECTO SOCIOPOLITICO:

En las puertas del tercer milenio tenemos que decir que el mundo tiene una gran deuda: la justicia social. Las desigualdades son enormes. Hay grandes distancias entre los países ricos y los países pobres. En estos últimos vemos grandes abismos entre los muchos que no tienen nada y los pocos que lo tienen todo. En Latinoamérica quedamos perplejos ante el avance de una acumulación de riquezas de muy pocos, causando el aumento de la pobreza y reducción de las posibilidades de supervivencia. Se escucha fuerte el clamor por la paz y la justicia social que tenga como fundamento la revisión del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

modelo económico neoliberal para una mejor distribución de la tierra y un mejor control de los dineros públicos, de este modo se logrará que estos lleguen finalmente a su destino para cubrir las necesidades básicas de todos los ciudadanos.

Hemos tardado en reconocer que el camino de la paz se encuentra cuando hay un justo reparte de las tierras, cuando los banqueros no dejen en la calle a más de un ciudadano afectado por los altos intereses, cuando haya inversión en el campo, cuando se respeten los derechos de los indígenas, cuando haya posibilidad de estudio básico para todos, cuando haya preocupación por rescatar los niños de la calle en vez de desaparecerlos, cuando se atienda a los enfermos sin recursos, cuando haya ayuda afectiva a los desplazados, etc. Es necesario recrear la convivencia humana y dejar de ver el mundo solo como un gran mercado en donde los privilegiados de ahora serán los mismos de mañana. Surge la necesidad de hacer una renovación por el bien de los hermanos más necesitados y que muchos empresarios, políticos, funcionarios gubernamentales inescrupulosos y corruptos se empeñen en lograr una conversión personal para que sientan la satisfacción de poder ayudar a que muchos tengan una vida digna.

4.3.7 ASPECTOS EDUCACIONALES:

La calidad, el tipo y la pertenencia a la educación no se pueden desligar del proyecto de la nación que se proponga cada país. La educación por si misma produce cambio, y ningún cambio social es posible sin educación.

La ley general de educación y el plan decenal de desarrollo educativo, con la participación de altos sectores de la sociedad es un paso importante en la construcción de un nuevo proyecto de nación. Colombia ha experimentado grandes cambios en sus estructuras sociales, económicas y culturales. Desde 1950 la población se triplicó y se ubicó en zonas urbanas formando grandes conglomerados. Han aparecido nuevos grupos sociales, nuevas visiones y prácticas culturales, los servicios sociales básicos se han expandido, la economía se ha diversificado, se han conformados nuevos movimientos sociales que han enriquecido el escenario político nacional.

Los adelantos científicos tecnológicos y de las comunicaciones han invadido el campo educativo, desplazando muchas veces al hombre y deshumanizándolo. Junto a estas formas de desarrollo social, el país continúa presentando graves problemas políticos, sociales, económicos y culturales: violencia política, delincuencia común, inseguridad, intolerancia, poca cultura político-democrático, narcotráfico, paramilitares, pobreza absoluta y crisis estructurales en la sociedad colombiana que son retos para la educación y compromiso para todos los agentes educativos.

4.3.8 CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

SECTORIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTUDIANTES

La institución educativa está conformada en su mayoría por estudiantes de la zona Urbana y unos 100 estudiantes de la zona rural proveniente de las siguientes veredas:

Puente Tabla, Las Pizarras, Patio Bonito, Espartillal, Arenales, La Maizena y el Cinabrio. En la actualidad, solo se cuenta con la sede urbana según **Resolución 000356 del 10 de marzo del 2010 pues antes se tenía cinco sedes**. Su naturaleza jurídica es municipal, el género poblacional es mixto, En Jornada Única.

4.3.8 OCUPACION DE LOS PADRES

Las opciones laborales para la población adulta no son las mejores y la economía se moviliza básicamente desde la informalidad, cuyas actividades ocupacionales son oficios varios como:

- ⊗ Ama de casa
- ⊗ Jornalero
- ⊗ Vendedor
- ⊗ Empleada doméstica
- ⊗ Constructor
- ⊗ Empleados Cartón Colombia.
- ⊗ Empleos en las Aguacateras

4.3.9 CONVIVENCIA CON LOS PADRES

La mayoría de los menores viven con sus padres y un 19 o 20 % no conviven con ellos, quedando al cuidado de otras personas y el tipo de cuidador varía mucho de acuerdo con el estrato socio económico y cultural, visto de la siguiente manera:

ESTRATO UNO: Generalmente las cuida la abuela o el hermano mayor, otras veces los dejan solos.

ESTRATO DOS: en primer lugar, con la vecina, con el abuelo, con la abuela y luego los dejan solos.

ESTRATO TRES: los cuidan básicamente la abuela o los dejan solos.

En su mayoría son cuidados por la abuela, los dejan solos, reforzando más la tipología familiar extensa, donde los cuidadores pasan a ser los abuelos. También nos muestra en cierta medida negligencia en cuanto al cuidado del menor, vulnerando los derechos a la vida, la supervivencia, educación y la protección de los padres.

4.3.10 NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

En la población mayor de 18 años es muy notorio el índice de analfabetismo funcional, seguido de un porcentaje del más del 90% de la población en este rango de edad que no estudia, seguido de niveles educativos de primaria incompleto.

Contamos con un alto volumen de padres iletrados y de un nivel mínimo de primaria incompleta, lo que se ve reflejado en los patrones de crianza y enseñanza en el medio familiar y también en el desinterés por contribuir al rendimiento académico de sus hijos e hijas, si los mantienen en el sistema educativo es en muchas ocasiones por no perder los beneficios que ofrece el gobierno a través del programa: Familias en Acción.

Las razones por las cuales no estudian son:

- Situación económica
- Trabajan
- Son adultos mayores
- No quisieron estudiar

4.3.11 COMPOSICION FAMILIAR

Los tipos de familia en consolidado del municipio se encuentran diferenciados de la siguiente forma:

NUCLEAR
EXTENSA
MONOPARENTAL
UNIPERSONAL

El numero de miembros por familia se encuentra en un promedio de cuatro (4) personas teniendo en cuenta las tipologías familiares tanto nuclear como extensa, donde cada familia aporta sus miembros al hogar y generan vínculos de relación y comunicación.

En términos generales la distribución de la población por sexo es muy pareja entre hombres y mujeres a nivel municipal.

4.3.12 VIVIENDA

Las casas que existen en la cabecera del municipio conforman un añorado y un antiguo patrimonio arquitectónico; no solo por la arquitectura de si misma, sino también por los colores que son muy llamativos y vivos, quizás pretenden reflejar la esperanza y la tenacidad de los habitantes. Con relación al tipo de vivienda, en un mayor porcentaje la población cuenta con vivienda propia, otras son tomadas en arriendo.

4.3.13 UBICACIÓN DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

La institución Educativa “Santa Teresita” está ubicada en la zona urbana del municipio de Pijao, en la parte central de dicho municipio a una distancia aproximada de 38 Km. de la capital del Departamento, los barrios o sectores aledaños a ésta son: la planta, centro, avenida casuarinas.

Con un área total de 4 .296 m. cuadrados, dicha institución tiene un área construida de 3.012.19 m. cuadrados y posee una zona verde de 459 m².

4.4 SITUACION DIMENSIONAL

La institución educativa “SANTA TERESITA”, se encuentra ubicada en el municipio de Pijao, éste último a su vez, se encuentra situado en la ladera occidental de la cordillera Central (flanco occidental del Departamento del Quindío), a 4°20’ de latitud Norte y 75° 42’ de Longitud Oeste. Se considera que su altitud va de los 1.100 a 3.800 m.s.n.m y la cabecera municipal a 1.700 m.s.n.m., con una temperatura media de 19° Centígrados. Limita al norte con los Municipios de Córdoba, Buenavista y Calarcá; al oriente con el Departamento del Tolima (municipios de Ronces valles y Santa Helena); al sur con el Municipio de Génova y al occidente con el Departamento del Valle del Cauca.

El Municipio de Pijao fue fundado en el año 1902 entre el 12 y el 15 de mayo, tiene un área total de 243.12Km², donde un 0.58 Km² corresponden al área urbana y 242.54 Km² al área rural. Estas áreas representan el 12.39% de la extensión total del Departamento. Actualmente cuenta con una población de 9700 habitantes entre la zona rural y urbana.

4.5 ANALISIS DE RECURSOS

4.5.1 FISICOS:

La Institución cuenta con una planta física distribuida así: Una Capilla, Quince (15) aulas de clase, tienda escolar, aula de apoyo, sala de docentes, oficina de coordinación, oficina de rectoría y secretaría, tres (2) salas de informática, quince (15) baterías sanitarias, dos (2) patios de recreo uno para primaria y otro para bachillerato, una sala de audiovisuales, un laboratorio de física, un laboratorio de química, una oficina para la cruz roja, una sala de material didáctico, una sala de material para deportes, un aula de Catequesis, un aula de descartes, un aula múltiple. La población matriculada está organizada en una sola jornada única.

4.5.2 HUMANOS: La Institución cuenta con personal pago a través del SGP:

- 10 docentes disciplinares que atienden la secundaria y Media.
- 5 docentes que se desempeñan en Básica primaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- 1 docente de preescolar
 - 1 Psicorientadora
 - 1 docente de Apoyo
 - 1 coordinador
 - 1 rectora
 - 3 funcionarios auxiliares administrativos

TOTAL= 23

Del personal anterior dos docentes están vinculadas en provisionalidad.

El nivel de capacitación del personal puede evidenciarse en el número de docentes que tienen postgrados:

Docentes normalistas: 2

Docentes Licenciados: 12

Docentes Postgraduados: 2

Un magister – Un doctor

La mayoría de los docentes están vinculados bajo el decreto 1278 de 2002 – (11) 5 docentes decreto 2277 y dos Directivos docentes - son vinculados mediante decreto 2277 de 1979- 2002

Los funcionarios administrativos son de carrera administrativa.

4.5.3 ECONOMICOS:

La institución maneja un presupuesto básico, reducido para cumplir la cantidad de obligaciones en cada uno de los componentes.

Dado que la población en su mayoría corresponde a niveles 1 y 2 del Sisben, la Institución debe esperar los recursos que por CANASTA EDUCATIVA que envía la Secretaria de Educación de la Gobernación no se cuenta con los recursos de gratuidad otorgados a cada Institucion por el Gobierno Nacional.

No se cuenta con más recursos que los recibidos a destiempo por canasta Educativa y lo mínimo de arrendamiento de la tienda escolar.

Como es de comprender, el primer semestre del año, se tienen muchas dificultades para el buen funcionamiento, ya que los primeros desembolsos llegan a mitad del año escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

CAPÍTULO IV

AREAS DE GESTION

Para el cumplimiento de los propósitos institucionales, el desarrollo de capacidades para articular los procesos internos y consolidar el P.E I, se trabajará desde cuatro áreas de gestión:

GESTIÓN DIRECTIVA

Es la forma como es orientada la institución, se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. Abordando estos aspectos es posible que con un buen equipo de trabajo se fije un norte para la organización, el funcionamiento y la evaluación de la institución.

5.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Establece los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. Entre sus componentes están: el planteamiento estratégico, la misión, visión, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento, políticas de inclusión de personas con discapacidades, diversidad cultural o capacidades excepcionales y el estilo de dirección.

5.1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.

MISIÓN. La Institución Educativa “SANTA TERESITA” de Pijao Quindío con naturaleza pública, de carácter mixto, ofrece una educación integral e inclusiva en los niveles de Preescolar, Básica y Media en jornada única; comprometida con el desarrollo espiritual, cultural, científico, deportivo, pedagógico, artístico y laboral, animados e impulsados por la persona de Jesús y la Espiritualidad de Santa Teresita; brindando una formación técnica en conservación de recursos naturales en convenio con el SENA que ayuda a la construcción de una sociedad más humana y justa que aprovecha al máximo su entorno y todos los recursos que provienen de él.

VISIÓN: La Institución Educativa Santa Teresita de Pijao (Q), al 2025 se constituirá como empresa líder para lograr el ideal cultural requerido por una “ciudad sin prisa” basada en principios evangelizados y evangelizadores, éticos y pedagógicos, enfocados desde el EPC, enseñanza para la comprensión, y reconocida como pionera en el rescate de la educación integral e incluyente en la niñez y la juventud, para ser personas que amen y valoren sus raíces con una identidad propia.

POLÍTICA DE CALIDAD: La Institución Educativa Santa Teresita de Pijao, de acuerdo con su misión y visión, brinda una educación integral, basada en la espiritualidad Teresiana para formar en la niñez y en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

la juventud líderes comprometidos con el desarrollo sostenible de nuestro entorno ambiental y sentido de pertenencia con su región que permitan el mejoramiento continuo de la sociedad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Brindar una educación basada en auténticos valores evangélicos, y en la espiritualidad de Santa Teresita para que sean personas competentes y puedan responder a las necesidades de la sociedad.
2. Ofrecer un servicio educativo con énfasis ambiental y de conservación, articulado con programas del SENA, para proyectar a los educandos al mercado laboral.
3. Propiciar un buen clima laboral que favorezca el desempeño ético y profesional de los funcionarios de la institución.
4. Motivar en los estudiantes el valor cultural y ambiental propio de su región que les permita enriquecer su calidad de vida.
5. Fomentar las competencias laborales, científicas, culturales y deportivas en los estudiantes teresianos que estén de acuerdo con los requerimientos de una educación de calidad.
6. Promover en los educandos la conservación, estudio y sana administración de los recursos naturales.
7. Fomentar la cultura del cuidado y buen manejo de los recursos físicos de la Institución que garanticen un servicio de calidad.
8. Ofrecer una educación integral e inclusiva.

VALORES INSTITUCIONALES: Se constituyen en ejes sobre los cuales se forman personas integrales, de alta competitividad en las esferas laboral y personal, y se proyecten siempre a la excelencia.

INFANCIA ESPIRITUAL: y mi "Caminito" será el de la "Infancia espiritual": ser siempre como un niño necesitado, ante mi Padre Dios". Este "Caminito" de Santa Teresita lo han seguido después muchas personas y han logrado admirables éxitos en santidad, en alegría y paz.

AMOR: Descubrí que mi oficio en la Iglesia era el amor: amar a Dios con todo el corazón y con toda al alma, y sobre todas las cosas, y amar al prójimo como uno se ama a sí mismo. "No me arrepiento de haberme dedicado a amar a Dios".

ORACION: Decía Sta. Teresita del Niño Jesús: "Cuán grande es el poder de la oración. Diríase que es una Reina que tiene siempre libre entrada en el palacio del Rey, pudiendo obtener todo lo que le pide... Para mí la oración es un impulso del corazón, una simple mirada al cielo; es un grito de agradecimiento y de amor que elevamos al cielo, lo mismo en medio de la tribulación que en el seno de la alegría. En fin, es algo elevado y sobrenatural, que dilata el alma y la une a Dios.

FE: La fe cristiana nos muestra a Jesucristo como la verdad última del ser humano, el modelo en el que el ser hombre se despliega en todo su esplendor ontológico y existencial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

HUMILDAD: Humildad es reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades y aprovecharla para obrar en bien de los demás, sin decirlo.

Humildad es aceptar las cualidades con que nacemos o desarrollamos, desde el cuerpo hasta las posesiones más preciadas. Por tanto, debemos utilizar estos recursos de forma valiente y benevolente. Ser humilde es dejar hacer y dejar ser, si aprendemos a eliminar la arrogancia, reconocemos las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los demás. Por tanto, el signo de la grandeza es la humildad. La humildad permite a la persona ser digna de confianza, flexible y adaptable. En la medida que somos humildes adquirimos grandeza en el corazón de los demás.

En la institución Educativa Santa Teresita vivimos la humildad como lo expresa nuestra Patrona: “**La Humildad es la Verdad**”. Para ser humilde, necesitamos ser realistas, conocernos a nosotros mismo tal como somos.

CONFIANZA: En la institución Santa Teresita intentamos o nos esforzamos por vivir la confianza como lo experimentó Santa Teresita: “No me amedrentan los últimos combates, ni los padecimientos de la enfermedad por grandes que sean, Dios siempre me ayudó y me llevó de la mano desde la más tierna infancia... Confío en Él; podrá el dolor llegar al sumo, pero estoy cierta de que Dios jamás me abandonará” (Santa Teresa de Lisieux).

ALEGRÍA: En la institución Educativa Santa Teresita tenemos como meta vivir la alegría como un sentimiento grato como lo manifestó Santa Teresita: “La dicha no se halla en los objetos que nos rodean. Se halla en lo más íntimo del alma. Se la puede poseer lo mismo en una prisión que un palacio. La prueba es que yo soy mucho más feliz hoy en el Carmelo, aún en medio de mis sufrimientos interiores y exteriores, que entonces, cuando me veía rodeada de comodidades, cuando gozaba de las dulzuras del hogar...”

SENCILLEZ: “Las almas sencillas no necesitan usar medios complicados” (Santa Teresa de Lisieux).

Es el valor que permite celebrar los propios logros, las metas conquistadas, los reconocimientos recibidos, sin olvidar jamás las limitaciones, las flaquezas y debilidades humanas, que no desaparecen con la presencia del éxito. La persona sencilla recuerda que siempre queda camino por recorrer para acercarse a la antesala de la perfección.

La sencillez hace más grandes las virtudes y más pequeñas las limitaciones. La sencillez permite ser feliz y disfrutar igualmente de las cosas grandes como de las pequeñas y de las aparentemente insignificantes.

TRASCENDENCIA: Interioridad, toma de conciencia de sí mismo, de la misión de amor en el mundo, de la seriedad de la vida, de la relación con los otros y de la relación con Dios. Todas las acciones del SER son importantes y trascendentes, dejan huella, si buscamos la relación con Dios por la fe y la expresión religiosa propia de cada cultura. Existe en todos los seres en el encuentro con la cultura, implica evangelizar humanizando y personalizando a través de una educación integral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

APERTURA:

Cambiemos de actitud y el futuro será mejor. Somos responsables de una vida más humana. Es urgente un cambio en las relaciones con Dios, consigo mismo, con el prójimo, con la comunidad y con la naturaleza.

RESPETO:

Tratamos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados; vivimos en concordancia con el medio ambiente, acatamos las leyes y normas institucionales

RESPONSABILIDAD:

Somos conscientes de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos y dejamos de hacer sobre nosotros mismos y los demás

SOLIDARIDAD:

Con el apoyo oportuno en las necesidades y eventualidades de los demás para el mejoramiento de la calidad humana.

INCLUSIÓN:

Conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el estudiantado.

CREENCIAS INSTITUCIONALES:

“A la verdad por la virtud y la Ciencia”: A través del conocimiento, la transparencia y el actuar bajo las normas morales, llegaremos a hechos veraces

“Dios mío todo por tu amor”: Ofertar un servicio de calidad con amor y competitividad.

“Ofertamos una formación en auténticos valores evangélicos: En el proceso de fortalecer su maduración en la fe, generamos una actitud reflexiva y de compromiso

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Biológico: El hombre es un ser viviente, material, corpóreo con un ambiente físico, en una comunidad biológica de vida, con una solicitud de afirmación vital. Por lo tanto, tiene tendencias e instintos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Estético: Lo estético enriquece nuestro espíritu, también lo eleva, el placer de lo bello significa elevación del espíritu por encima de la monotonía cotidiana con sus necesidades y cuidados hasta una elevación por encima de toda realidad terrena.

Cultural: La cultura florece cuando tiene virtud de expansión, de comunicación, de unificación entre los hombres.

Económico y de Finanzas: Contribuir hoy día al desarrollo económico y social es una tarea bendecida por Dios y por los hombres. Es la adquisición de recursos financieros.

Político – Social: Descubrimiento progresivo, inteligente y contemplativo de la realidad a la luz del Evangelio.

Socio – Religioso: Comportamiento cristiano, católico frente a la descomposición social.

Espiritual: Conjunto de rasgos, actitudes, elementos, verdades teológicas, que se convierten en líneas directrices orientadoras de la vida.

Misionero: Como hijos de la Iglesia católica y de una Congregación Misionera, la comunidad educativa asume y proyecta este principio.

Trascendente: Ayudar a Ser orientando la opción de vida

Autónomo: Capacidad de decisión personal

5.1.2 METAS

COMPONENTE DIRECTIVO

- Resignificar el PEI en su totalidad a noviembre del 2020
- Apropiar durante el año 2018 al 30% de la comunidad educativa sobre el horizonte institucional.
- Suscribir 1 convenio por año durante 2020-2021, de alianzas estratégicas con entidades relacionadas con el sector educativo y/o cultural y ambiental, para la implementación de proyectos tecnológicos, académico-pedagógicos y administrativos.
- Ajustar a noviembre del 2019 el Manual de Convivencia de acuerdo con la Ley de Infancia y Adolescencia y las características de la población beneficiada con la prestación del servicio que ofrece la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Articular un programa con entidades del orden municipal para la atención de la población vulnerable y la primera infancia a junio del año 2020.
- Establecer un programa con secretaria del Interior de la Gobernación del Quindío de relaciones interpersonales durante 2020-2021 que conlleven al mejoramiento del clima Institucional.
- Implementar por lo menos dos canales de comunicación para el año 2020 que mejore las relaciones y la convivencia.

COMPONENTE ACADÉMICO

- Fortalecer la apropiación para el año 2020, del modelo pedagógico: ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN en un 60%.
- Involucrar cada año, entre 2019 al 2021, dos áreas del conocimiento con las TIC como herramientas de apoyo pedagógico.
- Reducir del 3% al 2.5% índice de deserción durante el año 2020.
- Presentar 2 experiencias significativas durante el período 2020 -2021 de proyectos y prácticas pedagógicas a nivel regional.
- Mejorar el promedio de los resultados pruebas saber grado 11 jornada diurna del 43.6 al 44.2 para el año 2021.

COMPONENTE COMUNITARIO

- Lograr que un 35% de los padres de familia participen cada año del 2019- al 2021 en las capacitaciones ofrecidas por la escuela de padres.
- Lograr la participación de un 15% de los estudiantes durante el 2019-2020, en espacios de liderazgo ofrecidos por las diferentes entidades del municipio y Secretaria de Educación para la formación de líderes autónomos, creativos y participativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Atender cada año durante el 2020-2021 al 70% de la población vulnerable con las adaptaciones curriculares pertinentes y facilitación de espacios de orientación y apoyo psicosociales.
- Incrementar en un 5%, la participación de los estudiantes de la Institución en actividades de la feria de la ciencia durante el año 2019 al 2022.
- Actualizar cada año desde el 2019 al 2023, el proyecto de prevención de riesgos de acuerdo con las circunstancias.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

- Establecer cada año durante 2019-2023, un programa de mantenimiento y embellecimiento de la planta física.
- Reducir el tiempo de entrega y el tiempo requerido por el usuario de certificados y constancias de 3 días hábiles a 1 día hábil.
- Atender el 70% de los requerimientos presentados a la institución.
- Organizar un programa de dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección para cada año desde 2019 -2024
- Ejecutar el 90% del presupuesto anual de acuerdo con el saldo por ejecutar a noviembre 30 de cada año.

5.1.3 OBJETIVOS GENERALES:

- Elaborar un modelo institucional que permita mostrar el perfil característico de esta comunidad educativa que responda a los retos que nos plantea la realidad nacional, departamental, regional, local e institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Estructurar, con participación de la comunidad educativa la forma como la institución determina mejorar la calidad de la educación con base en la legislación colombiana, la doctrina social de la iglesia, la filosofía católica y las condiciones socioculturales del entorno.
- Dentro de un marco evangelizador, dar respuesta a los interrogantes y orientar en las diferentes problemáticas de la familia y la sociedad a través de un servicio de calidad humana, cristiana, tecnológica y científica para un crecimiento integral y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes y por ende de la comunidad Pijaense, atendiendo a los fines de la educación colombiana, Ley General 115 de Educación art. 5.

5.1.4 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La filosofía de la “INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA” se basa en principios humanísticos – cristianos; como parte de la Iglesia, ha querido que, a través de su historia, se promueva el desarrollo integral de la persona, llamada, según el Vaticano II, a construir un mundo mejor y mas humano, logrando una sociedad en proceso de liberación con un destino trascendente. Y comprometido con el Evangelio desde su condición de Bautizado Católico.

Tiene como finalidad primordial: “servir a la comunidad, promover la honestidad, la prosperidad general y garantizar la efectividad en los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, las leyes y el manual de convivencia; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, cultural y social del país”.

Los niños, las niñas y los jóvenes deben desarrollar su capacidad de solidaridad, para liderar actividades que tiendan a la superación de las situaciones difíciles y problemáticas en las que se encuentra inmerso el otro, dentro de su ámbito social y cultural, de la misma manera debe estar dispuesta a trabajar en la ampliación de su campo intelectual por medio de la investigación, la observación, la lectura, la información, la participación y demás procesos que tenga la oportunidad de realizar.

Con sus principios filosóficos la Institucion Educativa pretende promover una persona que desarrolle sus capacidades afectivas, físicas, intelectuales, artísticas, morales y religiosas; para el logro de una personalidad promovida mediante un proceso gradual, capaz de asumir su responsabilidad en el correcto ejercicio de sus deberes, en pro de una educación liberadora y personalizante como lo exige el estado actual de América Latina.

Según lo contempla el artículo 16 de la constitución de 1991. “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin mas limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”. Para lo cual es necesario descubrir líneas orientadoras del cambio que el momento histórico reclama en la formación de una juventud nueva que debe realizarse en este nuevo milenio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

5.1.5 HONOR AL NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Esta institución tiene como nombre SANTA TERESITA, en honor a la doctora de la iglesia SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS quien es la patrona titular de la congregación de las hermanas misioneras, que son las encargadas de dirigir la institución y algunas de ellas se desempeñan como docentes.

5.1.6 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La institución se identifica con los principios humanísticos – cristianos y el carisma misionero de la Congregación de las Hermanas Misioneras de Santa Teresita que pretende el desarrollo integral de la persona, llamada a construir un mundo mejor y más humano, para lograr una sociedad en proceso de liberación con un destino trascendente y comprometida con el Evangelio. Además, se hace énfasis en la enseñanza y vivencia de los valores humanos. (ojo va en las generalidades de la institución)

5.1.7 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ante el dilema del mundo actual se impone un modelo de escuela que atienda a todos sus estudiantes y profesionales, que sea una escuela de todos y para todos. El futuro requiere de un currículum basado en consideraciones sociales y pedagógicas que conecte las enseñanzas educativas con “el saber convivir” y “el saber hacer”.

En definitiva, a los y las estudiantes futuros ciudadanos se les debe educar a aprender a vivir juntos en sociedades multiculturales, multiétnicas y multilingüísticas. Para que ello sea posible es necesario reforzar la relación entre la escuela y las familias. Fomentar la coordinación entre los distintos miembros de la comunidad educativa y rescatar la autoridad “moral” del profesor como educador que ejerce una función mediadora básica en la construcción de la convivencia.

La I.E Santa Teresita debe perfilar acciones que promuevan la práctica de una educación donde se atienda a todos y todas los niños y jóvenes sin discriminación alguna, propendiendo por la cultura de la tolerancia y convivencia pacífica enmarcada en la aceptación mutua y promoción humana.

Políticas

- Promover en la comunidad educativa de la I.E Santa Teresita el valor de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social de las personas en la sociedad y el contexto educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Promover la formación de las competencias necesarias en los maestros de la I.E Santa Teresita para que desarrollen una práctica educativa distinta desde el reto de la atención a la diversidad.
- Diseñar un currículo amplio, equilibrado y flexible que responda a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales de los estudiantes en cuanto al tipo de capacidades y contenidos que contempla.
- Centrar los enfoques metodológicos y la pedagogía en el estudiante facilitando la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, de modo que sea posible personalizar las experiencias de aprendizaje comunes, sin perder de vista las necesidades y competencias específicas de cada uno.
- Estructurar y emplear una variedad de procedimientos flexibles de evaluación y promoción que se adapten a los distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los estudiantes.
- Gestionar desde la práctica pedagógica de los maestros un clima afectivo y emocional en la escuela y el aula objeto de intervención pedagógica, como condición fundamental para el trabajo colaborativo de toda la comunidad en la construcción de proyectos educativos acordes a las necesidades de sus estudiantes y su realidad.

En nuestra Institución se asume la Inclusión de la siguiente manera:

- Se acoge a todos los estudiantes que llegan a la Institución sin ninguna discriminación.
- Valoración del estudiante para conocer qué barreras de aprendizaje y en qué grado las presenta teniendo en cuenta los resultados arrojados en el índice de inclusión.
- Ya valorado, se remite a la maestra de apoyo, y ésta a su vez indica qué profesional de la salud lo debe tratar. Así mismo durante su permanencia en la Institución los docentes adaptan el currículo a las necesidades de estos estudiantes siguiendo las indicaciones de la maestra de apoyo.
- Las directivas de la Institución realizan el respectivo seguimiento al manejo de las políticas de inclusión de la misma.

5.6 PROCESO GESTION ESTRATEGICA

5.6.1 ESTILO DE DIRECCION GERENCIAL:

Basado en el desarrollo y potencialización del talento humano, a través de la capacidad de crear un ambiente positivo de trabajo, resolver conflictos, ya que el reto es la adecuada definición y administración del comportamiento y las relaciones entre las personas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Pretende este tipo de dirección involucrar a todos en la toma de decisiones, invitando al pensamiento estratégico, a la responsabilidad personal de la calidad de la tarea, animando y motivando permanentemente para que revierta en el mejoramiento de la calidad educativa.

Igualmente se trabaja por una cultura organizativa, la apertura al cambio, liderazgo y compromiso por parte de cada uno de los miembros de la institución.

De la misma manera se tendrán en cuenta principios de la teoría de Administración planteada por Fayol:

1. Promover la iniciativa
2. Espíritu de grupo: darle a la institución sentido de unidad.
3. Equidad
4. Orden
5. Disciplina
6. Unidad de dirección
7. Subordinación de interés

5.6.2 ARTICULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

Buscando que nuestra institución pueda responder a las exigencias del proceso de globalización, formando un ser humano capaz de comprender culturas diferentes y relacionarse de manera efectiva con otros sin perder su identidad hemos realizado convenios o aspiramos hacerlo con las siguientes entidades:

1. SENA
2. PIJAO “CITTA SLOW”.

5.6.3 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.

La I.E Santa Teresita del municipio de Pijao se encuentra en el proceso de aplicación de la estrategia pedagógica “Enseñanza Para La Comprensión”, teoría que surgió del proyecto de investigación 0 (cero) dirigido por Gardner.

5.6.4 PROCESO DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

La I.E Santa Teresita plantea la necesidad de implementar un sistema de comunicación que le permita difundir la vida institucional de manera sistemática con el objeto de transformar los procesos organizacionales, generando una cultura comunicativa que aumente la motivación, cohesión y el desarrollo personal en aras de una gestión más ágil, eficiente y eficaz, abierto a la participación, al diálogo y a la transparencia y, en consecuencia, generar la credibilidad y la confianza necesarias para alcanzar la mejora continua.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Reconociendo la importancia de la comunicación como una herramienta para la gestión, al analizar y evaluar las diferentes herramientas comunicativas de la institución es necesario reconocer que se deben reestructurar las existentes e implementar nuevos medios que permitan el fluido efectivo de la información en las distintas dependencias de la institución.

Con base en lo anterior, el equipo de comunicación ha diseñado y establecido un plan que permita dar respuesta a las necesidades comunicativas de la institución, el cual servirá como guía para desarrollar todas las estrategias necesarias para asegurar el máximo alcance de las metas propuestas en el plan de mejoramiento institucional, dinamizando la cultura de la comunicación desde cada una de las áreas de gestión, a saber:

- **Gestión Directiva:** Hace referencia al manejo de la información interna y externa que facilite la toma de decisiones, y permita lograr el manejo sistemático de la información para evaluar los planes, proyectos y programas de trabajo e implementar ajustes a estos. De igual forma, permite reconocer, evaluar la utilización de los diferentes medios de comunicación que hace cada uno de los estamentos existentes en la institución.
- **Gestión Académica:** Es el manejo de la información interna y externa que facilita que toda la comunidad educativa conozca los distintos procesos académicos, pedagógicos que se desarrollan en la institución, realizando los respectivos seguimientos a cada uno de estos.
- **Gestión Administrativa y financiera:** Desde el manejo de la información de los diferentes procesos desarrollados en la institución, que apoyan la gestión académica, los manejos de los recursos existentes, así como la búsqueda del desarrollo profesional y personal de las diferentes instancias que hacen parte activa de la vida institucional.
- **Gestión de la Comunidad:** Crea los mecanismos y espacios de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, evaluando la pertinencia de los canales de comunicación existentes que permitan retroalimentar los procesos llevados a cabo en la institución.

En cuanto a la comunicación externa, concebida como la trasmisión y recepción de datos, pautas, imágenes, referidas a la organización, satisfacción y a su contexto se fundamenta en la proyección de una imagen favorable de la Institución Educativa mediante la promoción de actividades, productos y servicios que evidencien el nivel de complacencia. Para ello la institución cuenta con:

- **Buzón de sugerencia:** Herramienta de comunicación que permite obtener información de la comunidad en general ampliando los campos de acción para la mejora continua.
- **Cartelera:** Medio formal de comunicación en el cual se publican y exponen circulares y/o informaciones de carácter institucional que mantiene enterado al cliente externo de las actividades de la Institución Educativa.
- **Encuestas:** instrumento de recolección de información que permite evidenciar el grado de satisfacción o insatisfacción de los diferentes agentes de la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Reuniones de Padres de familia: Encuentros periódicos en los que se informan a los padres de familia de los avances y dificultades del quehacer pedagógico; así, como las propuestas e innovaciones que se adelantan para el mejoramiento institucional.

Cada líder o responsable de la ejecución de actividades en las diferentes áreas de gestión debe levantar las respectivas actas, y registrar las notificaciones que personalmente se hagan, realizar seguimiento y control a las actividades y allegar informes periódicos a la rectoría sobre su gestión.

Respecto a la comunicación, es importante contar con el apoyo de la Secretaría de la institución, quienes radicarán cada una de las comunicaciones que se recepcionen o se produzcan en el cumplimiento de las funciones, e informarán oportunamente a quien corresponda, cuando se trate de comunicaciones vía internet, deben radicarse e imprimir una copia, que debe reposar en los archivos institucionales, en cumplimiento de la ley 594 de 2000.

5.6.5 USO DE LA INFORMACION

Las líneas de base para la elaboración de planes de mejoramiento de áreas, dependencias o institucionales partirán de la información recolectada, analizada y consolidada en cuadros estadísticos y gráficos por parte de cada dependencia.

El cumplimiento de esta tarea exige el manejo de la gestión documental por parte de cada funcionario, de manera que se cuente con la información en el momento que se requiera.

Corresponde a la rectoría de la institución revisar el cumplimiento de la ley 594 de 2000 en cuanto al manejo de información, producción y recepción de documentos, al igual que contar con el Comité de archivo que garantice el cumplimiento de las tablas de retención en cuanto a la gestión documental.

El uso de información confiable permitirá tomar decisiones acertadas en lo que respecta a la gestión institucional en los cuatro componentes.

5.6.6 REDES DE AREAS

En cuanto a los planes de área y asignatura, se conformarán grupos de trabajo de cada una, integrada por los docentes disciplinares de secundaria y media, al igual que por docentes de preescolar y básica primaria, cada grupo planteará su propio plan operativo, realizará ajustes a las áreas de acuerdo con los lineamientos curriculares, estándares de competencia necesarios para determinado grado, objetivos, estrategias y criterios de evaluación, metodología, recursos y pertinencia en el contexto donde se circunscribe la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los planes de área se organizarán de acuerdo a la estructura e intensidad horaria que determine el Plan de Estudios institucional, los integrarán los planes de asignatura por grado y deberán aparecer registrados desde Preescolar hasta Undécimo. Por ello deberán reposar en la Coordinación de cada sede los planes de área, de asignatura y demás proyectos del orden curricular, de igual manera debe hacerse permanente seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos. La evaluación de áreas y asignaturas debe corresponder al Plan de estudios aprobado para el año lectivo por parte del Consejo Académico.

En cuanto a los planes de asignatura los docentes organizados por grados , y con base en los estándares de competencia necesarios, elaboran sus planes, los cuales deben incluir las competencias a alcanzar, los aprendizajes significativos por períodos, ejes temáticos, indicadores de desempeño de competencias, estrategias de enseñanza y aprendizaje, recursos, criterios de evaluación y autoevaluación de estudiantes, actividades de refuerzo y superación, temas de enseñanza obligatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y bibliografía, documental y WEB. En el caso de contar con estudiantes con discapacidad deben incluirse las adaptaciones curriculares de acuerdo con la necesidad educativa del estudiante.

Dentro de la planeación correspondiente a cada área se deben establecer las acciones y actividades propias del área, tales como jornadas culturales y literarias, bilingüismo, feria de la Ciencia, Olimpiadas matemáticas, y otros eventos de formación que deben realizarse en el marco del P.E.I.

Si bien es cierto el proceso de planeación de áreas y asignaturas se constituyen en aspectos determinantes del desarrollo curricular, no puede evaluarse aquello que no se registra, por lo tanto, cada docente debe registrar diariamente en los formatos establecidos para tal fin, las actividades realizadas en el aula, por grado y asignatura, ello le permitirá la evaluación de metas y contrastar lo planeado con lo ejecutado, al igual que determinar acciones mejoradoras para el área.

Los docentes deben hacer entrega de planes, proyectos y libros reglamentarios en las fechas determinadas por la institución.

Dentro del cronograma general de la institución se fijarán fechas en las cuales se deben reunir los integrantes por área para analizar el cumplimiento de metas, las dificultades y proponer las acciones que debe emprenderse para lograr niveles de logro en cada una de las áreas.

5.6.7 PLANES DE MEJORAMIENTO POR AREAS

Las acciones que se emprendan para el logro de las metas de determinada área, deben estar referenciadas en los planes de mejoramiento de la institución, para superar niveles de logro, tanto en pruebas ICFES como SABER, estableciendo en el cronograma anual las fechas para la ejecución de dichas actividades, olimpiadas, ferias del área, simulacros, además del trabajo permanente y diario que involucre en el desarrollo de cada área las acciones específicas del plan de mejoramiento que apunte



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

a superar los desempeños y niveles de logro de los estudiantes, teniendo como referente los resultados de las pruebas externas en cada uno de los niveles y grados.

5.6.8 PLAN DE ACCION

Respecto al Plan de Acción institucional, será presentado al Consejo Académico y Directivo por parte del rector o rectora de la institución dentro de los dos primeros meses de labores escolares, el cual debe incluir los aspectos concernientes a las cuatro áreas de gestión institucional. Dicho Plan tiene como referente el P.E.I y el Plan de mejoramiento institucional y debe ser consultado por las diferentes dependencias para la elaboración de los planes operativos respectivos. Dicho plan debe ser evaluado conforme a los indicadores de gestión adoptados por la institución.

Cada dependencia: Orientación escolar, Docentes de apoyo, Biblioteca, Coordinación, Secretaría deben presentar ante la Rectoría de la institución, en los dos primeros meses de labores, el plan operativo para la respectiva vigencia.

Por su parte los docentes entregarán al Coordinador, a más tardar el 1° de Marzo del año lectivo, los planes de aula (de director de grupo) los planes de área y asignatura con la estructura requerida.

Igualmente se hará con los proyectos transversales, servicio social y los demás proyectos institucionales, los cuales deben ser formulados y registrarse la forma como se van a desarrollar e incluir en los respectivos planes de área, en el caso de los temas de carácter obligatorio.

5.6.9 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Por su parte, la elaboración del Plan de mejoramiento, que contenga las acciones de cada componente de la gestión, debe ser liderado por el equipo directivo, pero contando con la participación de todos los actores de la vida institucional, de esta manera se asumirán responsabilidades con alto sentido de compromiso.

El plan de mejoramiento se formulará para un período de tres años, debe contar con objetivos, metas, resultados esperados, actividades, responsables, cronogramas, recursos, así como los indicadores para su seguimiento y ejecución.

El referente para su formulación son los resultados de la autoevaluación institucional y guías del MEN.

El seguimiento se hará cada trimestre previo cronograma establecido para contrastar las metas con lo alcanzado.

5.6.10 PROYECTOS TRANSVERSALES:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los proyectos transversales y temas de enseñanza obligatoria establecidos en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, serán incluidos en el Plan de Estudios, en cada una de las áreas y asignaturas a través de ejes temáticos definidos al iniciar el año escolar, igualmente se distribuirán los proyectos por equipo de docentes, quienes formularán y socializarán las actividades significativas para desarrollar en cada período. Se buscará que en cada proyecto participen representantes por jornada y sede, con el fin de facilitar la ejecución y liderazgo de cada actividad.

Los proyectos serán ajustados y revisados al iniciar el año escolar, en caso de no requerirse ajustes o cambios, se elaborará el cronograma y plan operativo para la vigencia.

Las actividades propuestas en cada proyecto deben ser avaladas por el Coordinador de la institución, y comunicar las razones de no aprobación a los docentes de cada proyecto con máximo 15 días posteriores a la entrega del mismo.

Los proyectos son los siguientes:

- **PRAE:** el cual incluye la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. (biodiversidad y cultura del agua). igualmente, el manejo de residuos sólidos, material biodegradable y Gestión del Riesgo, manejo de excretas, alimentación sana y otras acciones enmarcadas en la promoción de entornos saludables y autocuidado personal.
- **Proyecto Competencias Ciudadanas, Convivencia y Paz:** En él se trabaja la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la participación (Gobierno Escolar, Personero estudiantil y otras instancias), la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, el civismo, la urbanidad, y en general la formación en valores humanos.
- **Educación Sexual y Ciudadanía:** impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades físicas, psíquicas, afectivas de los educandos, dado que desde la Constitución Política de Colombia se marcó un hito en la Educación Sexual al contemplar los derechos sexuales y reproductivos, en el mismo rango que los sociales, económicos y culturales, igualmente la resolución 3353 de 1993 expedida por el MEN determinó la obligatoriedad del Proyecto de Educación Sexual.

Posteriormente la ley 115 de 1994 estableció la Educación Sexual como tema de carácter obligatorio.

El objetivo general es propiciar la práctica de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, en los estudiantes de la Institución Educativa con el propósito de mejorar la calidad de vida de los educandos, incentivar la inclusión social y solucionar pacíficamente los conflictos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Articular las competencias científicas y ciudadanas con la educación para la sexualidad, como una estrategia pedagógica para facilitar el desarrollo del proyecto en la Institución.

La propuesta conceptual incluye unos hilos conductores que son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Estos hilos se fundamentan en derechos humanos sexuales, reproductivos y son un apoyo para el diseño e implementación de los proyectos de los pedagógicos en educación para la sexualidad, a partir de estas funciones (reproductiva, comunicativa-relacional, erótica y afectiva), los componentes (identidad del género, comportamientos culturales del género y orientación sexual) y los contextos (individual, de pareja, familiar y social) de la sexualidad.

- **Prevención de Psicoactivos**

Una de las principales problemáticas que aquejan las instituciones es la constante exposición de los estudiantes a un panorama de constante riesgo frente al consumo de sustancias que causan dependencia y traen consecuencias nefastas a la vida del individuo, a la organización familiar y a las relaciones sociales, por ello, con la ejecución de este proyecto se busca promover estilos de vida saludables para los estudiantes, disminuir factores de riesgos psicosociales, y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, incluidos el alcohol y el tabaquismo. Igualmente se promoverán estilos de vida saludables desde el autocuidado, la nutrición y manejo de entornos saludables.

- **TIC:** Los objetivos principales de este proyecto son:
 - Introducir el uso de las Tic como una herramienta de trabajo para el profesorado de forma que favorezca el proceso de enseñanza /aprendizaje con los alumnos.
 - Impulsar la comunicación y los intercambios con otros centros, localidades y culturas.
 - Apoyar la búsqueda de información en la red de forma crítica, selectiva y constructiva.
 - Elaborar materiales didácticos propios y contextualizados.
 - Facilitar el aprendizaje autónomo, individual y/o en grupo entre los alumnos.
 - Desarrollar destrezas en el alumnado para la búsqueda, selección y análisis adecuado de la información.
 - Fomentar en el alumno la capacidad crítica ante tan variada y enorme cantidad de información.

5.6.9.1 **Promoción del Buen Trato: Para dar cumplimiento a la ordenanza 024 de abril de 2009, emanada de la Asamblea del Departamento del Quindío.**

Sus objetivos son:

- Contrarrestar factores de riesgo de maltrato a nivel familiar, escolar y comunitario, y generar nuevas formas de convivencia y participación ciudadana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Sensibilizar a estudiantes, docentes y comunidad educativa sobre prácticas de buen trato en todos los espacios de la vida cotidiana.
- Promover principios del buen trato a partir de cambios de cultura que nos permita relacionarnos de manera respetuosa con los demás.

5.6.9.2 Uso Constructivo del Tiempo Libre:

Independiente de la actividad física, deportiva o de recreación que los estudiantes cumplan en el marco del Plan de estudios para cada nivel y grado, la institución debe formular un proyecto para el uso constructivo del tiempo libre, el cual incluye actividades curriculares en las distintas áreas, y otras que se organizan con el equipo líder del proyecto, para realizar en horas de recreo y en jornadas deportivas especialmente.

Estas actividades incluyen juegos de mesa, campeonatos en distintas disciplinas y categorías, manualidades, danza, aeróbicos, plegados, etc. de acuerdo con los intereses y expectativas de los niños y jóvenes.

NOTA: Para todos los planes de área, asignatura, planes de aula, proyectos transversales, seguimiento a los mismos; actas de reuniones de padres, de direcciones de grupo, de izadas de bandera, de ejecución de proyectos, actas de promoción y otros, se deben utilizar los formatos establecidos por la institución, Cada hoja debe ir refrendada por el nombre, cargo y firma del responsable. Así mismo los encabezados respectivos y la fecha de elaboración. La firma siempre irá en letra clara y legible.

5.12 TOMA DE DECISIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

Las decisiones al interior de la Institución Educativa Santa Teresita, se toman con el concurso de todos los estamentos involucrados en el proceso educativo. Cada estamento de la Comunidad Educativa tiene un representante en los órganos de dirección y control, lo cual permite que se garantice acceso a la información, un ambiente democrático y participativo en la toma de decisiones que afectan el desarrollo del quehacer pedagógico.

5.13 SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

La institución entiende la auto-evaluación como una acción permanente que busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante; los procesos pedagógicos y los procesos organizacionales y administrativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Autoevaluarse implica ser, al tiempo, objeto de evaluación y sujeto evaluador. Conservar esta dualidad exige un alto grado de responsabilidad, honestidad y transparencia para poder mantener la distancia entre la percepción sobre sí mismo y lo que se es en realidad.

- Promover y generar una cultura de auto-evaluación como mecanismo que garantice la calidad de la institución.
- Propiciar y desarrollar estrategias que permitan operacionalizar el proceso de auto-evaluación de una manera coordinada y en concordancia con los lineamientos señalados por el Ministerio de Educación Nacional.

Al finalizar cada período, la Coordinación de cada sede entregará a los docentes los instrumentos de evaluación de: proyectos, plan de director de grupo, de áreas, con el fin de evaluar parcialmente cada proceso. Su socialización se hará en momentos indicados en el cronograma de actividades institucionales.

Igualmente se aprovecharán las semanas de desarrollo institucional para evaluar el cumplimiento de actividades propuestas en los planes operativos y de acción, con el fin de realizar ajustes y/o cambios que se requieran.

Al finalizar el año lectivo, distribuidos en equipos de trabajo evaluarán cada área de gestión con sus componentes, cuyos resultados permitirán la formulación del plan de mejoramiento institucional.

En el caso de haberse presentado Plan de mejoramiento para varios años, se revisarán las metas propuestas para el año determinado y se realizarán los ajustes pertinentes.

Aunque anualmente se realice por parte de la institución una mirada completa a todos sus planes y actividades, el plan de mejoramiento debe evaluarse cada tres meses, utilizando el formato respectivo. La Consolidación de las distintas evaluaciones será el resultado de la evaluación anual. La autoevaluación debe contar con soportes y evidencias de su cumplimiento.

La institución debe contar con indicadores misionales debidamente adoptados, de manera que éstos se constituyan en referente e información relevante para la toma de decisiones a nivel institucional.

La autoevaluación permite identificar qué tanto se ha avanzado, cuáles son los resultados y qué ajustes se deben hacer.

Para que la autoevaluación sea fructífera es fundamental que los participantes compartan algunos principios básicos:

- Veracidad: recoger información veraz



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Corresponsabilidad: Es necesario que todos conozcan que es un esfuerzo conjunto y organizado en el ámbito de acción que corresponda.
- Participación: Cuando todos participan, el proceso de autoevaluación se sustenta en el conocimiento y análisis de la situación institucional por parte de todos.
- Continuidad: Es un proceso que permite identificar fortalezas y oportunidades, así como avances en planes de mejoramiento, por ello debe adelantarse periódicamente, siempre sobre la base de la mejor información disponible.
- Coherencia: para que se puedan establecer los cambios generados a partir de los resultados de la autoevaluación y de la implementación de planes de mejoramiento, es necesario que se utilicen metodologías, referentes e instrumentos comparables que debe ser conocidos por todos los participantes.
- Legitimidad: los resultados deben ser conocidos y compartidos por todos los estamentos.

El rector o rectora lidera el proceso, coordina los recursos y asigna las tareas y funciones y responde por la calidad de los resultados, para esto debe contar con el apoyo del equipo de gestión institucional y el Consejo Directivo, así como la activa participación de todos los integrantes de la comunidad.

Para recoger información de estudiantes y padres de familia se deben aplicar encuestas, las cuales deben ser tabuladas y presentadas estadísticamente.

Sus resultados serán tenidos en cuenta para la evaluación de docentes y formulación de planes de mejoramiento tanto a nivel individual como institucional.

5.7 GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar es un organismo que fomenta la convivencia en la escuela, y la hace más participativa, más alegre, más democrática.

Cada año se nombra como lo estipula la ley el gobierno escolar mediante un proceso democrático y participativo. La Institución año tras año nombra su gobierno mediante acto administrativo emitido por la rectoría, Ver anexo con actos administrativos.

¿EL QUÉ Y PARA QUÉ?

Propuesta curricular que busca el desarrollo socio _afectivo de los integrantes de la Comunidad Educativa. una estrategia social y metodológica que abre un espacio para la expresión de un conjunto de personas responsables y organizadas, capaces de proponer y desarrollar proyectos que les permitan generar y enriquecer su vida personal y grupal, favoreciendo procesos de autodisciplina de los miembros y su participación objetiva en la toma de decisiones. El Gobierno Escolar es un organismo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

que articula plenamente en la constitución y tiene objetivos definidos. Está en relación al discurso de la democracia y la sociedad, dependiendo de las normas contempladas en la **Institución Educativa**.

Es fundamental en el **PEI** porque se convierte en el mecanismo facilitador, el protagonismo real del estudiante dentro de su proceso de formación integral. No es algo pegado, anexo a las estrategias administrativas y demás de la institución, está dentro de la misma.

OBJETIVOS

Se pueden considerar como objetivos del GOBIERNO ESCOLAR en la institución educativa” Santa Teresita” de Pijao Quindío.

- ✚ Generar las condiciones necesarias para transformar progresivamente la Institución Educativa Santa Teresita en un recinto deliberante y decisivo por derecho fundamental en el proceso de formación integral
- ✚ Practicar la democracia participativa para el manejo adecuado de las situaciones conflictivas generadas en la comunidad educativa.
- ✚ Consolidar en los estudiantes los valores fundamentales para la convivencia social.
- ✚ Dinamizar la capacitación de la comunidad en el ejercicio de los derechos humanos, mediante la capacitación y aportes continuos
- ✚ Fortalecer la autoestima del estudiante acatando sus propuestas, la valoración de su desarrollo, la auto evaluación y coevaluación permanente
- ✚ Garantizar el quehacer pedagógico como una actividad motivante teniendo en cuenta el medio y la realidad en que se desenvuelve la comunidad educativa.

INTEGRANTES Y FUNCIONES

CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR: Cada establecimiento educativo del estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. En el gobierno escolar serán consideradas iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación de las normas de convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

De acuerdo al artículo 142 de la LEY 115 y en conformidad al artículo 168 de la constitución nacional, el GOBIERNO ESCOLAR en la Institución Educativa “Santa Teresita “estará conformada por los siguientes organismos:

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

NORMAS PARA LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

- Vivenciar la FILOSOFIA y el REGLAMENTO de la Institución en todos sus aspectos.
- Actuar con firmeza, lealtad y prudencia en todo momento
- Guardar en todo momento la ética requerida.
- Caracterizarse por la objetividad y la imparcialidad frente a la toma de decisiones.
- Participar de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Asumir una actitud abierta hacia el dialogo, la concertación y el respeto por la opinión ajena.
- Conocer la legislación vigente, actualizándose permanentemente en el tema.
- Desempeñarse con generosidad, prontitud, disponibilidad y solidaridad.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ESTUDIANTES PARA SER ELEGIDOS EN LOS CONSEJOS PREVISTOS EN EL DECRETO 1860

5.7.1 RECTOR DE LA INSTITUCION

En la Institución Educativa “Santa Teresita” de Pijao Quindío quien ejerce la representación legal del Gobierno Escolar es el Rector, como autoridad máxima de la institución. La ley consagra total autonomía en el desempeño de sus funciones administrativas financieras. El CONSEJO DIRECTIVO es el órgano legislativo de la institución y la Rectora el ejecutivo.

Las funciones del rector están consagradas en el capítulo IV, artículo 25 del decreto reglamentario de 1860 de la ley general de la educación.

Funciones:

- Promover, orientar, coordinar y supervisar toda la acción formadora de la I.E, ejecutando la política educativa de la Congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresita y su carisma Misionero.
- Presidir el Gobierno Escolar y las reuniones del Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia, el Equipo Docente, el Consejo de Padres de familia y los actos de la comunidad educativa.
- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece la I.E, dirigiendo la formulación y ejecución del plan de mejoramiento institucional.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas de la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Mantener la armonía en las relaciones del personal y un estilo de dirección que haga especial empeño en el trabajo en equipo, considerado esencial para el alcance de las metas propuestas.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, coordinadores y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.
- Ubicar en lugares públicos y comunicar a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación académica de cada uno de ellos.
- Liderar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Suministrar información oportuna a las autoridades educativas del Municipio, Departamento y al Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Programar y coordinar, de acuerdo con los directores de grupo y Coordinadores las reuniones de Padres de Familia.
- Mantener buenas relaciones con las autoridades civiles, eclesiásticas, educativas y militares, así como con las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y con la Comunidad local, para el mejoramiento continuo del proceso pedagógico y académico y el impacto social de la Institución Educativa.
- Dirigir y adelantar la evaluación institucional.
- Dirigir los procesos de matrículas de todos los estudiantes y los de expedición de certificados, respaldando con su firma los libros reglamentarios y los documentos que expida la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Representar la Institución Educativa ante las autoridades eclesiásticas, civiles, educativas y la sociedad en general.
- Ejercer las funciones disciplinarias que atribuye la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Asesorar la Integración, participación y formación continua de las exalumnas y exalumnos a través de la presidenta de dicha Asociación.
- Las demás funciones y obligaciones que le impongan las disposiciones y reglamentaciones vigentes.

5.7.2 CONSEJO DIRECTIVO

Integrantes de acuerdo al artículo 21, capítulo IV del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994; las funciones del mismo las consagra el artículo 23, capítulo IV decreto 1860.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Toma las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competentes des otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes administrativos con los alumnos del establecimiento educativo, y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución. Entre otros
- Darse su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación
- Invitar a sus deliberaciones a aquellas estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y
- Las demás actividades afines o complementarias, con las anteriores que le atribuye el manual de convivencia

5.7.3 CONSEJO ACADEMICO

El Consejo Académico es el organismo encargado de la buena marcha de la Institución Educativa en el aspecto académico, que traza las pautas metodológicas, evaluativas y académicas del proceso pedagógico de los estudiantes y maestros en formación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Como ente integrante del Gobierno Escolar, pues a él le compete estudiar y organizar el Currículo, el Plan de Estudios, las Estrategias de Evaluación, Propuesta de Formación del futuro maestro, revisión permanente de la marcha del modelo pedagógico institucional, los resultados académicos y acciones de mejora de los estudiantes en las pruebas internas y externas y seguimiento a los proyectos pedagógicos obligatorios y de investigación en el aula.

Está conformado por la Rectora quien lo preside, el Coordinador Académico y de Convivencia, la orientadora y un Docente por cada Área Disciplinar elegido en reunión de Profesores.

Objetivos

Participar activamente en la organización, planeación, ejecución, y evaluación de cada acción establecida en la propuesta de formación del estudiante.

Desempeñar acciones evaluativas para el mejoramiento de la calidad educativa de la Institución Educativa.

Propiciar espacios de intercambio de saberes entre alumnos (as)- docentes, docentes - padres de familia, padres - alumnos (as) para la construcción de los distintos proyectos pedagógicos propuestos por la Ley.

Incentivar a los docentes para su desempeño creativo, dinámico e innovador desde cada área.

Fomentar la concepción integral de la persona humana, con sus derechos, deberes y la posibilidad de formación y aprendizaje.

Garantizar que el docente diseñe y desarrolle propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria.

Entender como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

Contextualizar un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se produzcan en el espacio educativo y en tiempos determinados.

FUNCIONES

Integrantes y funciones de acuerdo al artículo 24, capítulo IV del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- b) Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Recibir y decidir los reglamentos de los alumnos sobre la evaluación educativa y
- f) Las de más funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo. El Consejo Académico conformara el comité de evaluación y el Comité de Promoción y les asignara las funciones antes vistas.

5.7.4 CONSEJO ESTUDIANTIL:

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.

Los alumnos del Preescolar y tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, el consejo directivo convoca a sendas asambleas integradas por estudiantes que cursan cada grado para elegir de entre ellos y mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

De acuerdo a la Ley General de Educación según el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 capítulo IV artículo 29 establece las siguientes funciones para el Consejo Estudiantil:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de convivencia.

El consejo estudiantil debe reunirse periódicamente, contar con el aporte activo de todos sus miembros, evaluar el resultado de sus acciones y decisiones y utilizarlas para fortalecer su trabajo. Lo lidera y coordina el docente encargado del Proyecto de Democracia de la Institución Educativa.

5.7.5 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

De acuerdo al artículo 28 de la ley general de educación (ley 115 del 1994) dice:

Que todos los establecimientos educativos estatales deberán tener:

Un personero de los estudiantes que curse el último grado que ofrezca la institución; Quien se encarga de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Para este cargo fue elegido el estudiante FRANCISCO LUIS MUÑOZ.

REQUISITOS PARA SER PERSONERO DE LA INSTITUCION:

Ser estudiante del grado 11° M V Y tener amor y sentido de pertenencia, solidaridad a la institución “Santa Teresita”, siendo el reflejo de la convivencia de la Filosofía de la Institución.

Haber inscrito su candidatura en la Rectoría, previa presentación del programa de trabajo factible de realizar. En este programa se debe tener encuesta el rendimiento académico, deportivo, cultural y social de la comunidad.

1. Tener buen comportamiento social dentro y fuera del plantel.
2. Ser puntual a la asistencia de la institución y tener buen nivel académico.
3. Tener actitudes para trabajar en equipo.
4. Ser aceptado por los estudiantes y tener autoridad moral ante ellos.
5. Poseer buenas cualidades humanas y sociales.
6. Tener espíritu de solidaridad en la comunidad educativa.
7. Manifestar responsabilidad e interés por las actividades de la institución.
8. Observar buena presentación personal, llevando el uniforme según las normas de la institución.
9. Que en el año lectivo en que inscribió su candidatura, no tenga iniciado proceso disciplinario.
10. Que por sus cualidades sea estímulo para sus compañeros.

PÉRDIDA DE LA INVESTIDURA

Si el PERSONERO no cumple con el plan de trabajo propuesto, se procederá a la revocación del mandato, mediante la recolección de firmas entre los estudiantes. Con un 51% de estudiantes descontentos con el trabajo quedara destituido.

Las actividades realizadas por el PERSONERO serán evaluadas al finalizar cada semestre. Dicha evaluación será evaluada por el **CONSEJO ESTUDIANTIL** y el **CONSEJO DIRECTIVO**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- Amor y sentido de pertenencia a la Institución, reflejo de la vivencia de la FILOSOFIA.
 - Buen desempeño académico.
 - Actitudes de líder positivo.
 - Buen cumplimiento de las normas de convivencia.
 - Demostrar actitudes de: Responsabilidad, honestidad, justicia, caridad, diálogo, respeto, servicio, lealtad otros que el ejercicio de su cargo requiera.
 - Capacidad de pensamiento crítico, analítico y conciliador
 - Compromiso con el bienestar y el progreso ambiental de la comunidad educativa
 - Llevar por lo menos 2 años de estudio en la institución
 - Conocimiento claro y profundo de la Constitución Colombiana en lo relacionado en deberes y derechos de los estudiantes, Ley de infancia y Adolescencia, ley General de Educación y decretos reglamentarios, PEI.
 - Prudencia, ecuanimidad y justicia en el manejo de la información
 - Claridad en el ámbito de sus competencias en la institución.

DINAMICA PARA LA ELECCION DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

- Ambientación y sensibilización
- Identificación de lideres
- Conocimiento de los requisitos.
- Inscripción de los aspirantes al cargo en la Rectoría
- Presentación del respectivo plan de trabajo
- Elaboración del tarjetón
- Votación
- Escrutinio
- Proclamación del elegido

METODOLOGIA

La elección se ara por el sistema de mayoría simple y mediante el tarjetón.

ESTRATEGIA

Los estudiantes matriculados en la Institución y provistos de su tarjetón, señalaran su candidato de preferencia para depositarlo en su correspondiente mesa de elección según el grado que corresponda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002




CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los jurados verificaran al votante con la lista de sufragantes

LOS JURADOS DE VOTACION

Serán jurados de la mesa de votación:

-  Profesores de la institución
-  Estudiantes de la institución
-  Padres de familia

5.7.6 ASAMBLEA DE PADRES

La Asamblea de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia de la institución educativa, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

La asamblea de padres se reúne periódicamente (mínimo dos veces al año) por convocatoria del rector, y cuenta con la participación activa de todos sus miembros, evalúa el resultado de sus acciones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

(Decreto 1285 de 2005, Decreto 1860 de 1994)

5.7.7 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro que surge en virtud del derecho fundamental de libre asociación consagrado en el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y por tanto nace por decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo, para el desarrollo de fines de beneficio comunitario o altruista.

Por su naturaleza, es un ente que apoya el proceso pedagógico, distinto e independiente de la organización y funcionamiento del establecimiento educativo, por tanto, su patrimonio y gestión deben estar claramente separados del establecimiento educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1286 de 2005.

Fines de la Asociación de Padres de Familia

El artículo 10 del Decreto 1286 de 2005 establece que la asociación de padres de familia tiene como principales finalidades:

- “Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.

Funciones:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesoría especializada.
- Promover programas de formación de los Padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la función pedagógica que les corresponde. La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del Consejo de Padres de Familia (Artículo 30, Inciso c, del Decreto 1860 1994).
- Convocar a la Asamblea a reuniones periódicas, para tratar temas de interés general a los padres de familia.
- Presentar planes, proyectos, resoluciones o proposiciones ante Asamblea General para su aprobación.
- Planear, ejecutar y evaluar todas las actividades que se realicen para el progreso y defensa de los intereses de toda la Comunidad Educativa.
- La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia convocará dentro de los primeros treinta (30) días calendarios siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los estudiantes en los cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la Asamblea (Artículo 31 del Decreto 1860 1994).
- Reunirse extraordinariamente cuando el caso lo amerite.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Cumplir con los deberes asignados en el Manual de Convivencia.

5.7.8 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Tal como lo establece el artículo 5 del decreto 1286 de 2005 el Consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Está integrado por dos (2) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la rectora convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Estructura y Funcionamiento del Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con la rectora. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por la rectora para tal fin.

Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la rectora o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Consignarán el resumen de las reuniones en actas debidamente organizadas, dejando con ello el informe de los procesos planificados y ejecutados con sus respectivas evidencias.

Funciones del Consejo de Padres de Familia:

Corresponde al consejo de padres de familia:

- Contribuir con la rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
 - Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
 - Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
 - Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
 - Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
 - Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
 - Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
 - Elegir a los padres de familia que participarán en el Equipo de Acompañamiento para la Evaluación y Promoción de los Estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación.
 - Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
 - Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto 1286 de 2005

Para efectos del cumplimiento de estas funciones la rectora de la I.E proporcionará toda la información necesaria.

El consejo de padres ejercerá estas funciones en directa coordinación con la rectora y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Elección de los Representantes de Los Padres Familia en el Consejo Directivo

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por la rectora, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de estudiantes de la I.E.

Los docentes, directivos o administrativos de la Institución no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo.

5.7.9 ESCUELA DE PADRES Y MADRES según la ley 1404 de 2010, la orientación escolar organizará con la colaboración de todos los directores de grupo, la escuela de padres y madres con el fin de buscar mecanismos de resolución de conflictos, aprendizaje escolar, técnicas de estudio, formación en valores y en general como un espacio participativo de los padres y madres en la educación de los hijos. Debe realizarse una reunión mensual en la que se trabajarán distintos temas, los cuales deben quedar plasmados en el proyecto respectivo.

5.10 CULTURA INSTITUCIONAL.

Se interpreta como el sentido, el reconocimiento y la legitimidad a todas las acciones institucionales.

Corresponde a este proceso los mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.

5.10.1 Medios de que dispone la Institución Educativa Santa Teresita para Comunicarse

Para llevar a cabo el proceso comunicativo, la Institución Educativa, dispone de medios al alcance de todos sus miembros, los cuales pone a disposición en el momento requerido, estos son: carteleras, periódico mural, circulares, cartas, citas, citas, boletines informativos, plegables, mensajes radiales, convivencias de carácter espiritual y de integración, asambleas de padres de familia, escuela de padres, reuniones de los diferentes consejos, los proyectos obligatorios e institucionales, convivencia, autoevaluación institucional, aplicación de encuestas a padres de familia, estudiantes, docentes, administrativos y el equipo de acompañamiento pedagógico para la evaluación y promoción de los estudiantes.

Para ello se vale de los siguientes recursos: emisora local, fotocopidora y duplicador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Actualmente la Institución Educativa tiene servicio de Internet y posee una página web (www.santateresitapijao.edu.co) en la que brinda información a la comunidad sobre el servicio educativo que ofrece y mantiene como estrategia dinámica la publicación de los diferentes proyectos institucionales creados por los estudiantes de la media técnica.

Además, los correos electrónicos iestateresitapijao@hotmail.com por medio de los cuales establecemos contacto con los docentes, padres de familia, estudiantes y demás instituciones y entidades externas.

5.10.2 El Trabajo en Equipo en la Institución Educativa Santa Teresita

Básicamente, toda empresa está compuesta por un grupo de personas, las cuales, deben trabajar en pro de un objetivo final previamente planificado. Por tanto, surge aquí la clave para que esto se logre con éxito y ello es sin duda, el trabajo en equipo.

"Trabajo en Equipo no significa solamente "trabajar juntos". Trabajo en equipo es toda una filosofía organizacional, es una forma de pensar diferente, es un camino ganador que las empresas han descubierto en los últimos años para hacer realmente que el trabajador se comprometa de veras con los objetivos de la empresa", según Olman Martínez.

Por su parte, el trabajo en equipo está más relacionado con los procedimientos, técnicas y estrategias que utiliza un grupo determinado de personas para conseguir sus objetivos propuestos.

En la Institución Educativa Santa Teresita cuando hablamos de trabajo en equipo, nos referimos a un grupo de docentes, directivos y administrativos bien organizados, cada uno con sus correspondientes responsabilidades y tareas perfectamente definidas, teniendo a la cabeza un líder, idealmente aceptado por todos y quien será el guía para que el equipo a través de ciertas reglas oriente sus esfuerzos en forma comprometida en un mismo sentido.

Características:

- Trabajar en equipo implica integrar a personas con sus diferencias.
- La influencia de un líder debe provocar resultados positivos.
- El objetivo central de la institución debe representar lo que cada uno de sus integrantes debe y desea alcanzar.
- Sinergia (el todo es más que la suma de sus partes)
- Se enfatiza el conocido lema: "todos para uno y uno para todos."



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Requisitos:

- **Planificación:** Si el liderazgo es de tipo participativo, entonces en conjunto delimitarán cuál será el plan de acción para la institución.
- **Organización:** La entidad requiere delimitar qué tareas le corresponden según habilidades a cada cual, los cargos y responsabilidades, es decir, cómo lo van a hacer para lograr los objetivos.
- **Dirección:** Es necesario orientar a los recursos del plantel: humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Darles un mismo sentido a las metas específicas para alcanzar el objetivo central.
- **Control:** Hay que evaluar el rendimiento tanto parcial como global, definiendo de ante mano reglas claras, por lo que el liderazgo juega aquí un papel fundamental.
- **Objetivos Claros:** Para llevar a cabo de mejor forma los cuatro requisitos anteriores, es preciso poner bien en claro los objetivos a seguir.
- **Intercambiar Conocimientos y Destrezas:** Al trabajar con recursos humanos, tal como se planteó antes, resulta obvio encontrar diferencias entre ellos y desde luego, cada uno debe dar a conocer sus habilidades, entregar un aporte para que el trabajo en equipo prospere. En síntesis, se torna pertinente destacar la colaboración entre todos.
- **Comunicación:** El poder tener una buena comunicación es la clave del entendimiento, pues por ejemplo, si tenemos algún problema con un colega lo conversamos a fin de resolverlo; si nos surge una duda en cuanto al desempeño de cierta función, entonces lo consultamos a quien es debido, en definitiva, es importante que fluya una información fidedigna y útil.
- **Confianza Recíproca:** Si de trabajar en equipo se trata, la confianza mutua es sumamente relevante en el sentido de tener que compartir en muchas ocasiones: información confidencial o delegar en otro alguna tarea que requiere de un alto grado de responsabilidad.
- **Comprensión:** Siempre surgirán diferencias en las maneras de pensar y actuar, por ende, la tolerancia, el comprender que todos somos distintos, hará que el equipo perdure por más tiempo.
- **Complementación:** Al trabajar en equipo dentro de una determinada institución, se refiere a un macro equipo (por llamarlo de alguna forma), es lógico que surjan equipos pequeños con el propósito de complementarse. En el caso de la Escuela Normal se especifican los núcleos interdisciplinarios. Cada uno de ellos con propósitos muy concretos aportándole de manera significativa al macro proyecto de la Normal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- **Compromiso:** Es común hablar de "ponerse la camiseta", dicho muy apropiado cuando hablamos de trabajo en equipo, pues la idea es que el conjunto de personas que trabajan por un fin, se sienta parte de él, como si fuera algo propio.
- **Creatividad:** Sobre todo cuando existe limitación en los recursos, se requiere bastante creatividad. Poner en juego todo aquello que en algún momento puede cubrir ciertas necesidades.
- **Optimismo:** El punto es apoyarse mutuamente, no desmotivarse, seguir adelante, ser perseverante, ante todo.
- **Voluntad:** La voluntad es la capacidad consciente que posee el ser humano para realizar algo con intención. Y realizarlo a pesar de las adversidades que vienen con la vida, de las dificultades presentes a diario, de los contratiempos muy personales y los oscilantes estados de ánimo.
- **Eficiencia más que eficacia:** Eficacia sólo contempla lograr los objetivos, mientras que eficiencia, conlleva a alcanzarlos de igual forma, pero en menos tiempo y con menos recursos.
- **Crear un clima agradable:** El clima involucra tanto aspectos físicos como psicológicos, es decir, en lo físico importa el entorno en donde se labora, que sea confortable, con buena iluminación, y ventilación, que se cuente con los utensilios necesarios, ya sea, de oficina o herramientas, dependiendo de la función a desempeñar. En definitiva, no se trata de exigir lujos ni elementos suntuarios, pero si contar con lo básico para hacer del ambiente de trabajo, un lugar grato y propicio para laborar.

Ventajas del Trabajo en Equipo:

- Al tratarse de personas diferentes, cada uno entrega un aporte en particular al equipo. Habrá quienes tengan más habilidades manuales, mientras otros le darán un mayor uso a su intelecto. Habrá líderes y otros seguidores. En definitiva, la diversidad hará el enriquecimiento mutuo.
- Tratándose de seres con capacidad de raciocinio, es lógico encontrar a individuos que discrepen por las diferencias de sus ideas, pero que resulta beneficioso considerando obtener mayor creatividad en la solución de problemas.
- Se logra la integración de metas específicas en una meta común.
- Prevalece la tolerancia y el respeto por los demás.
- Al sentirse parte real de un equipo, donde son tomados en cuenta, las personas se motivan a trabajar con un mayor rendimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- Promueve la disminución de la rotación de personal al desempeñarse en un lugar que les resulta grato.

Actitudes Necesarias

- Escuchar /responder en positivo
- Centrarse en la tarea y en las soluciones no en buscar responsabilidades
- Confiar en el resto del equipo
- Actitud de servicio
- Flexibilidad y/o adaptación al cambio
- Agradecimiento de las sugerencias: enemigo... Las suspicacias
- Actitud positiva: evitar la ironía
- Asumir las conclusiones del equipo como propias
- Cumplir los plazos y las condiciones acordadas.

Algunas Responsabilidades del Líder del Equipo

- Facilitar el trabajo del equipo.
- Promover la participación activa de todos.
- Dar ejemplos que puedan servir de modelos de comportamientos.
- Asegurarse de que los resultados responderán a los objetivos del equipo.
- Controlar plazos y compromisos.
- Dar reconocimiento a los esfuerzos del equipo.
- Buscar el desarrollo personal y profesional de todos los componentes del equipo.
- Saber escuchar de modo activo.

5.10.3 IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

La institución reconoce las buenas prácticas educativas de los estudiantes y profesores, mediante actos de exposición de trabajos en la feria de la ciencia, muestras artísticas y participación en diferentes eventos a nivel municipal y departamental; celebración del día de la Familia y el estudiante teresiano, participación de los estudiantes en los diferentes grupos del Municipio como por ejemplo: Cruz roja, la Policía Juvenil, Defensa Civil, Bomberos, alfabetizadores, grupo de danzas.

5.10.4 SISTEMA DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS

La Institución Educativa Santa Teresita ha estructura un sistema de estímulos y reconocimientos a los logros de los docentes y estudiantes que se aplica de manera coherente, sistemática y organizada. Además, este sistema cuenta con el reconocimiento de la comunidad educativa y es parte de la cultura, las políticas y prácticas inclusivas.

Para la Institución el talento humano es uno de los recursos básicos y vitales para el desempeño y el éxito de la consecución de los propósitos establecidos dentro de la misma.

Conscientes de lo expuesto anteriormente, la Escuela Normal Superior Santa Teresita en busca del mejoramiento y la calidad, ha elaborado y diseñado un Plan de Gestión de Personal enfocándolo desde los ejes de Desarrollo Humano y Profesional, haciendo énfasis en los aspectos de formación y actualización del personal y la implementación de reconocimiento y/o estímulo, dicho plan se ejecutará durante un periodo de tres años pretendiendo con ello elevar los niveles de motivación y satisfacción del personal.

El propósito fundamental es generar una mejor calidad de vida y un buen ambiente laboral en el que se pueda motivar, estimular y reconocer el desempeño de aquellos miembros que se destaquen en los diferentes ámbitos del proceso de formación educativa: Participación activa en procesos de Investigación, presentación de trabajos en eventos locales, nacionales, responsabilidad en el ejercicio de la Tutoría de grupo.

La Institución Educativa en su misión educadora busca la formación cristiana – católica- misionera pedagógica y axiológica, para la convivencia pacífica, así mismo educa en y para la vida, la fe, la justicia y el amor, para contribuir en la construcción de una sociedad formada por hombres libres, responsables, con un destino trascendente creando así condiciones para un aprendizaje eficaz, planeando de esta forma el proceso educativo, es por eso que se ha querido implementar un modelo de calidad orientado por la empresa LIDERES SIGLO XXI, para lograr los fines anteriormente mencionados alcanzando con esto la excelencia, teniendo en cuenta la preparación previa, la motivación adecuada, el sistema de promoción y las oportunidades de desarrollo humano y profesional.

Por otra parte el incremento de elementos técnicos en la enseñanza y la mayor exigencia de la calidad de la educación demanda el conveniente manejo de los conocimientos y capacitación del personal para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

el desarrollo de la tecnología , es por esto que el equipo de mejora no puede ser ajeno a la construcción de un plan de gestión de personal, teniendo en cuenta las necesidades de la institución en cuanto al desarrollo humano y profesional haciendo énfasis en la formación humana, tomando como punto de partida estímulos y /o reconocimientos y capacitaciones centrándose específicamente en el talento humano, es así como desde este equipo de mejora la institución debe promover la reflexión constante sobre la práctica profesional, la auto evaluación permanente como un medio para identificar los problema que van surgiendo en su trabajo, la investigación sobre procedimientos y actuaciones más eficaces, la contrastación en la práctica sobre su teoría educativa, todo eso fundamentado a través de planes de formación encaminados a tales fines en donde el recurso humano debe contribuir de manera sustantiva al mejoramiento de la calidad de la educación, a su desarrollo y crecimiento profesional para lograr un mejor desempeño y con esto un mejor cumplimiento de sus funciones.

Aspectos a tener en cuenta para Otorgar Estímulos y/o Reconocimientos.

La Institución Educativa desde sus políticas calidad determina que para otorgar estímulos y reconocimientos los siguientes aspectos y criterios, resultado de la construcción colectiva de la comunidad educativa:

Docentes:

1. Puntualidad en la entrega de documentos
2. Sentido de pertenencia
3. Puntualidad
4. Asistencia a las actividades y eventos institucionales
5. Manejo de las relaciones interpersonales
6. Capacidad de gestión e investigación
7. Desempeño pedagógico
8. Asistencia a las jornadas pedagógicas
9. Destacar el potencial a nivel laboral
10. Colaboración en actividades con resultados eficientes
11. Calidad humana
12. Presentación personal
13. Creatividad y liderazgo

Directivos

1. Capacidad de gestión
2. Capacidad de liderazgo
3. Buen trato y cordialidad a los empleados
4. Calidad humana y espiritual
5. Comunicación asertiva
6. Planeación y ejecución de acciones y actividades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

7. Sentido de pertenencia
8. Desempeño pedagógico y profesional
9. Atención al personal
10. Relaciones interpersonales.
11. Desempeño laboral
12. Puntualidad en la entrega de documentos

Administrativos:

1. Amabilidad, buen trato y cordialidad
2. Eficiencia en su desempeño laboral
3. Capacidad de gestión
4. Capacidad de liderazgo
5. Atención al público
6. Seguimiento en los procesos pertinentes
7. Calidad humana
8. Responsabilidad en la ejecución de actividades
9. Manejo de la comunicación asertiva
10. Cumplimiento del manual de funciones

Personal de Servicios Generales:

1. Buen trato con los integrantes de la comunidad
2. Eficiencia y excelencia en su desempeño laboral
3. Sentido de pertenencia
4. colaboración en las actividades y eventos de la institución
5. Calidad humana
6. Disposición para el servicio
7. Manejo de la comunicación
8. Responsabilidad y puntualidad

Estudiantes

1. Buen rendimiento académico
2. Cumplimiento del Manual de Convivencia
3. Vivencia de los valores Institucionales
4. Disciplina y puntualidad
5. Sentido de Pertenencia
6. Perseverancia

Clases de Estímulos y/o Reconocimientos que se pueden otorgar a los Directivos

1. felicitaciones por escrito y en publico
2. Bonificaciones económicas
3. Mención de honor- placa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

4. Entrega de detalles

Clases de estímulos y/o reconocimientos que se pueden otorgar a los administrativos

1. Bonificación económica
2. Felicitaciones en público y por escrito
3. Actividades de integración
4. Tarjeta de felicitaciones el día de cumpleaños
5. Entrega de detalles
6. Mención de honor- diploma
7. Entrega de placas
8. Capacitación

Clases de estímulos y/o reconocimientos que se pueden otorgar al personal de servicios generales

1. Felicitaciones en público y por escrito
2. Actividades de integración
3. Tarjeta de felicitaciones en cumpleaños
4. Entrega de detalles
5. Celebración del día del trabajador.
6. Capacitaciones
7. Mención de honor con placa

Clases de estímulos y/o reconocimientos que se pueden otorgar a los administrativos

1. Felicitaciones en público
2. Menciones de honor
3. Entrega de medallas
4. Izar Bandera
5. Portar distintivo
6. Cuadro de Honor
7. Representar a la Institución Educativa en varios eventos
8. Beca de estudio otorgada por el Departamento.

5.11 CLIMA ESCOLAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El clima escolar se refiere a la generación y fomento de ambientes sanos y agradables que propicien el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución. Entre sus componentes se encuentran:

5.11.1 Pertinencia y participación:

Es hacer sentir a nuestros estudiantes amor y sentido de pertenencia por la Institución Educativa aprovechando de manera especial las fiestas patronales en donde se profundiza en la espiritualidad de Santa Teresita del Niño Jesús a través de la celebración de la Novena en donde con dramatizaciones se da a conocer la vida de nuestra patrona; también por medio de la participación en actividades internas y externas donde se les invita a representar con respeto y amor en nombre del Colegio; se profundiza además en la Filosofía Institucional a través de las Direcciones de Grupo, las Izadas de Bandera, las clases de ética y Religión.

A nivel de docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales, dentro del marco del respeto y la tolerancia, cada uno debe aportar lo mejor de sí mismo para contribuir a una armónica convivencia que se constituye en referente y ejemplo para niños y jóvenes de la institución.

5.11.2 Ambiente Físico

La institución debe evaluar permanentemente sus espacios físicos, de manera que se mitiguen riesgos y se ofrezca seguridad y espacios agradables a los estudiantes.

Dentro de la política de conservación y uso de la planta física, los docentes encargados de cada aula, se encargarán de mantenerla ordenada, limpia y con decoraciones sencillas de las mismas, de manera que agraden a la vista de estudiantes y comunidad en general, se evitará la colocación de carteles, papeles, cintillas, y otros elementos que deterioran y dañan la presentación de paredes y espacios físicos de la institución. Los elementos básicos de decoración de aula son:

Símbolo Patrio, religioso, horario de clases, cuadro de distinciones grupales y otra decoración que resalte el patrimonio cultural colombiano, decoración que debe acompañarse de mensajes en inglés, dando cumplimiento al proyecto de Bilingüismo y al modelo pedagógico: Enseñanza para la Comprensión.

Para mantener ambientes físicos agradables, cada docente velará porque sus estudiantes ingieran los alimentos del restaurante escolar allí mismo, que no haya desplazamientos por pasillos y baños con dichos comestibles, y que, al terminar la jornada, la institución quede en completa limpieza y orden. Igualmente se promoverán actitudes de higiene, nutrición, y autocuidado.

Cada docente es responsable de sus estudiantes en cada actividad que se desarrolle a nivel escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Corresponde al coordinador velar porque las políticas en cuidado y conservación de la planta física, baterías sanitarias y bienes muebles se cumplan y hacer recomendaciones a los docentes para facilitar el cumplimiento de las mismas.

Ningún estudiante deberá permanecer en las aulas en las horas de descanso o de actividades programadas por la Institución si no hay docente al frente del grupo respectivo. Así mismo se deben articular acciones con el Comité ambiental, el Consejo de estudiantes, la Orientación escolar para cuidar y mejorar el jardín, los patios de recreo y otros espacios físicos de la institución.

Durante los descansos se pondrá especial cuidado en los baños y otros lugares vulnerables para evitar daños y otras acciones que pueden desencadenar en conductas peligrosas para los estudiantes, para ello, el coordinador conformará turnos de disciplina.

Igualmente se organizarán comisiones de docentes encargadas del ornato y embellecimiento de la planta física, la Bibliotecaria será la encargada de mantener el periódico mural actualizado, el personal de aseo retirará informaciones que hayan cumplido su vigencia.

El manejo de inventarios de aula y de otros espacios de uso estudiantil corresponden directamente al Coordinador, quien recibirá en delegación esta responsabilidad por parte del rector, ya sí mismo ellos entregarán por delegación a los docentes y permanentemente realizarán cotejos físicos para garantizar su cuidado y responsabilidad.

En todo caso, cada docente debe buscar los mecanismos y estrategias para garantizar que los elementos entregados en responsabilidad, se mantengan en buen estado y así mismo, ellos entreguen al Coordinador al finalizar el año o en el momento en que surjan novedades de cambio de personal. No se expedirá paz y salvo institucional a quien no haga entrega en forma adecuada y completa de los elementos recibidos en custodia y delegación.

5.11.3 INDUCCION A NUEVOS ESTUDIANTES:

Corresponde al Coordinador y directores de grupo la realización de la inducción a estudiantes nuevos y a quienes a lo largo del año se presentan a matrícula a la institución, especialmente en normas, manual de convivencia, sistema de evaluación, conductos regulares, mecanismos de participación, instancias de reclamación, horarios, jornadas, y otros aspectos de trascendental importancia para garantizar una buena convivencia y desempeño en los estudiantes.

5.11.4 MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE:

Los directores de grupo en común acuerdo con el coordinador y orientación escolar, promoverán actividades motivacionales para los estudiantes y para padres de familia, entre ellas las convivencias, direcciones de grupo, eventos culturales, jornadas deportivas que logren despertar el sentido de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

pertenencia y la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje y el compromiso decidido de padres de familia en la formación de sus hijos.

Se pondrá especiales intereses en la realización de actividades religiosa, espirituales, deportivos, culturales, científicos, y otras, cuya población beneficiaria sean los estudiantes con NEE o con alta vulnerabilidad social.

En cada plan de aula- director de grupo- se relacionarán las actividades formativas que cada director emprenderá durante el año para posibilitar mejores desempeños académicos y de comportamiento del grupo a cargo. Este plan será formulado por el director docente con el grupo y con el aval de padres de familia, y será presentado al Coordinador, teniendo en cuenta que las actividades que allí se programen no deben afectar la jornada escolar de los estudiantes. Este plan se debe entregar en el primer período de clases y será evaluado permanentemente para ajustar aspectos que sea necesario revisar.

El conducto regular para la realización de actividades de aula, encaminadas a mejorar el desempeño de los estudiantes, es el Coordinador, siempre y cuando no afecten la jornada escolar de los estudiantes y teniendo en cuenta que, si se trata de salidas de campo o convivencias por fuera de la institución, deben contar con permiso escrito de la Rectoría y de los padres de familia.

No se autorizan permisos de ventas en la institución para ninguno de los grupos. Las rifas serán concertadas con padres de familia y deben contar con un objetivo claro antes de realizarse y tener la autorización de la rectoría.

Cuando se trate de convivencias por fuera de la institución, deben asistir TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES de manera que se logre el objetivo de mejora de las relaciones interpersonales y no se genere discriminación de estudiantes por falta de recursos económicos, de lo contrario, las actividades se realizarán al interior de la institución.

5.11.5 AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y COMUNIDAD EDUCATIVA. son dos expresiones que tienen que llegar a ser realidades pedagógicas, apostólicas y vitales. Son dos realidades que deben vivir la una para la otra: LA COMUNIDAD HACE EL PROYECTO Y EL PROYECTO CREA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, los diversos miembros se coordinan en corresponsabilidades que los complementan mutuamente. Lo anterior solo es posible si unos y otros se propone las mismas escalas de valores, en cuyo vértice está el AMOR valor de valores EVANGELICOS.

La comunidad educativa existe para hacer que nazca, se realice y desarrolle el “proyecto educativo” como ideal, como la utopía que dinamiza el presente y lo fuerza por una superación continua.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los padres de familia que desean inscribir a sus hijos en la institución, se comprometen a respetar la escala de valores del ideal de la institución y los maestros que aceptan trabajar allí, se comprometen a plasmar ese ideal, en su enseñanza y se comprometen a testimoniarlo.

Refleja el concepto de hombre como proyecto inacabado, en permanente proceso de formación, definido en una sociedad determinada, inmerso en una cultura concreta y con unos valores concretos.

5.11.5 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Santa Teresita de Pijao es el fruto de un proceso continuo en el que toman parte toda la Comunidad Educativa, liderado por la Rectora, el Equipo Docente y el Coordinador Académico y de Convivencia, quienes en primer lugar practicaron encuestas a estudiantes, padres de familia, exalumnas y motivaron a los diferentes organismos de la Institución a realizar varias sesiones de asamblea, para el estudio y análisis del Manual actual con el fin de idear todas las normas de convivencia que han de contribuir al desarrollo integral de nuestros alumnos (as) que han de afrontar el reto de un nuevo milenio.

En cada organismo se nombró un equipo de memorias y sugerencias para organizar el documento el cual una vez transcrito, fue presentado a la asamblea general para su revisión y aprobación.

Concluido el proceso, el Consejo Directivo después de un reflexivo consenso, por unanimidad dio su beneplácito y acordó su adopción.

Ver anexo Manual de Convivencia.

El manual de convivencia establecido para la institución educativa Santa Teresita de Pijao está reglamentado de acuerdo a la Constitución Nacional, ley de la juventud, derechos Humanos, Derechos del niño y la mujer y la ley General de Educación y la Ley de Infancia y Adolescencia 1098

El manual de convivencia de esta Institución no es el tradicional “reglamento”, sino un acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa con el objetivo primordial de crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo de la personalidad y la convivencia armónica algunos elementos que forman parte de este manual:

- ✚ Organización y ejecución de la autoridad
- ✚ Procesos de comunicación
- ✚ Relaciones interpersonales y grupales basada en la auto estima, respeto, autonomía, responsabilidad, compromiso, equidad etc.
- ✚ Competencias, deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa
- ✚ Manejo de conflictos
- ✚ Niveles de exigencia y calidad en cuanto al rendimiento académico y promoción del estudiante, y desempeño de los demás miembros de la comunidad educativa
- ✚ Prácticas de la equidad de género en el ámbito escolar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- ✚ Formas de interacción con el ambiente
- ✚ Prevención de problemas sociales relevantes
- ✚ El manual de convivencia se basa en el principio de prever las oportunidades que faciliten a los integrantes de la comunidad educativa superar sus errores o fallas y fortalecer sus logros y éxitos, y no en un sistema de estímulos y castigos.

5.11.7 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Para la Institución Educativa Santa Teresita, considera que la escuela no es el único medio que propicia el contacto con realidades diferentes y permite el aprendizaje, por tal motivo se asume que las experiencias extracurriculares o directas brindan al niño la posibilidad de construir el conocimiento mediante el compromiso y la participación.

Toda actividad académica que el alumno tome, curse o participe en ella (sea como asistente, organizador o ponente), fuera de sus materias, seminarios y laboratorios propios de su plan de estudios, se considerarán extracurriculares, a saber: seminarios, conferencias, mesas redondas, coloquios, cursos, diplomados, congresos, simposios, estancias de investigación, publicaciones académicas, salidas de campo, jornadas religiosas, culturales y deportivas y, en general, toda aquella actividad académica que coadyuve en la formación del estudiante.

La experiencia extracurricular directa brinda al estudiante la oportunidad de pensar la interacción con el medio, confrontar los resultados con lo anticipado y la búsqueda de nuevas informaciones, para generar en él una actitud abierta y curiosa hacia la indagación sobre la realidad en todos los aspectos.

Estas actividades extracurriculares contribuyen al desarrollo integral de la personalidad del niño, y favorecen innumerables aprendizajes como el lenguaje verbal y no verbal, la experiencia lógico-matemática, el contacto con la naturaleza, las relaciones interpersonales y dinámicas entre los adultos, entre los adultos y los estudiantes, y entre los estudiantes entre sí.

La I.E Santa Teresita para la programación, ejecución y evaluación de las actividades extracurriculares atiende los siguientes pasos:

- Informar a las autoridades educativas respectivas sobre la experiencia programada y debe solicitar su autorización.
- Si la actividad corresponde a una salida, el equipo organizador deberá visitar personalmente el lugar y pedirá permiso para asistir con el grupo, por lo que debe realizar lo siguiente:
 - Enviar una carta de la escuela o centro al cual van a visitar.
 - Informar las edades del grupo de estudiantes.
 - La cantidad de estudiantes que irá.
 - Objetivo de la visita.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Fecha y hora de la visita.
- La experiencia deberá ubicarse dentro de las actividades escolares, y debe integrarse a las tareas generales de la Institución.
- Si la experiencia es por fuera de la institución educativa, el maestro deberá estudiar la forma en que llevará el grupo de estudiantes al lugar, para ello tiene que estudiar la distancia para determinar el medio de transporte a utilizar.
- En esta salida el equipo organizador deberá definir horarios de salida, receso y regreso a la institución.
- En esta actividad se deberá contar con la presencia de al menos dos padres cuya función será acompañarlos y ayudar en todo el proceso.
- Se deberá enviar a los padres una circular en donde:
 - Se especificará el tipo de actividad.
 - Lugar, fecha y hora de la actividad.
 - Solicitud de autorización.
- El maestro o equipo organizador deberá presentar a la dirección de la institución la planificación completa de la actividad, visita o salida de campo.

5.11.8 BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES

La I.E Santa Teresita, considera el bienestar estudiantil como el conjunto de programas orientados a garantizar condiciones que propicien el trabajo académico. Como parte del proyecto de formación integral, la I.E Santa Teresita procura crear, mantener y consolidar un entorno escolar, caracterizado por un ambiente acogedor, intelectual, ético y estético en el que la comunidad educativa pueda participar en actividades curriculares y extracurriculares, culturales, deportivas, recreativas, de salud y de vida institucional.

En la Institución Educativa Santa Teresita funciona un programa de Bienestar Estudiantil encargado de colaborar en el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico - técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país Artículo 92, Ley 115.

Objetivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Contribuir eficazmente con la formación integral de los alumnos (as) proporcionándoles los mecanismos socializadores que los conduzcan a una excelente proyección personal, familiar, socio-cultural y moral.

Funciones:

- Velar por la salud física y emocional de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Orientar la formación espiritual y moral del alumno (a) para que en su quehacer pedagógico pueda actuar con equilibrio y madurez ajustados a su edad.
- Favorecer el desarrollo óptimo del proceso formativo del alumno (a) a través de estrategias psicopedagógicas que lo conduzcan a una adecuada proyección social.
- Proporcionar al alumno (a) un ambiente agradable que favorezca la práctica continua de la investigación.
- Brindar al alumno (a) medios para favorecer y promover las relaciones interpersonales.
- Realizar acciones pedagógicas tendientes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, uso del tiempo y el asumo de responsabilidades.

Conformación del Bienestar Estudiantil

Está integrado por:

- Una maestra de apoyo,
- Un Psicólogo,
- Una Psicorientadora,
- Un Capellán,
- Una Religiosa
- Una Bibliotecaria

Para complementar la formación integral de los y las estudiantes de la I. E Santa teresita se abren espacios para la creación de proyectos y programas que aporten al desarrollo de habilidades y destrezas que son soportes a la acción pedagógica:

- Organización de Jornadas interdisciplinarias
- Recreación y uso del tiempo libre
- Asesorías Psicológicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Capacitación Pruebas SABER 9,11.
- Grupos Religiosos.
- Comités para la formación del Talento Estudiantil.

De igual forma la I.E. ofrece la oportunidad de participar en proyectos institucionales tales como:

- Proyectos de Investigación Feria de la Ciencia
- Talento Teresiano.
- Convivencias de integración y reflexión.

5.11.9 Manejo de conflictos y casos difíciles

En nuestra institución se trabajan teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de Convivencia partiendo siempre del diálogo y la concertación entre cada una de las partes implicadas y buscando siempre la solución pacífica de las dificultades encontradas.

Con el fin de reducir y resolver constructivamente los conflictos, se conformará el Comité de Convivencia encargado de mediar en la solución de dificultades entre los estudiantes, el comité estará integrado por el Rector, Coordinador, Orientador escolar, un docente de la Básica Primaria y otro de la Básica Secundaria, un estudiante de 10 y 11 y dos padres de familia, dentro de sus funciones establecerán mesas de diálogo para evitar que los conflictos trasciendan. En todo caso este comité no reemplaza el debido proceso disciplinario aplicado a un estudiante que infringe las normas de la institución.

En las diferentes áreas se incluirán temas transversales sobre competencias ciudadanas, respeto a la diversidad, de manera que los niños y jóvenes se apropien de herramientas que les permitan resolver los conflictos mediante el diálogo.

Los casos difíciles serán tratados con discreción, realizando ante todo acciones preventivas en el ámbito escolar.

Cuando un estudiante o grupo de estudiantes se vean comprometidos en hechos que pongan en riesgo la integridad física, moral de los demás estudiantes, el colectivo de docentes solicitará ante el Consejo directivo la restricción de cupos para éstos, teniendo en cuenta que debe informárseles con tiempo para que resuelvan su situación de cupos en las fechas establecidas en la ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Casos que se salen del manejo de la institución y corresponden a otras instancias, tales como el porte de armas, de psicoactivos, agresión física o verbal, hurto, fraude en documentos, amenazas u otras conductas y faltas graves, serán remitidos a las autoridades competentes, y la institución hará el proceso respectivo, aplicando la sanción correspondiente, independiente de lo actuado por las autoridades que se ocupan del caso, siempre buscando el bien general sobre el particular y aplicando el debido proceso consagrado en el manual de Convivencia.

5.12 PROCESO RELACIONES CON EL ENTORNO

5.12.1 Familias o Acudientes

Promover la participación de los padres de familia en las decisiones escolares y en el acompañamiento permanente a sus hijos es una tarea y compromiso de la institución, por ello se revisarán permanentemente las políticas de atención y participación de los padres de familia y acudientes de los estudiantes matriculados en la institución.

La institución entregará informes de estudiantes solamente a las registradas y autorizadas en el libro de matrículas.

En concordancia con el Consejo de padres, se buscarán las formas de capacitar y preparar a los padres de familia para lograr mejorar la comunicación y el asertividad con los hijos, en cada grupo se realizará un taller de padres por período académico, donde se logre abordar temas de su interés y desarrollen la capacidad comunicativa y de interacción positiva con sus hijos.

Los docentes por grado se pueden asociar y brindar espacios colectivos a sus padres, para involucrarlos en la solución de conflictos y en la participación proactiva en la vida de la institución.

Para que los padres de familia se sientan mejor atendidos por directivos y docentes, se fijarán horarios en los cuales, los docentes no tengan a cargo grupo, para evitar otros factores de agresión en el aula, mientras se resuelven otros problemas.

Los docentes directores de grupo entregarán información periódica al coordinador sobre los temas y asuntos tratados en las reuniones con los padres o en otras actividades que se desarrollen para fortalecer su participación.

5.12.2 AUTORIDADES EDUCATIVAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Corresponde al Consejo Directivo de la institución evaluar permanentemente las políticas, procedimientos de comunicación e intercambios con autoridades educativas, con el fin de realizar ajustes o modificaciones cuando se requieran. Por ello, el rector, promoverá buenas relaciones con las autoridades locales, departamentales y nacionales con el fin de asegurar la buena comunicación y apoyo de las mismas.

Respecto a demás personal adscrito a la institución, serán discretos y prudentes en el momento de referirse a las autoridades de cualquier orden y evitarán la utilización de espacios académicos o pedagógicos para generar polémicas que en nada contribuyen a la buena comunicación con la institución.

5.12.3 OTRAS INSTITUCIONES:

Teniendo en cuenta que una Institución no es una isla sino que el logro de sus proyectos se alcanza a través de alianzas estratégicas, es una necesidad relacionarse con todas las entidades posibles a nivel municipal y departamental como son: Casa de la cultura, Hospitales, Cuerpo de bomberos, Alcaldía municipal y con las ONG que de alguna manera puedan colaborar con nuestro desarrollo institucional, también esta relación debe realizarse con institutos tecnológicos y universidades que nos puedan orientar en nuestros diseños curriculares y facilitar el ingreso de nuestros estudiantes a dichas instituciones cuando ya hayan logrado su título de bachiller.

COORDINACION CON PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL

- a) Proyecto en articulación con el SENA Para el académico en:

 **Conservación en recursos naturales**

- b) Escuela de padres y educación sexual
- c) Proyecto del ICFES – simulacro
- d) Programa de Alimentación Escolar PAE

FUTUROS PROYECTOS:

- e) Planificación sexual articulado con el hospital Santa Ana del municipio
- f) Drogadicción con el ICBF
- g) Espacios libres de humo.
- h) Prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.

5.12.4 SECTOR PRODUCTIVO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El análisis de las competencias laborales y de la articulación que éstas deben tener con el sector productivo será objeto de permanente evaluación de manera que los egresados tengan mejores opciones al salir de la institución.

Cuando la institución no pueda por si misma ofrecer programas de formación laboral para los estudiantes matriculados en la media, deberá gestionar la articulación con otras entidades u establecimientos que puedan hacerlo.

CAPÍTULO V

LA GESTION ACADEMICA

6. 1 PROCESO DISEÑO PEDAGOGICO:

La gestión Académica comprende los aspectos asociados al aprendizaje. Considera la construcción de una propuesta pedagógica: El currículo, el plan de estudios, las propuestas de aula y aprendizaje, la propuesta evaluativa, los proyectos transversales, la formación en valores, en competencias básicas ciudadanas y laborales y su relación con estándares.

La gestión Académica es la fuerza de la institución educativa, debe ser liderado por un equipo de académicos de las diferentes áreas que jalonen conceptual y metodológicamente la institución.

6.1.1 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

“Criterios, procesos, programas, metodologías y recursos que contribuyen en a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad nacional, regional y local”

Anexo 1 plan de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA PIJAO QUINDIO

PLAN DE ESTUDIOS GRADO PREESCOLAR 2019 JORNADA ÚNICA

ÁREAS			TOTAL
	PREESCOLAR	JU	
COMPETENCIA COMUNICATIVA			0
COMPETENCIAS CIUDADANAS			0
COMPETENCIAS CIENTÍFICO-SOCIAL			0
COMPETENCIAS MATEMÁTICAS			0
TOTAL	20	5	25

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA PIJAO QUINDIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA 2019 JORNADA ÚNICA

ÁREAS	GRADOS					TOTAL
	1°	2°	3°	3°	5°	
CIENCIAS NATURALES	4	4	3	3	3	17
CIENCIAS SOCIALES	4	4	3	3	3	17
EDUCACION ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	10
EDUCACION FÍSICA	2	2	2	2	2	10
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	2	2	3	3	3	13
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	5
HUMANIDADES INGLÉS	3	3	2	2	2	12
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	5	5	6	6	6	28
MATEMÁTICAS	5	5	6	6	6	28
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	10
TOTAL	30	30	30	30	30	150



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA SECUNDARIA 2019

ÁREAS	GRADOS							TOTAL
	6° A	6° B	7°	8°	9°	10°	11°	
CIENCIAS NATURALES Y ED. AMB.								
Ciencias Naturales	7	7						14
Biología			6	6	6			18
Química						3	4	7
Física						5	3	8
CIENCIAS SOCIALES								0
Ciencias Sociales	5	5	5	5	5	1	1	27
Economía						1	2	3
FILOSOFÍA						2	2	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	1	1	12
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	14
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	2	2	2	2	2	1	1	12
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	7
HUMANIDADES								0
Inglés	4	4	4	4	4	3	3	26
Lengua Castellana	5	5	5	6	5	5	5	36
MATEMÁTICAS								0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Matemáticas - Trinogometría - Cálculo	3	3	4	3	4	3	3	23
Estadística	1	1	1	1	1	1	1	7
Geometría	1	1	1	1	1	1	1	7
TECNOLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	14
SENA						2	2	4
PRUEBAS SABER						1	1	2
TOTAL	35	35	35	35	35	35	35	245



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

CURRÍCULO

El currículo de nuestra institución obedeciendo a las siguientes razones:

- Ofrecer una propuesta educativa acorde con los avances de la humanidad y las necesidades del contexto como producto de lo que los miembros de la comunidad educativa encuentran mejor o más conveniente para cualificar el proceso educativo.
- El propósito de obtener mejores resultados.
- Garantizar y ampliar el acceso, la permanencia y la culminación de la educación de nuestros educandos, en condiciones de mejor calidad, equidad, eficiencia y eficacia.

El Artículo 76 de la Ley 115 de 1994 desarrolla el concepto de currículo y el Artículo 33 del Decreto 1860 de 1994 determina los *criterios* para la elaboración del mismo, los dos artículos afirman que “El currículo es entendido como el conjunto de criterios, procesos, planes de estudio, programas, metodologías, recursos (académicos, físicos) y talento humano que tiene como metas o propósitos claros poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el PEI, con el fin de contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes, y de contribuir a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local”

En nuestra institución, durante las semanas de desarrollo institucional, se evaluará el cumplimiento del currículo, su relevancia y su calidad, con el fin de introducir los ajustes pertinentes.

Las áreas y asignaturas se planearán con base en estándares de competencias, lineamientos curriculares expedidos por el MEN, la intensidad horaria para cada grado, la metodología propia del área, los criterios de evaluación, los ejes temáticos (contenidos) y temas transversales de obligatorio cumplimiento.

Para dar certeza de su cumplimiento se registrarán diariamente por parte del docente las acciones ejecutadas en cada grupo, elementos que permitirán analizar lo planeado con lo ejecutado y formular acciones para su mejoramiento.

Es necesario que cada docente conozca sobre las herramientas que le permiten llevar a cabo en forma exitosa sus metas en cada año lectivo: lineamientos curriculares, estándares de cada área, planes de área y asignatura, preparación anticipada de clases, registro de las actividades que permiten ir cumpliendo las metas y evaluación de los planes y proyectos.

6.1.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Junto a las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y áreas o asignaturas optativas, se ejecutan de manera transversal los siguientes proyectos pedagógicos, para complementar o llevar a la práctica los conocimientos adquiridos: Educación Ambiental, Educación Ciudadana, Educación Sexual, Educación en Valores, Aprovechamiento del Tiempo Libre, entre otros.

6.1.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

Los avances científicos y tecnológicos, y la abrumadora cantidad de información que diariamente se produce, exigen cada vez más el dominio de destrezas y habilidades. Es necesario enseñar a pensar, a aprender y a recrear con sentido, buen criterio y reflexión, por eso, la institución educativa ha elegido un modelo que apunta a estas necesidades.

Según lo establecido en la ley 115, cada Institución Educativa debe adoptar un enfoque pedagógico que oriente de manera transversal todo el currículo y es así como desde inicios del año 2005, en nuestra institución, se acuerda en conciliación con todos los integrantes de la comunidad educativa acoger el modelo **ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN**. En los años 2007 y 2008 se implementan los planes de asignatura con el nuevo enfoque EPC. (Enseñanza para la comprensión)

Para el año 2018 se hacen los ajustes pertinentes a los planes de área,

Con el apoyo brindado por el proyecto LÍDERES SIGLO XXI, se posibilitan encuentros pedagógicos con otras instituciones, que enriquecen nuestro desempeño en el aula.

A continuación, ilustramos un poco sobre el enfoque:

¿Qué es Comprensión?

Una revisión más profunda

¿Qué es comprensión? Cuando los estudiantes logran la comprensión, ¿qué han logrado? Difícilmente podemos preguntarnos algo más básico sobre la construcción de una pedagogía de la comprensión. Si el objetivo es lograr una forma de pensamiento acerca de la enseñanza y el aprendizaje centrados la mayor parte del tiempo en la comprensión, más nos vale saber a qué le estamos apuntando.

El conocimiento, las habilidades y la comprensión son las acciones en la empresa de la educación. La mayoría de los maestros muestran un compromiso enérgico hacia los tres. Todos desean que los estudiantes salgan de las escuelas o de otras experiencias de aprendizaje con un buen repertorio de conocimiento, de habilidades bien desarrolladas y con una comprensión del sentido, significado y utilización de lo que han estudiado. Por lo tanto, vale la pena preguntarse ¿qué concepto de conocimiento, habilidad y comprensión garantiza lo que sucede en las aulas entre maestros y estudiantes para fomentar estos logros?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESITA" PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Para el conocimiento y las habilidades, surge con facilidad una respuesta. El conocimiento es información a la mano. Nos sentimos seguros que el estudiante tiene conocimiento cuando puede reproducirlo cuando se le pregunta. El estudiante puede contar lo que hizo Magallanes, dónde está Pakistán, para qué sirvió la Carta Magna, cuál es la primera ley de movimiento de Newton. Y si el conocimiento es información a la mano, las habilidades son desempeños de rutina a la mano. Para saber si un estudiante tiene buena redacción y ortografía, les hacemos una prueba escrita. Para verificar sus habilidades aritméticas, les hacemos un examen o les asignamos un conjunto de problemas para resolver.

Pero la comprensión demuestra ser algo más sutil. Ciertamente no se reduce al conocimiento. Comprender lo que hizo Magallanes o que significa la primera ley de movimiento de Newton requiere más que una simple reproducción de información. La comprensión es también más que una habilidad rutinaria bien mecanizada. El estudiante que resuelve hábilmente problemas de física o escribe párrafos con frases introductorias puede no comprender mucho acerca de física, de composición, o de lo que está escrito. Aunque el conocimiento y las habilidades pueden traducirse en información y desempeños de rutina a la mano, la comprensión se escapa de estas normas simples.

¿Qué es la Enseñanza para la Comprensión?

"¿Que es comprensión?" es una pregunta difícil. Pero en términos prácticos, la gente no está tan desconcertada. Lo sabremos cuando lo veamos. Los maestros y de hecho muchos de nosotros compartimos una buena intuición sobre cómo apreciar la comprensión. Le pedimos a los estudiantes no sólo que conozcan, sino que piensen a partir de lo que conocen.

Por ejemplo, una maestra que participó en el proyecto Enseñanza para la Comprensión estaba presentando la taxonomía de las plantas y animales. Con el fin de probar la comprensión inicial de los estudiantes sobre los sistemas de clasificación, la maestra les solicitó que construyeran una. Casi todos tiene en casa un cajón lleno de cosas inútiles - lápices viejos, abrelatas, clavos, cucharas gastadas. El ejercicio de la maestra para sus estudiantes consistió en que investigar sobre el contenido del cajón y crear un sistema de clasificación para su contenido. La forma como lo hicieron los hizo más conscientes de la clasificación como empresa, le mostró a la maestra lo que habían comprendido hasta el momento y le permitió resaltar algunos de los propósitos y retos al diseñar un sistema de clasificación.

Más adelante en el desarrollo del mismo tema, la maestra asignó una tarea más tradicional pero igualmente desafiante. Los estudiantes debían utilizar una "clave" de las características críticas para clasificar organismos. Si lograban que funcionara la taxonomía, esto demostraría por lo menos una comprensión parcial.

Dos ideas claves surgieron de estas observaciones de sentido común. Primero, para apreciar la comprensión de una persona en un momento dado, solicítele que haga algo que implique poner la comprensión en juego - explicar, resolver un problema, construir un argumento, armar un producto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Segundo, lo que los estudiantes hacen como respuesta no sólo muestra su comprensión actual, sino que también es probable que avancen más. Al utilizar su comprensión como respuesta a un desafío en particular, llegan a comprender mejor.

¿En qué consiste el marco de la Enseñanza para la Comprensión?

Hasta este momento, hemos venido pensando en términos generales acerca de la comprensión y sobre lo que sugiere una opinión de un desempeño sobre aprender y enseñar. Ahora, abramos otra ventana para la pregunta, "¿Qué es la Enseñanza para la Comprensión?" mirando los cuatro elementos del marco para la Enseñanza para la Comprensión (EpC).

El marco de la Enseñanza para la Comprensión, desarrollado en un proyecto de investigación en el Proyecto Cero a comienzos de los años 90, enlaza lo que David Perkins ha llamado los "cuatro pilares de la pedagogía" con cuatro elementos de planeación e instrucción.

Cuatro preguntas centrales acerca de la Enseñanza:

¿Qué debemos enseñar?

¿Qué vale la pena comprender?

¿Cómo debemos enseñar para comprender?

¿Cómo pueden saber estudiantes y maestros lo que comprenden los estudiantes y cómo pueden desarrollar una comprensión más profunda?

El elemento de la EPC que aborda cada una de las preguntas

Tópicos Generativos

Metas de Comprensión

Desempeños de Comprensión

Valoración Continua

El marco de la EPC no es una receta, sino una serie de pautas generales. Para citar a David Perkins, proporciona "ambigüedad óptima"— es decir, suficiente estructura como suficiente flexibilidad para satisfacer las necesidades del maestro en el aula. En el Instituto '96, utilizamos la metáfora del tejedor— el maestro—que tiene control de su tapiz del aula para describir cómo esperamos que la gente utilice



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

EPC. ¿Por qué? Porque tanto en el Proyecto Cero como en el campo de la educación, existen muchas ideas, muchas interpretaciones y muchas aplicaciones—en contraposición a una sola forma de hacerlo.

Creemos que los educadores necesitan personalizar sus innovaciones, adaptando las ideas a sus propios caracteres e instituciones. Sin embargo, también sabemos que los educadores no cuentan con el tiempo ni con la energía para reinventar cada rueda; por lo tanto, queremos proporcionar suficientes pautas para apoyar los esfuerzos de los maestros en la transformación de sus propias prácticas. Esto es lo que pretende hacer el marco de la Enseñanza para la Comprensión—guiar y proporcionar suficiente espacio para la expresión personal.

La idea de que la gente reconoce la comprensión a través del desempeño, no sólo tiene sentido, sino que aparece durante toda una gama de investigaciones sobre la cognición humana. Jean Piaget, psicólogo suizo sobre el desarrollo, probó con niños la comprensión de estructuras lógicas básicas. Les dio a unos niños tareas a desarrollar; por ejemplo, separar por series una colección de palillos desde los más pequeños hasta los más grandes. Quienes investigan la comprensión de los estudiantes acerca de la física plantean problemas cualitativos que les piden que piensen en la física, más que girar una manivela cuantitativa bien practicada. Por ejemplo, cuando se deja caer un objeto desde un avión, ¿aterrizará adelante del avión, directamente debajo del avión, o detrás del avión, desconociendo la fricción del aire? Sin tener números a la vista, las respuestas de los estudiantes y sus explicaciones revelarán si entendieron los principios de la física.

Para generalizar, reconocemos la comprensión por medio de un criterio de desempeño flexible. La comprensión se presenta cuando la gente puede pensar y actuar flexiblemente con lo que sabe. Por el contrario, cuando un estudiante no puede ir más allá de un pensamiento y acción memorísticos y rutinarios, significa que hay falta de comprensión.

Tópicos Generativos

Introducción a los Tópicos Generativos

Determinar el material de enseñanza que se utilizará a largo del curso es una de las tareas más arduas que enfrentan los docentes. Nuestros estudiantes tienen mucho que aprender, pero en las clases disponen de muy poco tiempo para hacerlo. ¿Cómo decidir entonces lo que incluiremos en el curso? ¿Qué material resultará más fructífero? En la Enseñanza para la Comprensión la respuesta es los "Tópicos Generativos".

Los Tópicos Generativos son temas, cuestiones, conceptos, ideas, etc. que ofrecen profundidad, significado, conexiones y variedad de perspectivas en un grado suficiente como para apoyar el desarrollo de comprensiones poderosas por parte del estudiante.

Características claves de los Tópicos Generativos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los Tópicos Generativos son centrales para uno o más dominios o disciplinas. Los temas que promueven la comprensión dan a los estudiantes la oportunidad de adquirir las habilidades y comprensión necesarias para emprender con éxito trabajos más sofisticados dentro de ese dominio o disciplina. Esos temas también despiertan, invariablemente, el interés de los profesionales en ese campo de estudio.

Los Tópicos Generativos suscitan la curiosidad de los estudiantes. El caudal generativo de un tópico varía con la edad, el contexto social y cultural, los intereses personales y la experiencia intelectual de los estudiantes.

Los Tópicos Generativos son de interés para los docentes. Su pasión y curiosidad por un asunto específico o un interrogante son el mejor modelo para los estudiantes que están aprendiendo a explorar el territorio desconocido y complejo de las preguntas abiertas.

Los Tópicos Generativos son accesibles. La accesibilidad significa, en este caso, disponer de muchísimos recursos adecuados a la edad para investigar el tópico y poder abordarlo mediante una variedad de estrategias y actividades que ayudarán a los estudiantes a comprenderlos, cualesquiera sean sus capacidades y preferencias.

Los Tópicos Generativos ofrecen la ocasión de establecer numerosas conexiones; por ejemplo, vincularlos a las experiencias previas, tanto dentro como fuera de la escuela. Y tienen una cualidad inagotable: la de permitir exploraciones cada vez más profundas.

Ejemplos de Tópicos Generativos

En Biología: la definición de vida, selvas tropicales, dinosaurios, especies en vías de extinción, calentamiento del planeta.

En Matemáticas: el concepto de cero, patrones, igualdad, representaciones con signos y símbolos, tamaño y escala.

En Historia: desastres marítimos, supervivencia, revolución, conflictos, poder.

En Literatura: interpretación de textos, cuentos populares, humor, perspectivas múltiples.

Hilos Conductores

Introducción a Hilos Conductores

Las Metas de Comprensión Abarcadoras o Hilos Conductores describen las comprensiones más importantes que deberían desarrollar los estudiantes durante el curso. Las Metas de Comprensión de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

las unidades particulares deberían relacionarse estrechamente por lo menos con una de las Metas de Comprensión Abarcadoras del curso.

Cómo identificar los Hilos Conductores

Una forma de identificar los Hilos Conductores puede ser después de haber desarrollado algunas de las unidades del curso. Se debe observar las metas similares que aparecen en forma recurrente en más de una o dos unidades. También se puede comenzar por escribir, al principio del semestre, las cosas más importantes que los estudiantes deberían obtener de sus clases, pero recuerde que tendrá que volver a la lista y revisarla durante el año.

Como ocurre con las Metas de Comprensión de una unidad, el desarrollo de una buena lista de Hilos Conductores implica por lo general varias rondas de revisión. Sin embargo, a diferencia de las Metas de Comprensión de la unidad, es preciso que los Hilos Conductores aprehendan la esencia de todo el curso.

Estos Hilos Conductores a menudo proceden de creencias y valores profundamente arraigados (pero rara vez enunciados) respecto de la materia, de la enseñanza y del aprendizaje. Por consiguiente, lleva más tiempo—en ocasiones incluso años—desarrollar y mejorar los Hilos Conductores que las Metas de Comprensión de la unidad.

Ejemplos de Hilos Conductores

Para un curso de Historia de los Estados Unidos: "¿En qué medida su pasado histórico convirtió a los estadounidenses en lo que son en la actualidad?"

Para un curso de ciencias: "Los estudiantes comprenderán que 'hacer ciencia' no es un proceso que consiste en buscar hechos sino construir y demostrar teoría."

Para un curso de álgebra: "¿Cómo usar lo que sabemos para calcular lo que no sabemos?"

Para un curso de literatura: "Los estudiantes comprenderán cómo las metáforas configuran nuestra manera de experimentar el mundo."

Cómo planear los Hilos Conductores

Al desarrollar las Metas de Comprensión Abarcadoras o Hilos Conductores, pregúntese a sí mismo: "¿Cuáles son las cosas más importantes que quiero que se lleven consigo los estudiantes cuando terminen el año?" No es fácil responder esta pregunta. Las metas que a menudo consideramos importantes suelen estar tan profundamente arraigadas en nuestro pensamiento y en nuestra enseñanza que nos cuesta trabajo articularlas. De modo que si su lista de Hilos Conductores no refleja lo que usted piensa que es esencial, intente algunos de los pasos que citamos a continuación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Revise algunas de las unidades planeadas (utilizando el marco conceptual o cualquier otra forma).
¿Cuáles son los temas concurrentes? ¿Qué comprensiones, habilidades o conceptos emergen una y otra vez cuando planea y enseña?

Pregúnteles a los estudiantes qué dijo usted en cuanto a lo que pensaba centrarse. Pregúnteles qué suponen que usted desea que ellos logren en la clase. Y pregúnteles qué quieren ellos lograr de la clase.

Al igual que con las Metas de Comprensión de la unidad, trate de formular los Hilos Conductores tanto en forma de enunciados como en forma de preguntas.

Metas de Comprensión

¿Qué son las Metas de Comprensión?

Pocos de nosotros emprenderíamos un viaje sin saber exactamente a dónde vamos. La idea de viajar sin rumbo se relaciona con la aventura y con la dicha de vernos libres de toda presión, pero en realidad es que el dinero que llevamos no es ilimitado, ni tampoco lo es el tiempo de vacaciones. Dado que nuestros recursos tienen un límite, tratamos de usarlos con sensatez. De manera que seleccionamos cuidadosamente el lugar y partimos con ese destino en mente. Saber a dónde vamos nos permite estimar los progresos durante el viaje, decidir cuándo hacer un alto en el camino e incluso cambiar el itinerario si es necesario.

De igual manera, al comienzo de cada unidad emprendemos un viaje intelectual con los estudiantes con el fin de explorar el "territorio" de un Tópico Generativo. Como hay muchos sitios interesantes, los estudiantes pueden ir a donde más les plazca y a donde más les interese. Pero nuestro tiempo es muy limitado. Queremos que los estudiantes tengan tiempo suficiente para explorar aquello que más les llame la atención, pero al mismo tiempo queremos asegurarnos de que visiten los lugares importantes y difíciles de encontrar sin guía. Afortunadamente existen algunos mapas de esos territorios. Los expertos en las distintas disciplinas, nuestra propia experiencia y los trabajos previos realizados en clase son útiles para trazar el mapa del lugar y localizar los sitios más interesantes y prometedores para hacer un alto. Algunas partes del viaje quedan libres a la exploración independiente, pero otras requieren de nuestra guía, para así asegurarnos que, al guiar a los estudiantes a algunos destinos específicos, que consideramos de importancia, éstos lleguen sin problema alguno.

En el marco de la Enseñanza para la Comprensión, esos destinos se conocen como Metas de Comprensión y son los conceptos, procesos y habilidades que deseamos que comprendan los estudiantes y que contribuyen a establecer un centro cuando determinamos hacia dónde habrán de encaminarse.

Características claves de las Metas de Comprensión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Las Metas de Comprensión identifican los conceptos, los procesos y las habilidades que deseamos que nuestros estudiantes comprendan especialmente. Se formulan de dos maneras: como enunciados ("los estudiantes desarrollarán comprensión..." o "los estudiantes apreciarán...") y como preguntas

Desempeños de Comprensión

¿Qué son los Desempeños de Comprensión?

Supongamos que tratara de aprender a conducir un automóvil ateniéndose a las instrucciones de un libro o en clases magistrales dictadas por conductores expertos. Usted estudia los diagramas donde se muestra la posición de los pedales correspondientes al acelerador, al freno y al embrague. Se entera del proceso de ir soltando el embrague a medida que presiona el acelerador. Memoriza la distancia correcta de frenado ("se permiten 3,5 metros adicionales por cada kilómetro por hora cuando la velocidad excede los 80 kilómetros por hora"). Un conductor experimentado le explica cómo calibrar las oportunidades para sumergirse en una corriente de tráfico veloz. En las clases magistrales también le explican cómo se estaciona en forma paralela. Una vez escuchado y leído lo suficiente sobre las distintas habilidades y técnicas usadas para conducir, usted se sienta por primera vez frente al volante y presenta el examen para obtener la licencia de conducción.

Sobra decir que pocos lo aprobaríamos en tales circunstancias. Ciertamente los libros y las conferencias nos brindan información esencial acerca de la conducción de automóviles; por ejemplo, que es necesario hacer la señal de giro toda vez que se dobla o que las leyes municipales exigen en las bocacalles ceder el paso a los transeúntes. Podemos saber de memoria la forma de colocar los pies en los pedales y las pautas comunes para accionar la palanca de cambios. Pero no sabríamos usar con sensatez esos conocimientos en la infinita variedad de circunstancias que pueden presentarse en cualquier momento a lo largo de la ruta. Sin manejar realmente el automóvil en distintas situaciones y sin recibir entrenamiento continuo y retroalimentación por parte de un instructor experimentado es imposible aprender a conducir bien y sin correr riesgos.

Los estudiantes que aprenden en establecimientos escolares necesitan pasar por el mismo tipo de experiencias. Pueden adquirir fragmentos de conocimiento a partir de los libros y de las clases magistrales, pero si no tienen la ocasión de aplicarlos a una diversidad de situaciones con la guía de un buen entrenador, es indudable que no desarrollarán ninguna comprensión. Los Desempeños de Comprensión son las actividades que proporcionan a los estudiantes esas ocasiones. Les exige ir más allá de la información dada con el propósito de crear algo nuevo reconfigurando, expandiendo y aplicando lo que ya saben, así como extrapolando y construyendo a partir de esos conocimientos. Los mejores Desempeños de Comprensión son los que le ayudan al estudiante a desarrollar y a demostrar la comprensión.

Características claves de los Desempeños de Comprensión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los Desempeños de Comprensión son actividades que exigen de los estudiantes usar sus conocimientos previos de maneras nuevas o en situaciones diferentes para construir la comprensión del tópico de la unidad. En los Desempeños de Comprensión, los estudiantes reconfiguran, expanden, extrapolan y aplican lo que ya saben. Además, desafían los prejuicios, los estereotipos y el pensamiento esquemático y rígido de los estudiantes.

Los Desempeños de Comprensión ayudan a construir y a demostrar la comprensión de los estudiantes. Aunque el término "desempeño" parece aludir a un acontecimiento final, se refiere en rigor a las actividades de aprendizaje. Estas le brindan tanto a usted como a sus estudiantes la oportunidad de constatar el desarrollo de la comprensión a lo largo del tiempo, en situaciones nuevas y desafiantes.

Los Desempeños de Comprensión exigen que los estudiantes muestren sus comprensiones de una forma que pueda ser observada, haciendo que su pensamiento se torne visible. No es suficiente, pues, que estos reconfiguren, amplíen, extrapolen y apliquen cuanto saben en la intimidad de sus pensamientos. Mientras es posible concebir a un estudiante que logre Comprensión, pero no se desempeñe, en tal caso, esta comprensión quedaría sin demostrarse, sería probablemente frágil y no podría ser sometida a evaluación. En cierto modo, ello se asemeja a la diferencia entre la ilusión y la realidad; por ejemplo, cómo le gustaría comportarse en una situación concreta y su manera real de conducirse cuando esa situación se presenta; la ilusión y la realidad tal vez resulten similares, pero tal vez no. Así, pues, los Desempeños de Comprensión obligan a los estudiantes a demostrar públicamente cuanto han aprendido.

Cómo planear Desempeños de Comprensión

Usted puede comenzar la planeación con una sesión de "lluvia de ideas" pensando en aquellas actividades del pasado que resultaron particularmente productivas para los estudiantes.

Si ya identificó las Metas de Comprensión, consulte la lista de posibles desempeños que acaba de producir y fíjese en aquellos que apoyarían mejor esas metas.

Si aún no las ha identificado, tome la lista de posibilidades y pregúntese: "¿Por qué quiero que los estudiantes hagan esto?" Esto le servirá para articular sus Metas de Comprensión. Una vez identificadas, puede examinar nuevamente los desempeños y tal vez revisarlos de modo que promuevan más cabalmente las comprensiones que considera relevantes.

Piense cómo habrá de incorporar, en los desempeños seleccionados, oportunidades para que los estudiantes reciban retroalimentación sobre su trabajo y lo revisen a medida que lo ejecutan.

Cuando haya generado algunos Desempeños de Comprensión, ordénelos en alguna secuencia a fin de asegurarse que se llevarán a cabo a lo largo de la unidad, desde el inicio hasta la conclusión. Cada vez que planee piense en los siguientes desempeños:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Desempeños Preliminares (o Desempeños de Exploración)

Estos son los Desempeños de Comprensión que generalmente corresponden al inicio de la unidad. Dan a los estudiantes la ocasión de explorar el Tópico Generativo y al docente, le da la oportunidad de conocer la comprensión que tienen los estudiantes sobre el tópico. De estas exploraciones surge la posibilidad de establecer vínculos entre los intereses personales del estudiante y el tópico.

Desempeños de Investigación Guiada

En este tipo de desempeños, los estudiantes se centran en desarrollar la comprensión de problemas o aspectos concretos del Tópico Generativo que para usted son importantes. Los desempeños de investigación guiada se producen por lo general en la mitad de las unidades.

Desempeños Finales (o Proyectos Finales de Síntesis)

Estos desempeños más complejos corresponden a la última etapa y permiten que los estudiantes sintetizen y demuestren la comprensión alcanzada a través de los otros Desempeños de Comprensión. ¿Incluye la parte final de la unidad una gama de desempeños que brinde a los estudiantes la ocasión de desarrollar y demostrar su comprensión de maneras distintas y novedosas? En caso que muchos sean similares (por ejemplo, si requieren que los estudiantes "expliquen con sus propias palabras" o adopten y defiendan una de las dos vertientes de una controversia), entonces procure revisar algunos de esos desempeños para posibilitar una mayor diversidad respecto a cómo los estudiantes desarrollan la comprensión.

Cómo enseñar con Desempeños de Comprensión

A medida que los estudiantes se involucran en los Desempeños de Comprensión ayúdelos a establecer conexiones entre los Desempeños y las Metas de Comprensión que aquellos les permitirán alcanzar. Mientras los estudiantes están involucrados en los Desempeños de Comprensión, considérese usted un "entrenador ambulante" que está atento al progreso de sus estudiantes, escucha sus preguntas, sus confusiones y sus inquietudes las que serán tratadas en grupos de discusión o en clases magistrales.

Al hablar con sus estudiantes, pídeles que den razones a sus respuestas, que ofrezcan pruebas que las respalden, que hagan predicciones durante los procesos de discusión o que escriban sus reflexiones acerca de los desempeños.

Comuníqueles a los estudiantes los criterios con que se evaluarán los Desempeños y bríndeles la oportunidad (especialmente en los Desempeños más complejos) de evaluar su trabajo y el de los demás, así como de revisarlo antes de entregar la producción final.

Valoración Continua



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

¿Qué es la Valoración Continua?

¿Cómo podemos valorar con exactitud y equidad lo que aprendieron nuestros estudiantes? Se trata de una pregunta que a menudo se debaten los docentes. Pero cuando el propósito de la instrucción es la comprensión, el proceso de valoración es más que una evaluación: es una parte importante del proceso de aprendizaje y debe contribuir significativamente al mismo. Las valoraciones que promueven la comprensión (más que simplemente evaluarla) tienen que ser algo más que un examen al final de una unidad. Estas valoraciones deben informarles a los estudiantes y a los docentes las comprensiones que se han alcanzado y cómo proceder en la enseñanza y el aprendizaje posteriores.

Este tipo de valoración es frecuente en muchas situaciones que no pertenecen al ámbito escolar. Imaginémonos a un entrenador de baloncesto durante una sesión de práctica con su equipo. Tal vez comience por pedirle a los jugadores que se concentren en unas habilidades particulares o en algunas jugadas específicas. Cuando los jugadores se entrenan, él estudia sus movimientos comparándolos con los estándares de habilidades para lograr un buen juego de baloncesto. Generalmente les presta particular atención a las estrategias y habilidades en las cuales les ordenó centrarse al comienzo de la práctica. Analiza los problemas cuando el desempeño de los jugadores es deficiente y a medida que juegan, les indica cómo pueden mejorarlo. En ocasiones detiene la sesión de práctica, reúne al equipo para proporcionarle una retroalimentación más prolongada y les asigna nuevas tareas a partir de la valoración del desempeño.

Esta clase de entrenamiento es habitual en los juegos deportivos comunes. Los partidos terminan no sólo con la obtención de un puntaje que informa sobre la calidad del desempeño del equipo, sino también con interrogatorios y charlas en los vestieros, permitiéndoles al entrenador y a los jugadores la discusión acerca de lo que hicieron bien y qué conviene seguir trabajando con miras al próximo partido.

También podemos pensar, por ejemplo, en un director que prepara a un grupo de actores para la presentación de una obra teatral. Mientras los actores trabajan en las escenas, cada ensayo es un ciclo continuo de desempeños y de retroalimentación. El director da las instrucciones iniciales, brinda consejo y dirección adicional durante cada escena y también convoca a sesiones de retroalimentación más formal en distintos momentos del ensayo.

Integrar el desempeño y la retroalimentación es justamente lo que necesitan los estudiantes cuando trabajan en el desarrollo de la comprensión de un tópico o concepto específico. En el marco conceptual de la Enseñanza para la Comprensión (EpC) esto se denomina Valoración Continua (al igual que evaluación diagnóstica continua) y es el proceso de brindar respuestas claras a los Desempeños de Comprensión de los estudiantes, de modo tal que permita mejorar sus próximos desempeños.

Resultado de los desempeños previos y también sobre la posibilidad de mejorar los futuros desempeños.

Informar sobre la planeación de las clases y actividades siguientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Venir de diferentes perspectivas: de las reflexiones de los estudiantes sobre su propio trabajo, de las reflexiones de los compañeros sobre el trabajo de los otros y de los docentes mismos

6.1.4 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La adquisición de recursos para el aprendizaje estará definida por las necesidades de la institución, planteada desde el desarrollo de cada una de las áreas, aunque se encuentra limitada por los pocos recursos didácticos y ausencia de laboratorios, se trata de hacer uso óptimo de los elementos con los que cuenta la institución. El uso de equipos está reglamentado y existe un responsable por delegación del préstamo de los mismos, las salas de informática tienen un responsable por jornada, encargados de velar porque se dejan en completo orden y se haga buen uso por parte de los docentes y estudiantes.

En cuanto al manejo de equipos, éstos deben ser manejados y solicitados directamente por los docentes, quienes son responsables de su uso, cuidado y entrega.

Las personas encargadas del préstamo diligenciarán oportunamente en el libro de registro el préstamo y la devolución del equipo.

Los Coordinadores serán los responsables de los equipos institucionales de uso docente y de estudiantes.

6.1.5 JORNADA ESCOLAR

HORARIOS

El decreto 1850 agosto 13/2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos, docentes y estudiantes de los colegios oficiales.

Artículo 1: Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios

Artículo 2: “el horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad a las normas vigentes, el proyecto institucional y el plan de estudios debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de la siguiente intensidad horaria mínimas semanales y anuales, las cuales se contabilizarán en horas de sesenta (60) minutos

NIVEL	HORAS SEMANALES DE ACUERDO AL DEC1850	JORNADA UNICA DC 2105	HORAS ANUALES DCT 1850	J. U DCT 2105 2017
Preescolar	20	25	800	1000
Básica primaria	25	30	1000	1200
Básica secundaria y media vocacional	30	35	1200	1400

JORNADA ESCOLAR Y HORARIO ESCOLAR 2019

NIVEL	MAÑANA	TARDE
PREESCOLAR	7:00 A.M. a 1:00 M	
B PRIMARIA	7:00 A.M. a 1:00 M	
B. SECUNDARIA	7:00 A.M. a 1 :00 P.M	2:00 A 3:00 P.M
MEDIA	7:00 A.M. a 1:00 P.M	2:00 A 3:00 P.M.

Artículo 3: Periodos de clase son las unidades de *tiempo* en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas Obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudio.

Artículo 5: la asignación académica Es el tiempo que, distribuido en periodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas de conformidad con el plan de estudios. La asignación de los docentes de preescolar y de educación básica primaria Serra igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2 del presente decreto.

Artículo 6 Servicio de Orientación Estudiantil: Todos los directivos decentes y los docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual con el propósito de contribuir a su formación integral, sin que la dirección del grupo implique para el docente de educación básica secundaria y educación media una disminución de su asignación académica .



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Artículo 7 Distribución de las actividades de los docentes: Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes, definidas en el calendario académico, el rector o director del establecimiento educativo fijara el horario de cada docente distribuido por cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias, según la resolución emanada de la Secretaría de Educación por medio de la cual se adopta el calendario académico para el año lectivo correspondiente.

6.1.5 SISTEMA DE EVALUACION:

Evaluar es formular juicios de valor acerca de un fenómeno no conocido, el cual vamos a comparar con unos criterios establecidos.

Al margen de las directrices del MEN que pide una evaluación cualitativa, esta se torna supremamente difícil de lograr gracias a la normatividad que ha convertido la educación en meros datos estadísticos. Así pues, la evaluación en La Institución Educativa Santa Teresita es cuantitativa con el Decreto 230 con Excelente, Sobresaliente, Aceptable e Insuficiente. La última directriz que sobre este aspecto el ministerio nos obliga a calificar con Desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo. La Institución educativa de Santa Teresita de Pijao, mediante acuerdo N° 0012 DE NOVIEMBRE 23 DEL 2009, reglamenta y adopta el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes para el año 2010. Teniendo en cuenta que el decreto 1290 concede autonomía al Consejo Directivo con las respectivas orientaciones del Consejo académico y la comunidad educativa en general, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de la evaluación de los estudiantes.

Y con base a esos parámetros establecidos en el decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los educandos de los niveles de educación básica y media, de acuerdo con lo planteado en la Ley General de Educación. Ley 115, Decreto 1860 de 1994, Capítulo VI, art. 47

El sistema de evaluación institucional adoptado por el Consejo directivo se aplicará por parte de todos los actores de la misma, se divulgará permanentemente a través de direcciones de grupo, asamblea de padres y otros mecanismos que permitan su conocimiento y apropiación.

Sus ajustes se harán de acuerdo con las normas vigentes, siguiendo para ello los procesos regulados para dicho aspecto y teniendo en cuenta las características de la población atendida.

(anexo SIEDES)

6.7 PROCESO PRACTICAS PEDAGOGICAS

Este proceso incluye las acciones didácticas para el desarrollo de las diferentes áreas y proyectos transversales, las estrategias aplicadas por los docentes para las tareas escolares, el uso articulado de recursos y de los tiempos para el aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

6.7.1 OPCIONES DIDACTICAS PARA LAS AREAS, ASIGNATURAS, Y PROYECTOS TRANSVERSALES

En el trabajo entre pares por grados y áreas se plantean y realizan acuerdos para la aplicación de opciones didácticas comunes en el desarrollo de cada una de las áreas, enmarcadas dentro del enfoque Enseñanza para la Comprensión, se revisan y evalúan permanentemente dichos acuerdos para analizar la coherencia y la articulación con el enfoque pedagógico y se trazan acciones de mejoramiento.

De cada una de las reuniones y acuerdos debe dejarse constancia escrita y hacer entrega a la coordinación.

En todo caso para el desarrollo de clases se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. Partir de intereses y motivos.
2. Partir de conocimientos previos
3. Dosificar la cantidad de información nueva.
4. Hacer que los alumnos condensen y automaticen los conocimientos básicos.
5. Diversificar tareas y aprendizajes.
6. Diseñar situaciones de aprendizaje para recuperación.
7. Organizar y conectar unos aprendizajes con otro.
8. Promover la reflexión sobre los conocimientos.
9. Instruir en la planificación y en la organización del propio aprendizaje.
10. Hacer análisis de casos reales y ficticios.

Para la enseñanza de valores se dará prelación a:

- Conocimiento y profundización de los valores Institucionales.
- Clarificación de valores y juicio crítico: allí se orienta al autoconocimiento y análisis crítico de la realidad familiar, personal y comunitaria. Se basa en preguntas esclarecedoras, reflexión personal, hojas de trabajo e instrumentos de autoanálisis, elaboración de proyectos y planes.
- Discusión de dilemas y análisis de casos.
- Comprensión y escritura crítica de textos.
- Aprendizaje cooperativo y situado, orientado a la comunidad. (se fomenta una labor social de apoyo y servicio a la comunidad).
- Desarrollo de habilidades sociales, afectivas y de autorregulación: se planean estrategias para el manejo de emociones y sentimientos, conducta psicosocial, asertividad, solución de problemas, autocompromisos etc.

Los proyectos transversales serán formulados por grupos de docentes, los cuales tendrán dos estrategias:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- a. Inclusión de ejes temáticos del proyecto en cada una de las áreas y asignaturas. Este se aprobará en reunión general de docentes o en Consejo Académico.
- b. Realización de actividades significativas por período y que apunten al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La organización y formulación de proyectos debe hacerse cada año, en el primer mes de labores escolares. El equipo encargado de cada proyecto lo allegará vía correo electrónico a todos los compañeros para su conocimiento e inclusión en las áreas respectivas. Así mismo entregará una copia al Coordinador para su seguimiento y control.

Las actividades organizadas por cada equipo integrante de los proyectos se enviarán oportunamente al, para que éste a su vez lo introduzca en el cronograma general y el de cada mes.

El seguimiento a las actividades de cada proyecto estará a cargo del Coordinador, quien presentará informes ante la rectoría sobre el cumplimiento y avances.

En la evaluación de cada proyecto participarán estudiantes y padres de familia, de manera que puedan consolidarse aspectos positivos y corregirse el rumbo en los tiempos siguientes.

6.7.2 ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

En el reconocimiento del papel que juegan las tareas escolares en la apropiación y afianzamiento de conocimientos por parte de los estudiantes, se definirán dentro de la planeación de cada área y asignatura la metodología aplicable, los criterios de valoración de las mismas, el tipo de tareas y sus impactos en el proceso de aprendizaje.

Permanentemente se evaluarán sus resultados y se realizarán los ajustes pertinentes, teniendo en cuenta las dificultades de realización de algunos tipos de tareas, dada la ubicación geográfica de muchos estudiantes.

Se priorizará las tareas abiertas que permiten aplicar y reforzar a través de otros mecanismos, lo aprendido en el aula, y que se puedan realizar con elementos que el estudiante tenga a su disposición en casa, distinguiéndolas de los trabajos de consulta y actividades de superación para alumnos con desempeños muy sobresalientes, así mismo se dará especial interés a aquellas que fomentan la cooperación.

Cuando el docente deja tareas para la casa, debe revisarlas en la siguiente clase y retroalimentar con lo aprendido, los estudiantes deben estar realizando actividades relacionadas con la asignatura mientras revisa las tareas, evitando conductas que afecten o impidan el normal desarrollo de la clase

6.7.3 USO ARTICULADO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El uso de recursos para el aprendizaje debe ser coherente con el modelo pedagógico de la institución, corresponde al coordinador y Comité de calidad de la institución realizar evaluación permanente a la política de uso de éstos y realizar los ajustes, recomendaciones y observaciones que se requieran para que su uso corresponda a las metas propuestas para el aprendizaje.

Ante todo, se tendrán en cuenta los resultados de los estudiantes en las pruebas externas, valorando desde estos aspectos la eficacia de las prácticas y uso de recursos pedagógicos.

6.7.4 USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE

Dentro de la política de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes y la formación adecuada que deben recibir por parte de la institución, se revisarán permanentemente por parte del Consejo académico los tiempos dedicados al desarrollo de cada una de las áreas, al uso apropiado del tiempo que a cada nivel corresponde, la planeación y preparación de las clases y actividades, de manera que se evite la improvisación y se dediquen tiempos significativos a actividades que no son trascendentes para el aprendizaje de los estudiantes.

Cada docente debe apersonarse del cumplimiento efectivo de los horarios establecidos en la organización escolar. El coordinador deberá velar por su cumplimiento y responsabilidad

Al finalizar cada período académico se debe realizar evaluación de los resultados obtenidos y manejo del tiempo dedicado a actividades curriculares y extracurriculares en la institución, según el análisis, se efectuarán ajustes pertinentes.

6.8 PROCESO GESTION DE AULA

En la gestión de aula deben comprometerse aspectos interdependientes como la relación pedagógica, la planeación de las clases, el estilo de enseñanza de cada docente y la evaluación en el aula.

6.8.1 RELACION PEDAGOGICA:

El docente debe ser un mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de sus alumnos, comparte experiencias y saberes en un proceso de negociación o construcción conjunta del conocimiento.

Debe ser un profesional reflexivo que piensa críticamente su práctica, está dispuesto al cambio, toma decisiones y soluciona problemas pertinentes al contexto de la clase, igualmente debe promover aprendizajes significativos que tengan sentido y sean funcionales para sus estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

En esta relación presta una ayuda pedagógica ajustada a la diversidad de necesidades, intereses y situaciones en las que se involucran los alumnos; establece como meta la autonomía y autodirección del alumno, la cual se apoya en un proceso gradual de transferencia de la responsabilidad y del control de los aprendizajes.

Los estudiantes expresan con libertad sus opiniones y el docente las respeta, aunque no las comparte, evita poner en ejercicio de autoridad sus ideas y opiniones.

Debe existir una buena relación interpersonal con los alumnos, basada en valores tales como: respeto, responsabilidad, convivencia, empatía, solidaridad etc.

El docente evita que el grupo caiga en la autocomplacencia, la desesperanza o la impotencia, por el contrario, trata de encontrar soluciones y construir alternativas más edificantes en torno a problemas planteados por el grupo.

El ejercicio docente debe plantearse desde múltiples aproximaciones disciplinarias, no sólo en la explicación de procesos de aprendizaje sino en las mediaciones que suceden entre los involucrados. Sin embargo este ejercicio no se restringe a la mera transmisión de conocimientos y de información sino que implica interacciones complejas que obligan al docente a constituirse en un medio capaz de ayudar positivamente a otros, a aprender a pensar, a sentir, a actuar y a desarrollarse como personas.

Si bien es cierto todas las prácticas pedagógicas se encuentran fuertemente influidas por la trayectoria de la vida del maestro, es importante que el estilo pedagógico de todos los maestros adscritos a la institución sea el mismo, así se pueden generar esfuerzos comunes de mejoramiento y trabajar en equipo para alcanzarlos.

6.8.2 PLANEACION DE CLASES:

Las clases deben prepararse de acuerdo con el Plan de asignatura de cada grado, los docentes pares se reunirán de acuerdo con los establecido en el decreto 1850 de 2002 para ello. En cada una deben definirse los contenidos, de acuerdo con las competencias planteadas en cada grado, recursos que utilizarán, actividades concretas, opciones didácticas y estrategias, evaluación.

En esta planeación se tendrá en cuenta las cuatro preguntas centrales acerca de la Enseñanza

¿Qué debemos enseñar?

¿Qué vale la pena comprender?

¿Cómo debemos enseñar para comprender?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

¿Cómo pueden saber estudiantes y maestros lo que comprenden los estudiantes y cómo pueden desarrollar una comprensión más profunda?

El enfoque de enseñanza para la comprensión parte de 4 elementos que se constituyen en pilares fundamentales para propiciar una pedagogía transformadora. Ellos son LOS TOPICOS GENERATIVOS los cuales son los temas centrales para la disciplina, tienen múltiples relaciones, puntos de reflexión y posibilidades de acceso. El termino generativo implica que se pueden establecer muchas conexiones hacia afuera, hacia el mundo externo, así como hacia adentro hacia los intereses personales, las vidas y las experiencias de los estudiantes. Por otra parte, están los HILOS CONDUCTORES que son las grandes preguntas de nuestra disciplina profundamente relacionadas con los tópicos generativos y con las metas de comprensión.

Así mismo las METAS DE COMPRENSION expresan lo que se espera que los estudiantes comprendan. El cuarto pilar de este enfoque son LOS DESEMPEÑOS DE COMPRENSION que reflejan actividades interesantes que motivan al desarrollo y la comprensión de una o varias metas, son variados, ricos y conllevan colaboración, retan los preconceptos de los estudiantes, sus estereotipos y el pensamiento rígido, se plantean en una secuencia que tiene propósitos definidos. “pensar y actuar flexiblemente con lo que saben.... Yendo más allá de la memoria, la acción y el pensamiento rutinario” (Perkins, David)

Todos los docentes deben seguir los mismos referentes y registrar diariamente lo que realmente se hizo en la clase, diferenciando la planeación de la ejecución.

Con el fin de contrastar el cumplimiento de lo planeado con lo ejecutado, los directivos revisarán periódicamente los preparadores de clase, al igual que las bitácoras de registro de actividades, dichos elementos se analizarán con base en las planeaciones de área y asignatura respectiva para verificar su cumplimiento y plantear acciones mejoradoras que conlleven a desarrollar las competencias propuestas en los estudiantes. Al inicio del año escolar cada docente entregará a sus estudiantes los tópicos generativos con sus hilos conductores, metas de comprensión; los hilos conductores deben aparecer en un lugar visible del aula de clase al inicio de cada período y al finalizar se debe presentar el proyecto síntesis como evaluación final del mismo.

Respecto a los módulos De articulación SENA y de formación laboral para la media, se tomarán las estrategias que determine el SENA, de manera que se facilite la continuidad del estudiante con dicha institución al momento de graduarse.

En cuanto a la enseñanza del inglés, se tendrán en cuenta los criterios y estrategias obligatorias determinadas en el Marco Común Europeo y adoptados por el Ministerio de Educación nacional.

6.8.3 ESTILO DE ENSEÑANZA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El estilo de enseñanza está encaminado al desarrollo de competencias por parte del estudiante, se debe caracterizar por dar a cada uno la posibilidad de participar en la elección de temas y estrategias de enseñanza, incluyendo a quienes utilizan sistemas de comunicación alternativos.

Los directivos deben realizar seguimiento permanente a las prácticas de aula, pues sin lugar a duda, es allí donde la magia de la planeación, de los objetivos, del enfoque pedagógico, se vuelven realidad en favorabilidad para el estudiante.

El docente a nivel particular debe esforzarse por apropiarse del enfoque pedagógico y desarrollar estrategias pertinentes para lograr aprendizajes significativos en sus estudiantes, independientes de las barreras o necesidades particulares, esta es la principal contribución.

Así, el docente debe estimular la motivación del estudiante para aprender, tener un conocimiento profundo y pertinente acerca del aprendizaje, del desarrollo y del comportamiento humano.

Debe desplegar valores y actitudes que fomenten el aprendizaje y las relaciones humanas genuinas, tener dominio de los contenidos o temas que enseña, control de estrategias que los hagan motivantes y en particular saber qué pueden aprender los estudiantes en un momento determinado.

Es importante que el docente se preocupe por hacer de las clases un momento interactivo de construcción de aprendizajes, donde la relación entre docente y alumno haga parte de la calidad de la docencia misma.

Para evitar problemas por parte de estudiantes de la institución, además de la implementación del manual de convivencia, cada docente debe aplicar estrategias de manejo de grupo, de manera que se garantice el clima escolar en todos los escenarios institucionales. No está permitido retirar estudiantes del aula, dada la responsabilidad y problemas que podrían sobrevenir derivadas de esta acción.

Reviste carácter obligatorio dar a conocer al inicio de cada clase el objetivo que persigue, las competencias que se espera por parte del estudiante y los criterios que serán tenidos en cuenta al momento de evaluar.

6.8.4 EVALUACION EN EL AULA:

Dado el carácter obligatorio de la aplicación del Sistema de Evaluación institucional, cada docente, debe implementar las actividades y estrategias allí previstas.

Al comenzar cada período debe dar a conocer las competencias, los ejes temáticos, los criterios de evaluación, tanto a estudiantes como a padres de familia, así mismo debe hacer el seguimiento y procesos allí descritos y diligenciar oportunamente los documentos e instrumentos reglamentarios para la verificación de los mismos (formatos, seguimiento, actividades de refuerzo, cumplimiento de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

recomendaciones allegadas por el Comité interdisciplinario de evaluación o determinadas en el pre informe.

Así mismo debe utilizar técnicas y estrategias propias del modelo pedagógico institucional.

En lo que respecta a evaluación en el aula, para el proceso de articulación con el SENA, los docentes que desarrollan los módulos ajustarán sus evaluaciones, de manera que respondan a las expectativas y requerimientos de la institución que les certificará sus competencias laborales.

Las áreas (Módulos) SENA se tienen en cuenta con los mismos criterios de evaluación para la promoción al finalizar un año lectivo.

En todos los casos, debe aplicar el sistema de evaluación y valorar lo cognitivo, personal y social de cada estudiante y ser coherente en el modo de enseñar y modo de evaluar.

Desde la Enseñanza para la Comprensión el interés del docente respecto a la evaluación en el aula debe residir en: reconocer la comprensión de los estudiantes por medio de un criterio de desempeño flexible. La comprensión se presenta cuando los estudiantes pueden pensar y actuar flexiblemente con lo que saben. Por el contrario, cuando un estudiante no puede ir más allá de un pensamiento y acción memorísticos y rutinarios, significa que hay falta de comprensión.

Cuando un alumno ingrese de manera extra temporal a la institución, y no pueda realizar matrícula ante el SENA o institución con quien se tenga convenio, deberá cumplir con todas las áreas establecidas en el Plan de estudios para poder promocionarse, aunque no obtenga el certificado laboral que expedirá el SENA.

De esta situación debe advertírsele en el momento de legalizar su matrícula.

6.9 PROCESO SEGUIMIENTO ACADEMICO

A este proceso corresponden: el seguimiento académico, el uso pedagógico de las evaluaciones externas, el seguimiento a la asistencia, actividades de recuperación y el apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

6.9.1 SEGUIMIENTO ACADEMICO:

- Observación de dificultades en los educandos, realizar algunas estrategias para superar estas dificultades y realizar profundización.
- Cada inicio de periodo, los educandos conocerán la forma de evaluación y las estrategias y profundización de los contenidos a trabajar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- En el periodo, el educador implementara estrategias buscando un nivel de aprendizaje y desempeño del educando que conlleve a la reprobación mínima o nula en cada asignatura.
- Se deben crear espacios, para mejorar los niveles de desempeño, cuando se presentan dificultades en los educandos.
- Evidencia por parte del educador como actas, seguimiento de las estrategias de profundización.
- La autoevaluación, se tendrá en cuenta, en el aspecto actitudinal o en EL SER.
- Los padres de familia apoyaran los procesos académicos y de convivencia, con su participación activa en talleres, escuela de padres, reuniones del grupo.
- Los educadores presentarán a coordinación académica, la planeación o estrategias de evaluación por periodo, y de este instrumento se obtendrán la información valorativa del educando.
- Se entregará un informe por periodo
- Se crearán comités de apoyo al Consejo académico quien será el encargado de realizar el seguimiento de los casos de estudiantes con dificultades, que se presenten al finalizar cada período.
- La evaluación cualitativa dará cuenta de la calidad del proceso y nivel alcanzado por los educandos, así como de la conducta: actitud, interés, sentimiento, carácter, cooperación, solidaridad, participación, sociabilidad, creatividad, motivación, puntualidad, liderazgo.

6.9.2 USO PEDAGOGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS:

El resultado y análisis de las evaluaciones externas permiten la formulación de planes de mejoramiento tanto a nivel institucional en el componente académico, como a nivel de área y asignaturas.

En asambleas de docentes se darán a conocer los resultados históricos, y los referentes contextuales de las pruebas SABER para que, desde estos referentes, se elaboren los planes de mejoramiento respectivos, los cuales deben involucrar acciones permanentes de refuerzos en los ejes temáticos de dichas pruebas y en la capacidad de los estudiantes para interpretar, proponer y argumentar.

Los resultados de las evaluaciones externas deben constituirse en el primer referente sobre el cual se deben plantear acciones en el desarrollo pedagógico de cada una de las áreas y en las acciones para el cumplimiento de las metas institucionales.

Todos los docentes deberán asumir con compromiso el mejoramiento permanente y sostenido de los buenos resultados en pruebas Externas y responder por los desempeños en su área.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

6.9.3 SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA:

Cada docente debe diariamente registrar la inasistencia de alumnos y reportar en igual forma al coordinador para tomar las medidas pertinentes. En cualquier caso, y de no existir excusa justificada por el padre de familia o acudiente, deberá hacerse la llamada respectiva para conocer las razones por las cuales el alumno ha faltado clase.

De no conseguirse la comunicación con el acudiente a través de línea telefónica, se debe realizar la visita domiciliaria, dejando registro y constancia de la misma.

El Coordinador deberá llevar los consolidados respectivos y utilizar en forma oportuna sus resultados respecto a la promoción.

En cuanto al reporte de asistencia de alumnos para programas o subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, el docente y el Coordinador certificarán con su firma dicha información y escribirán en el pie de página el método empleado para conocer las cifras de inasistencia.

El registro de inasistencia debe concluir en la toma de decisiones y formulación de alternativas para mejorar la retención escolar, por ello se tomará asistencia diaria por parte de los docentes, se contrastará con listas oficiales y se reportarán las novedades, anexando evidencias de su control y seguimiento (visitas domiciliarias, actas de llamados, entrevistas etc.)

6.9.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y APOYO PEDAGOGICO A ESTUDIANTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Dando cumplimiento al sistema de evaluación institucional, las prácticas de los docentes incorporan actividades de recuperación basadas en estrategias que tienen como finalidad, ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes en condición de discapacidad a partir de la ejecución e implementación del PIAR u el DUA, donde se proporcionan los debidos ajustes a su proceso pedagógico, teniendo en cuenta, sus capacidades.

Igualmente debe revisarse permanentemente por parte del Coordinador y el profesional de apoyo pedagógico, para garantizar que dichos ajustes se estén realizando conforme a los acuerdos institucionales, al igual que se estén implementando apoyos pedagógicos especiales para estudiantes en condición de discapacidad.

6.9.5 SEGUIMIENTO A EGRESADOS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los exalumnos de la Institución Educativa Santa Teresita son el reflejo del proceso de formación pedagógica desarrollado en la Institución, a lo largo de su vida Institucional.

Políticas

- Propiciar la participación de los egresados en los procesos de gestión institucional en el ámbito de la autoevaluación, proyección social, académica, investigativa, de bienestar, espiritual y laboral.
- Posibilitar la actualización permanente, el desarrollo y fortalecimiento de la formación personal, espiritual y profesional del egresado, a través de encuentros de carácter religioso, social, científico, cultural, pedagógico e investigativo, entre otros.
- Fortalecer y consolidar una base de datos sostenible, que responda a las exigencias de las condiciones de calidad de la institución.
- Mantener canales de comunicación idóneos entre los egresados y la Institución Educativa que permitan la interacción permanente con la sociedad y hacerlos partícipes de los avances y logros científicos, culturales y académicos de la comunidad.
- Promover mecanismos de evaluación y seguimiento, que permitan medir el impacto social de los programas y el desempeño laboral de los egresados, para efectos de retroalimentación en la formación profesional.
- Animar y acompañar permanentemente a la Asociación de Exalumnos.
- Apoyar acciones que contribuyan al desempeño profesional de los egresados y a promover el vínculo permanente con la Institución Educativa.

CAPÍTULO VI

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1 PROCESO APOYO A LA GESTION ACADEMICA

De este proceso hacen parte: el apoyo a la Gestión Académica, la administración de la planta física y de los recursos, la administración de servicios complementarios, el talento humano y el apoyo financiero.

7.1.1 MATRICULA:

El apoyo necesario a los procesos de matrícula debe darse por todos y cada uno de los funcionarios de la institución:

- Se hacen visitas a los hogares infantiles del Municipio para detectar los que están en edad de ingresar al Pre-escolar y entregarles la reserva a los que desean estudiar en la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Se envían las reservas a las escuelas rurales para hacer el mismo proceso de los hogares infantiles.
- Se envía comunicado a los padres de familia informando sobre el inicio del proceso de matrícula.
- El rector mediante acto administrativo elabora el cronograma del proceso.
- Los directores de grupo y coordinador socializan el cronograma con estudiantes y padres de familia.
- Realizan las respectivas reservas para realizar la proyección de cupos para el año siguiente.
- La secretaria fija en cartelera los requisitos para matrícula, tanto de alumnos antiguos como nuevos.
- Para estudiantes de la institución, el Consejo Directivo de acuerdo con las atribuciones legales, antes de finalizar el año realizará preselección de estudiantes y negará el cupo a aquellos que hayan cumplido tres actas de compromiso y sus comportamientos perjudiquen el buen funcionamiento institucional. Esta decisión será comunicada oportunamente a padres de familia para que busquen y gestionen el cupo en otras instituciones.
- La secretaria apoya la elaboración de la proyección y organizan el proceso de matrícula.
- La secretaria realiza matrículas de acuerdo con la proyección de cupos.
- La secretaria emite y entrega diariamente a rectoría datos estadísticos sobre el avance del proceso y mantienen actualizado el sistema.

EDAD PARA RECIBIR ALUMNOS AL GRADO PREESCOLAR O TRANSICIÓN

En la Institución Educativa Santa Teresita los niños y niñas que aún no han cumplido o sean menores de cinco (5) años pueden ser matriculados en Transición o Grado Cero (0) siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos:

- Aprestamiento suficiente para alcanzar los logros de dicho nivel educativo y esto se verificará a través de una prueba orientada por la docente de Pre-escolar, teniendo en cuenta las dimensiones que se trabajan en este grado.
- Tener algún grado de vulnerabilidad (no exista en su entorno hogar de bienestar que lo atienda, se quede solo en casa y no hay nadie quien lo cuide)
- Cumplir los 5 años entre los seis primeros meses del año lectivo.

7.1.2 ARCHIVO ACADEMICO:

Mantener actualizados los archivos académicos permite a la institución prestar un servicio eficiente y oportuno a quienes lo solicitan.

Por ello la dependencia Secretaría debe mantener organizado por años los libros de calificaciones de estudiantes, avanzar en procesos de sistematización de los archivos que maneja.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Así mismo debe mantenerse actualizado el archivo de hojas de vida de estudiantes y revisar que en cada uno existan los documentos requeridos, salvo en los casos de estudiantes en situación de desplazamiento o reinsertados.

Este archivo es responsabilidad de los Funcionarios Administrativos.

Debe igualmente recopilarse la información académica de estudiantes que a través de otros modelos ofrecidos por la institución cursaron sus estudios o del tiempo en el que estuvieron otras sedes adscritas a la institución.

En el archivo académico de la Secretaría deben reposar las constancias de Servicio Social de los estudiantes que se han graduado en la Institución, y conservados durante 10 años, al término de los cuales puede procederse a su eliminación.

Las actas de graduación deben reposar en archivos indefinidamente, 5 años en el de gestión y pasan al inactivo de manera indefinida.

Si por algún motivo existen boletines manuales que por el tiempo han sufrido deterioros, se deben sistematizar y levantar actas con testigos, dejando constancia de su autenticidad.

Para permitir el trabajo de archivo, cada dependencia hace entrega a la Secretaría de la institución, de los legajos que deben reposar en el archivo inactivo, con los criterios de la ley 594 de 2000-

Las actas de Promoción deben contener el listado de estudiantes promovidos, los no promovidos y los pendientes por grado. Letra arial 12, deben llevar encabezado, nombre y firma de los responsables de la Comisión y fecha. Las actas originales deben entregarse a la Secretaría del plantel por parte de Coordinadores contando con tres días de plazo después de efectuada la reunión.

Cuando los estudiantes pendientes al inicio de un año escolar, presenten sus actividades pendientes, debe elaborarse el acta respectiva por parte de la Comisión de evaluación y Promoción, teniendo como insumo el informe del respectivo docente, y se allegará a la Secretaría del plantel. El Coordinador es el responsable de que estos procesos se cumplan satisfactoriamente en los plazos establecidos.

7.1.3 BOLETINES DE CALIFICACIONES

Al iniciar el año lectivo, la rectoría emite circular fijando el cronograma de entrega de competencias y juicios valorativos por área y grado a la Secretaría, así mismo las fechas en las cuales los docentes deben allegar las planillas diligenciadas en los formatos que correspondan, de acuerdo al sistema que tenga adoptado la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

El seguimiento académico, valorativo personal y social será el insumo necesario para la evaluación al finalizar el período respectivo, por tanto, es importante que cada docente se apersona de los procesos contenidos en el sistema de evaluación.

Cuando lleguen docentes nuevos, corresponde al Coordinador realizar el proceso de inducción, especialmente en temas de evaluación y cumplimiento de compromisos y cronogramas.

Los docentes deben cumplir con las fechas y requerimientos que se exijan para la elaboración de boletines académicos y son responsables de su correcta emisión, por tanto, deben revisar y monitorear su propio proceso, de manera que todos los estudiantes hayan sido evaluados conforme al proceso de evaluación institucional, que las competencias estén correctamente planteadas.

Los padres de familia recibirán los boletines académicos en las fechas establecidas en el cronograma general, en caso de no poder asistir, deben enviar un delegado que firme tal responsabilidad, después de la fecha establecida pasan a la Coordinación en donde se hará entrega al acudiente previamente citado y firmará el acta de recibido y de haber recibido información sobre el rendimiento académico del estudiante. Los Docentes llevarán el registro de entrega a padres de familia y reposarán en los archivos respectivos.

Cuando un estudiante o padre de familia pierda el boletín académico requerido para matrícula o cualquier otro evento, deberá pagar lo estipulado por su expedición y someterse a los tiempos y reglamentos establecidos para ello.

Durante el año se pueden expedir notas parciales de estudiantes para trámites personales, evaluaciones que deben ser recopiladas directamente por los coordinadores para que la dependencia Secretaría expida el certificado correspondiente.

Cuando un estudiante se retira de la institución sin terminar el año lectivo, sus calificaciones no quedan en los libros anualizados de notas para expedición de certificados, solamente reposarán en los seguimientos que cada docente hizo de sus actividades escolares y archivados debidamente en la Coordinación sólo por tres años, al término de los cuales se procede a su eliminación mediante acta.

Cuando un alumno ingrese después de iniciado un período académico, deberá expedírsele notas en cada área, siempre y cuando haya cursado más del 50% del mismo. De lo contrario se dejará su espacio en blanco y los avances se tendrán en cuenta para el período siguiente.

De igual manera, cuando un alumno se vaya a retirar y haya cursado más del 30% de un período académico, debe expedirse por parte del docente el seguimiento académico respectivo, el coordinador consolida y hace entrega a la Secretaría de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los informes de evaluación de los estudiantes se entregarán a los padres de familia al finalizar cada uno de los cuatro períodos, donde se encuentre la valoración de cada asignatura y la asistencia de los educandos, con la escala valorativa y el desempeño alcanzado.

Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, tareas, se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán previamente a la entrega de los informes periódicos, el resultado final del periodo, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser pasadas a los boletines informativos.

El comportamiento resalta fortalezas y las oportunidades de mejoramiento. Se describe el COMPORTAMIENTO general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el período o año descrito, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las estrategias para su mejoramiento.

A los estudiantes con desempeño superior o alto se describe un criterio que estimula e invita a continuar en ese nivel de rendimiento. Con desempeño básico o bajo se hace una descripción de las respectivas oportunidades de mejoramiento y una invitación a superar las dificultades. Se escriben las observaciones generales del estudiante

Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe escrito del cuarto período final que incluirá un quinto informe en donde se evidencia el rendimiento del estudiante en cada área durante el año. Se tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores y/o tareas para el año siguiente.

7.2 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS RECURSOS:

7.2.1 Mantenimiento de la Planta Física

El cuidado de la Planta Física se hará tal como se estableció en el capítulo V numeral 2 del Literal E- Ambientes Físicos- Así mismo el Consejo Directivo se encargará de reglamentar el uso de espacios para responder a necesidades de la comunidad.

La Institución debe revisar permanentemente el programa de mantenimiento y conservación y realizar los ajustes pertinentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Las actividades de embellecimiento y ornato deben estar lideradas por los directores de grupo, Coordinador, Secretaria, docentes de apoyo y orientación escolar, evitando instalación de siliconas, carteles, papeles, cintillas que deterioran las paredes. El uso de estos elementos se hará sobre los tableros murales.

El personal de apoyo al frente de la portería es el responsable de revisar diariamente las salidas, y puertas de seguridad de la institución para evitar pérdidas de elementos, hurtos etc. Sin embargo cada docente y funcionario de dependencia tiene el deber de revisar diariamente el estado en que se encuentra y deja los espacios y elementos utilizados. Cada uno de los funcionarios adscritos a la institución es responsable de los bienes y espacios entregados por delegación: espacios físicos, equipos, ayudas didácticas, implementos deportivos, escenarios, y otros.

7.2.2 seguimiento al Uso de espacios

En cuanto al uso de espacios, tales como salas de informática, de audiovisuales, etc deben existir registros diarios sobre la manera como se están utilizando, dichos registros deben ser diligenciados por los funcionarios responsables de cada espacio.

La Biblioteca no será usada para adelantar clases, teniendo en cuenta que cumple un papel de apoyo a labores de consulta extracurricular por parte de docentes, estudiantes y demás comunidad.

El docente o funcionario que solicite el préstamo de los espacios enunciados anteriormente deberá entregarlos de la misma manera en que fueron recibidos.

El préstamo de instalaciones deberá hacerse con un día de anticipación, especificando los horarios requeridos, sin sobrepasar tres horas de uso por funcionario, teniendo en cuenta que otros docentes pueden requerirlos.

Siempre debe existir un funcionario acompañando los estudiantes en las actividades que realicen en la sala de informática o audiovisuales.

Cuando dependencias del orden municipal o departamental soliciten préstamos de instalaciones, se deberá hacer entrega por escrito al funcionario responsable del préstamo.

Así mismo, cuando otras entidades vinculadas a la institución, apoyen la realización de actividades, los estudiantes deben estar acompañados de docentes o directivos y responder por el comportamiento del grupo.

7.2.3 Adquisición de Recursos para el Aprendizaje:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Se hará seguimiento y evaluación permanente a la disponibilidad y calidad de recursos para el aprendizaje y se implementarán las acciones administrativas pertinentes para la consecución de recursos que permitan el desarrollo pedagógico de distintas asignaturas.

Los elementos entregados por delegación a docentes o personal administrativo y directivo, así como espacios y equipos serán devueltos en la misma forma en la que le fueron entregados.

Uno de los principales recursos para el aprendizaje es poder contar con la silletería necesaria en cada aula, por ello, el Rector o encargado del Inventario de la Institución hará entrega por delegación de los elementos para cada aula y es responsabilidad de los docentes devolverlas en buen estado al finalizar el año, subsanando los daños que hayan podido acaecer. Para cumplir este objetivo deben formular estrategias de cuidado con monitores, mantener vigilancia permanente, no dejar alumnos solos en las aulas y garantizar el arreglo y reposición oportuna por parte de los estudiantes que causen daños.

La institución deberá adoptar su plan de adquisición, cuidado y reposición de bienes.

7.2.4 Mantenimiento de los Equipos:

En el presupuesto anual de gastos deberá incluirse una partida para el mantenimiento correctivo de equipos, al menos una vez por año, el mantenimiento preventivo de salas de informática está a cargo del funcionario responsable de las mismas.

Cada equipo tendrá su respectiva hoja de vida y allí se registrarán los eventos y acciones que se les realiza con la fecha específica.

La institución pondrá en marcha estrategias para garantizar el cuidado y buen uso de los equipos, delegando responsabilidades, diligenciando fichas de registro y otros.

El docente o funcionario que bajo su responsabilidad pierda o cause daño en bien institucional deberá reponerlo en máximo 30 días contados a partir de la fecha de reporte del siniestro.

7.2.5 Seguridad y Protección:

Bajo el liderazgo de los directivos y del equipo PRAE se levantará el mapa de riesgos físicos para tomar las medidas y correctivos pertinentes. Este mapa será socializado y divulgado ampliamente a toda la comunidad educativa.

Igualmente, cada funcionario deberá tomar las medidas adicionales para evitar y prevenir situaciones de riesgo a nivel institucional.

7.3 ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

7.3.1 Restaurante Escolar:

Con el objetivo de mejorar el estado nutricional de los niños, niñas y jóvenes se emprenderán gestiones para fortalecer los programas encaminados a este fin.

Cuando los cupos asignados para refrigerios no alcancen para todos los niños de preescolar y primaria, se seleccionarán de acuerdo con las necesidades de cada uno y atendiendo en todo caso la población más vulnerable (desplazados).

Los directores de grupo y demás docentes se apersonarán del acompañamiento de los niños a recibir refrigerios, desayunos o demás alimentos que se distribuyan en la institución, a quien le corresponda estar con el grupo en el momento de consumo de estos alimentos.

En el anecdotario de los niños debe registrarse anualmente la talla y peso para adelantar acciones conjuntas, en el caso de reportar riesgo de desnutrición.

El Rector se encargará de realizar visitas a las instalaciones del restaurante y buscar mecanismos de mejoramiento del servicio en acuerdos con las entidades responsables: I.C.B.F, Alcaldía, Gobernación, Apuestas Ochoa etc.

Respecto programas de almuerzo se debe dar prioridad a los niños en situación de desplazamiento, los demás de acuerdo con la valoración de necesidades del niño, tarea que debe realizar la orientación escolar o aula de apoyo en compañía del coordinador y del director de grupo

7.3.2 Servicios de Cafetería:

En la Institución se prestará diariamente el servicio de Cafetería y Tienda Escolar, los estudiantes sólo podrán realizar sus compras en el horario de recreo.

Dado que para ofrecer este servicio, se debe hacer oferta previa de acuerdo con las necesidades institucionales, y pagar el alquiler establecido, se les respetará el derecho a quienes legalicen el respectivo contrato, por tanto está prohibido autorizar a grupos o particulares ventas de comestibles, dulces, u otros alimentos en la institución.

7.3.3 Orientación escolar:

La Orientación escolar cumplirá funciones de apoyo a la labor docente y educativa de la institución.

Para tal fin realizará actividades de asesoría individual o grupal, de acuerdo con las necesidades reportadas, visitas domiciliarias, talleres a padres, acompañamiento a docentes, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Los docentes y coordinador, reportarán a la Orientación Escolar los casos de estudiantes que requieren particularmente el servicio de orientación, explicando en detalle las razones y demás actividades que el docente haya realizado.

La orientación allegará a la rectoría en el primer mes de labores el plan operativo de su dependencia, realizará seguimiento y evaluación permanente a los resultados de su implementación y formulará los ajustes pertinentes. Igualmente entregará informes por período de las labores propias del cargo.

El (la) Orientador(a) escolar liderará proyectos de escuelas de padres y madres, Prevención de Psicoactivos, mejoramiento de ambientes escolares, reducción de conflictos, proyectos para atención a población desplazada, vulnerable, entre otros.

Es responsable del diligenciamiento de la ficha epidemiológica mensual, donde se reportan casos de violencia y maltrato intrafamiliar y /o abusos, donde están involucrados menores. Dicha información la entregará a la Secretaría de la institución para proceder a enviarla a las entidades correspondientes.

Al inicio del año escolar, consolidará datos estadísticos de orden familiar, económico y social de los estudiantes para ser remitidos a las instancias que lo solicitan: huérfanos de padres vivos, desplazados, etnias, reinsertados de conflictos armados, y demás población vulnerable, niveles de ingresos, tipo de viviendas, etc.

7.3.4 Apoyo a Estudiantes con necesidades Educativas

La institución facilitará el acceso y la permanencia de estudiantes con NEE y en cumplimiento de las normas que rigen la materia, realizará las respectivas adaptaciones curriculares, de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno, dichas adaptaciones deben realizarse en el primer mes de labores académicas por parte de los docentes responsables de cada área y grupo y el docente de apoyo. Estas adaptaciones deben ser conocidas por los padres de familia o acudientes de los estudiantes con barreras para el aprendizaje. Estas adaptaciones se constituyen en los referentes para la evaluación de los estudiantes con NEE. (Estudiantes reemitidos a comisión de evaluación)

El docente de apoyo acompañará igualmente las dos sedes, para el caso de la existencia de uno, y distribuirá el tiempo de permanencia para atender las dos sedes con sus respectivas jornadas.

Así mismo planeará sus actividades para el año lectivo y las entregará durante el primer mes de labores académicas a la rectoría para su revisión.

Al finalizar cada período académico entregará reportes de las actividades realizadas y sus resultados, de acuerdo con el manual de funciones de la dependencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

7.4 TALENTO HUMANO

7.4.1 PERFILES DE CALIDAD

PERFIL DEL ESTUDIANTE TERESIANO

Son las características o rasgos culturales, religiosos, morales, sociales, psicológicos, intelectuales y afectivos que pretende formar la institución con:

- Con amor al conocimiento: interesados por desarrollar sus habilidades intelectuales el que pondrá en práctica a través de la investigación y en los beneficios de su entorno ambiental y sociocultural
- Con autonomía: que tengan la capacidad y habilidad para tomar sus propias decisiones.
- Autoestima: que desarrollen su amor propio, descubriéndose y aceptándose como personas con aptitudes positivas
- Honestidad y ética: que actúen con transparencia y hagan las cosas bien, generando credibilidad por lo que hace o dice.
- Responsabilidad: que respondan adecuada y oportunamente con los compromisos adquiridos.
- Sentido de pertenencia: que se sientan parte integrante de la institución manifestando a través de su buen comportamiento dentro y fuera de la misma con actitudes y aptitudes que se manifiestan a través del respeto, defensa, cuidado y representándolo positivamente.
- Creatividad: que pongan y ejecuten soluciones a los problemas socio ambientales y culturales poniendo en juego su sensibilidad, conocimiento científico y su espíritu artístico.
- Sentido religioso y moral: que vivencien los principios religiosos y morales impartidos en la institución.
- Democrático y participativo: Involucrados desinteresadamente en su entorno, generando comunidad.

PERFIL DEL DOCENTE TERESIANO:

El docente que se pretende para la Institución Educativa Santa Teresita de Pijao, debe ser una persona que propenda por la formación integral de los estudiantes teresianos, debe antes que todo, matricularse en el servicio y la sencillez esbozados en la imagen de Santa Teresita. Estos han de ser aplicados en concordancia con los siguientes aspectos:

- Testimonio compromiso: que viva celosamente la ética de su profesión en la guía y orientación de sus educandos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- Democracia: como líder disponible y dinamizador de procesos.
 - Sociabilidad: que está comprometido con la comunidad educativa, de tal forma que inspira confianza y amistad.
 - Responsabilidad: Que con profesionalismo y conocimiento se proyecte a la formación integral de los educandos.
 - Visión: Gestor de cambios acordes con los avances del desarrollo, sin dejar al lado, en el proceso, el amor y buen trato en sus relaciones con las comunidad.
 - Religiosidad: comprometidos con la fe y la palabra de Dios.

Aspectos:

- Profesional: con mentalidad inquieta por superarse constantemente, actualizándose. Que participe en las actividades y cargos afines con responsabilidad y especialidad. Que demuestre disposición para representar a la comunidad educativa con sentido de pertenencia dando prestigio a la institución donde vaya. Que apoye a los estudiantes en sus dificultades académicas, que sea visionario. Participa activamente en la elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos e institucionales.
- Académico: Que sea un ávido lector e integre sus materias con la de sus compañeros de trabajo para reforzar el aprendizaje de sus estudiantes. Que se preste al intercambio de conocimientos y experiencias académicas. Que se actualice permanentemente en lo pedagógico, metodológico y en su área de conocimiento. Que esté abierto a las sugerencias formuladas por la comunidad para mejorar su desempeño académico.
- Ético-moral Que viva según los valores que pretende en sus estudiantes. Que demuestre transparencia en sus actos. Que maneje buenas relaciones interpersonales. Que anteponga el humanismo ante lo académico. Responsable en sus deberes. Que identifique en sus estudiantes las problemáticas que las aquejan y colabore en su solución, dando igualdad de oportunidades a sus estudiantes.
- Personal: demuestre sentido de pertenencia por la institución. Que colabore en el cuidado y mantenimiento de la planta física y de los enseres de la institución. Que exhiba pulcritud y buena presentación personal. Que utilice un vocabulario cortés de acuerdo con su formación académica. Que sea mediador de conflictos y evite ser promotor de los mismos. Que exprese sus opiniones de una manera clara y mantenga buenas relaciones interpersonales.

PERFIL DE LOS DIRECTIVOS.

Los directivos que se pretenden para la Institución Educativa Santa Teresita de Pijao, deben ser personas que a través de su labor denoten:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

-
- Humanismo: valorando y dignificando a la comunidad educativa en las diferentes circunstancias
 - Solidaridad: apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad humana sin llegar a ser permisivos y paternalistas
 - Sentido de pertenencia: asumiendo a la comunidad como objeto primordial de su labor, buscando su crecimiento sociocultural.
 - Liderazgo: asumiendo los procesos de decisión, compromiso y visión, orientados al cumplimiento de la misión institucional
 - Imparcialidad: siendo justos, equitativos y honestos, para que con transparencia se proyecten a la comunidad teresiana.
 - Innovación: yendo a la vanguardia en la evaluación de las propuestas educativas, para asumirlas con creatividad y espíritu crítico.
 - Pertinencia: haciendo que los procesos pedagógicos sean acordes con las exigencias de los retos educativos y el avance de la ciencia y la tecnología.
 - Reconciliación: Asumiendo la concertación como base de la convivencia para la armonía de la Comunidad Teresiana.

RASGOS GENERALES QUE ESPERA CARACTERICEN Y DISTINGAN LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

- ✚ Que respete la integridad física y moral de sus hijos no agredéndolo de palabras ni de hechos.
- ✚ Capaces de lograr un dialogo formativo en el hogar, cultivando relaciones interpersonales de respeto y cariño, preocupándose por su capacitación y actualización para así cumplir su misión de educadores de hijos o acudidos.
- ✚ Que cultiven y propicien las buenas relaciones con quienes le rodean, compartiendo inquietudes y experiencias.
- ✚ Que formen sus hijos en la autoestima, valoración y respeto, así mismo, a las personas y a la biodiversidad.
- ✚ Que vivan su compromiso cristiano en proyección a la comunidad para mejorarla.

TIPO DE SOCIEDAD QUE DESEAMOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Una sociedad donde existan los diferentes espacios, contextos o ambientes de aprendizaje en los cuales se produzcan y se aprendan los diferentes **saberes culturales, académicos y religiosos**:

- + En la **familia** donde se aprenda la lengua, los hábitos, valores, relaciones básicas, la ternura y la autoestima.
- + En la **escuela** como primer espacio que le permite al estudiante interactuar para adquirir habilidades y conocimientos que le permiten desenvolverse en su contexto social.

- + En la **calle y el grupo de amigos** donde aprende a relacionarse con otros y se pone a prueba los valores.
- + En la **organización comunitaria y de barrio** en donde se aprende a crear bienes colectivos, locales y a superar intereses personales.
- + En el **trabajo y la empresa** en donde se aprende a crear riqueza económica, social y cultural.
- + En las **organizaciones intermedias** (cooperativas, clubes, asociaciones) en donde se aprende a transformar las necesidades e intereses particulares en grandes alternativas.
- + **Partidos y movimientos políticos** en donde se aprende a combinar y hacer converger, los intereses particulares para crear intereses colectivos para toda la comunidad mediante el ejercicio democrático
- + **A través de los medios de comunicación** en donde se aprende a ver circular nuestra forma de ver el mundo y la forma como otros la ven
- + En la **Iglesia** en donde se aprende a desarrollar y a vivenciar los valores trascendentes a la luz de la VERDAD que es JESUS
- + En el **evangelio, en el magisterio de la iglesia y en la tradición**

LA INSTITUCION EDUCATIVA QUE QUEREMOS

Cimentada en la certeza de las grandes posibilidades educativas con las generaciones que maduran en el nuevo milenio.

Estas generaciones de niños en un medio donde el empobrecimiento es cada día mayor, los conflictos intrafamiliares, los engendrados en las calles y el conflicto armado dificultad el llevar a feliz término muchos proyectos formativos y educativos.

Queremos un colegio para todos y una opción para padres de familia que cada más, desean una formación sólida para sus hijos e hijas en la formación del evangelio, la cultura y la vida para lograr una síntesis integral al final del bachillerato así:

- + **MADUREZ RELIGIOSA** Apostarle a Jesucristo, meterse en su proyecto, comprometerse con el PLAN DE SALVACION en las cuatro dimensiones: **con la naturaleza, con el otro, consigo mismo y con Dios** para tener un verdadero sentido de su vida y responder a los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

interrogantes que a diario se hace el ser humano ¿ Quien soy yo ¿ Que sentido tiene su existencia?

- ✚ **MADUREZ HUMANA:** que la vida humana aparezca como un servicio que valga la pena; esto implica formar en valores que le dan sentido a su existencia .Hacer de la vida un servicio valido.

- ✚ **MADUREZ AFECTIVA:** Adquirir la capacidad de autentico relación, cuidar, promover, estimular y respetar al otro.

- ✚ **MADUREZ POLITICA:** Adquirir conciencia de responsabilizarse de la sociedad futura, sanarla, liderarla.

- ✚ **MADUREZ CULTURAL:** No solo nacional sino que permitan conocer mas la vida , las personas ,la historia y los jóvenes mismos

Una institución que responda a los interrogantes fundamentales de las generaciones jóvenes y que presente una clara propuesta cultural que explicita el tipo de persona y sociedad a las que se quiere educar , poniendo como marco de referencia la visión antropológica que se inspira en los valores del EVANGELIO en actitud de respeto frente a otras concepciones de la vida.

Una Institución en donde los actores concurren armónicamente, combinándose de múltiples formas para que arroje resultados de CALIDAD Y CALIDEZ.

7.4.2 Inducción

Es responsabilidad de los directivos realizar procesos de inducción y reinducción a docentes y personal administrativo o de servicios que sea asignado a la institución.

Al iniciar cada año escolar se realiza la socialización de los resultados de la evaluación institucional y los avances en los planes de mejoramiento, de manera que éstos sirvan como referentes para los planes del año lectivo.

Así mismo se renuevan compromisos y tareas.

Las funciones de los docentes, directivos y personal administrativo serán entregadas a cada uno mediante acto administrativo, así mismo se pactarán las contribuciones reglamentarias que establezca la ley.

Todos los funcionarios adscritos a la institución están en la obligación de conocer y cumplir el P.E.I



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Es responsabilidad de la Secretaría del plantel mantener al día y custodiar las hojas de vida del personal que labora en la institución. Cada docente o funcionario administrativo está en la obligación de allegar en las fechas exigidas los documentos que lo acreditan para el ejercicio de su función y de las constancias o certificaciones de capacitaciones que en el marco de su cualificación realice.

7.4.3 Formación y capacitación

Pretendemos tener docentes competentes, capaces de desenvolverse en cualquiera instancia por lo tanto la institución Santa Teresita ha optado por capacitar al docente en:

11. métodos de evaluación
12. estrategias pedagógicas: E. P. C.
1. capacitación con el SENA en:
 - computación
 - mentalidad emprendedora
 - cómo desarrollar los proyectos de aula
 - atención en primeros auxilios en convenio con el cuerpo de Bomberos del municipio
 - procesos de lectura.

Con el fin de brindar a la sociedad estudiantes con capacidad de desenvolverse en cualquier campo.

Las semanas de desarrollo institucional serán aprovechadas para llevar a cabo estas tareas y aprovechar el talento humano con el que cuenta la institución.

7.4.4 Asignación Académica:

De acuerdo con el Plan de estudios aprobado, al iniciar cada año lectivo, el (la) rector(a) realizará la asignación académica para el personal a cargo, teniendo en cuenta los perfiles y formación profesional de cada uno.

7.4.5 Pertenencia del personal vinculado:

Al finalizar cada año escolar, la institución realiza revisión de las acciones del personal vinculado para determinar sus niveles de pertenencia y compromiso con el cumplimiento de la misión, visión, metas etc y tomar las medidas pertinentes para lograr que todos se sientan parte de la misma.

7.4.6 Evaluación de desempeño:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Evaluar el desempeño de una persona significa evaluar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como el rendimiento y los logros obtenidos de acuerdo con el cargo que ejerce, durante un tiempo determinado y de conformidad con los resultados esperados por la institución u organización laboral.

La evaluación del desempeño pretende dar a conocer a la persona evaluada, cuáles son sus aspectos fuertes o sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren un plan de mejoramiento o acciones enfocadas hacia el crecimiento y desarrollo continuo, tanto personal como profesional, para impactar sus resultados de forma positiva.

Evaluación del desempeño de los Docentes y Directivos Docentes

Evaluar el desempeño de los docente y directivos docentes, es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de sus responsabilidades en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, previo un seguimiento permanente que permita obtener información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los logros propuestos con los estudiantes y el desarrollo de sus áreas de trabajo.

Esta evaluación está referida a la idoneidad ética y pedagógica que requiere la prestación del servicio educativo y tiene en cuenta aquellos aspectos que son propios de las funciones de los docentes y directivos docentes, los cuales se precisan en dos grandes categorías que recogen los saberes, habilidades, actitudes y valores y que se hacen evidentes en los diferentes contextos sociales y económicos del país:

a) El saber que responde a preguntas tales como: ¿Sabe lo que enseña? ¿Sabe cómo enseñarlo? ¿Conoce los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes? ¿Se preocupa por mantenerse actualizado en su área y por conocer y analizar críticamente las estrategias pedagógicas? ¿Conoce cuáles son las estrategias, decisiones o actuaciones más apropiadas para orientar el desarrollo de una organización o grupo de trabajo?

b) El hacer, que responde a preguntas tales como: ¿Hace lo que se ha comprometido a hacer en razón del cargo que ocupa en la institución escolar y del lugar que le corresponde como miembro de la comunidad educativa? ¿Utiliza estrategias metodológicas y didácticas propias del área o nivel en el que se desempeña y acordes con las características y contexto de los estudiantes? ¿Es respetuoso y cooperativo en sus relaciones con los estudiantes, con los colegas, con los padres de familia y los demás integrantes de la comunidad educativa?

El primer objeto de la evaluación corresponde al dominio de los saberes, y el segundo al dominio de los haceres. Pero estos dos dominios se unen en el desempeño e involucran el *ser* del educador. El *hacer* que involucra el *ser* y el *saber* del educador es lo que se ha reconocido como desempeño en el sitio de trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Como la evaluación de desempeño está diseñada para fomentar el *aprender* y mejoramiento del docente o directivo docente, un componente esencial del proceso de la evaluación de desempeño es el Plan de Mejoramiento, que se elabora una vez se han valorado los diferentes aspectos del desempeño y contiene las acciones y compromisos para el cambio, las metas que se van a alcanzar en un tiempo determinado y los acuerdos generados entre el evaluador y el evaluado para consolidar las fortalezas y mejorar los aspectos que requieren un mayor esfuerzo personal y al cual se le hace un seguimiento periódico que permita acompañar el proceso de mejoramiento, hacer los ajustes en caso necesario y facilitar las fuentes de información para la evaluación del desempeño del siguiente período.

7.4.7 Estímulos:

Dentro de este proceso, la institución debe revisar y evaluar continuamente sus programas de bienestar, de manera que puedan ajustarse de acuerdo con los resultados obtenidos y las nuevas necesidades. Para la realización de actividades se debe contar con el total de funcionarios adscritos. Se realizarán actividades y encuentros de docentes y directivos, celebración y reconocimiento a la labor docente en las fechas establecidas en el cronograma escolar.

En el cronograma escolar se definirán las acciones que permitan la integración y el bienestar del personal vinculado.

Al finalizar cada año lectivo, se revisan los logros y compromisos de docentes y demás funcionarios adscritos a la institución para hacer reconocimiento público de los mismos.

7.4.8 Convivencia y manejo de Conflictos:

La resolución constructiva de conflictos debe constituirse en tarea prioritaria en la institución, por ello se buscarán mecanismos permanentes de diálogo, respeto y tolerancia a las ideas disímiles, para lograr un clima de interacción y comunicación adecuadas.

Ante cualquier conflicto se agotarán los conductos regulares, está prohibido a cualquier funcionario poner en conocimiento de otras instancias, situaciones que no hayan agotado el conducto regular, pues éste hace parte de la discrecionalidad institucional.

Los funcionarios que promuevan comentarios malsanos, que atenten contra el buen clima institucional serán llamados a diálogos por parte de la rectoría donde establecerán compromisos de respeto frente al cumplimiento de los acuerdos institucionales. De no obtenerse los resultados esperados se enviará la queja respectiva ante la Secretaría de Educación Departamental.

El conducto regular para casos con estudiantes será: docente-director de grupo- coordinador-rector-Dirección de Núcleo-Secretaría de Educación.

En cuanto a problemas reportados entre docentes, se tratará de propiciar diálogos, por cuanto a los rectores no les está permitida firma de actas ni compromisos que corresponden a la oficina de asuntos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

disciplinarios de la Secretaría de Educación departamental. Cuando sea necesario se reportará la queja a dicha oficina para lo pertinente.

7.4.9 Bienestar del talento Humano

Con el fin de mantener la cohesión y voluntad de trabajo en equipo, se promoverán actividades de bienestar entre los funcionarios, tales como celebraciones de fechas especiales: día de la mujer, día de San José, Día de la madre, del docente, Bienvenidas, despedidas, cumpleaños y otros, las cuales se realizarán en horarios que eviten traumatismos en el cumplimiento de la jornada escolar.

Cuando la institución promueva actividades encaminadas al bienestar del talento humano, y algún docente manifieste su deseo de no hacerlo, se le respetará su decisión, pero deberá laborar normalmente con estudiantes, si el caso se presenta en cumplimiento de actividades curriculares o complementarias programadas por la institución.

7.5 ADMINISTRACION DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La Administración de la Canasta Educativa se realizará conforme a los proyectos y necesidades de la Institucion Educativa.

El funcionario administrativo encargado de la parte contable deberá llevar los libros contables de acuerdo con la ley y normas vigentes.

La Institución rendirá oportunamente los informes que las entidades de control requieran, bajo la responsabilidad del rector y el funcionario administrativo encargado de los mismos.

CAPITULO VII GESTION DE LA COMUNIDAD

8.1 ACCESIBILIDAD:

La institución debe revisar permanentemente el estilo pedagógico, las relaciones pedagógicas y los niveles de cumplimiento de las acciones para potenciar el aprendizaje de los niños y jóvenes con barreras para el aprendizaje, grupos étnicos, y otros de alta vulnerabilidad, pues de los compromisos y cumplimiento, depende en gran medida la posibilidad de acceso y permanencia en el sistema educativo. Igualmente debe establecer mecanismos para atender las necesidades educativas del contexto donde se circunscriben sus acciones.

8.1.1 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

A través de los directores de grupo y los proyectos de aula se establecerán acciones formativas que recojan las expectativas de los estudiantes y ofrezcan alternativas para que se sientan identificados con el grupo y la institución.

Al finalizar cada período académico, el director de grupo con sus estudiantes, debe evaluar las acciones y estrategias que han implementado, de manera que puedan retroalimentarlas permanentemente.

Los aspectos más importantes respecto a las expectativas de cada estudiante deberán quedar consignados en el anecdotario.

8.1.2 PROYECTOS DE VIDA :

Todos y cada uno de los docentes, directores de grupo, orientadora y directivos deberán interesarse de forma programática en la proyección personal y el futuro de sus estudiantes.

Los docentes en el desarrollo de cada área deberán programar acciones de carácter formativo que apunten a potenciar las posibilidades que los estudiantes tienen de lograr metas y propósitos de acuerdo con las oportunidades que les ofrece el contexto.

Las actividades formativas que se emprendan para lograr este objetivo deben evaluarse y mejorarse cualitativamente.

8.2 PROYECCION A LA COMUNIDAD

8.2.1 TALLERES DE PADRES Y MADRES

Con el apoyo de la orientación escolar o de la maestra de apoyo, el equipo de conforma el Proyecto de Escuela de padres y cada director de grupo son los encargados de realizar talleres dirigidos a padres y madres de su grupo, teniendo como referente el diagnóstico que del grupo se formule y las necesidades especiales que se detecten.

Una vez por período debe realizarse el taller para padres, seleccionando temas de interés general o particular, especialmente los encaminados a mejorar las relaciones entre padres e hijos, a hacer buen manejo de la autoridad y de los procesos asertivos, al igual que aquellos que contribuyen a la solución de problemáticas y dificultades que presentan sus hijos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

Para los padres de familia que tienen matriculados sus hijos en la institución, se constituye en obligación la participación en estos talleres.

La institución promoverá la realización de talleres para consejos de padres, asociación de padres y otros comités integrados por padres, con el fin de dotarlos de conocimientos y mecanismos para apoyar la labor educativa que orienta la institución.

8.2.2 SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO:

Al iniciar el año lectivo se delegará un docente como Coordinador del Servicio Social, encargado de formular los proyectos pertinentes y garantizar que los estudiantes cumplan las actividades y cronogramas previstos en dichos proyectos.

El (la) Coordinador (a) es el encargado (a) de revisar y hacer seguimiento a su cumplimiento. Las acciones deberán estar enmarcadas en el numeral 4° del artículo 4° del decreto 4210 de 1996 y apuntar a la solución a las necesidades educativas, culturales, deportivas, cívicas, del contexto educativo y en todo caso cumplir como mínimo las 80 horas reglamentadas para cada grado.

Tanto los estudiantes de grado 10° como de 11° deben cumplir con las acciones establecidas para el cumplimiento del servicio social, el cual se considera satisfactorio cuando el estudiante haya asistido y cumplido con el 80% de lo previsto en cada uno de los grados de la media.

El estudiante elige de manera voluntaria el proyecto que quiere adelantar, y necesariamente no deben ser los mismos para grados 10° y 11°, de esta forma puede cumplir un proyecto específico en 10° y elegir otro diferente en 11°.

En un mismo proyecto pueden participar hasta cuatro (4) estudiantes.

Al finalizar el año escolar, el docente Coordinador del proyecto Servicio Social elabora una certificación donde consta el nombre de estudiantes de cada grado, y el proyecto en el que participaron con sus observaciones, el cual será entregado a la rectoría del plantel, con copia a la Coordinación.

Para un estudiante ser proclamado como Bachiller deberá haber cumplido 2 horas semanales de Servicio Social adoptado por la Institución, tanto en 10° como en 11° durante las 40 semanas lectivas del calendario escolar.

Cuando provenga de otra institución después de haber cursado el grado 10° y traer certificado del Servicio Social de ese año, deberá continuar con el Servicio Social para el grado al que ingresa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

La inasistencia injustificada a tres actividades programadas en el Servicio Social, es factor de cancelación del proyecto, teniendo en cuenta que éste se debe realizar en cada uno de los grados de la Media, tal como lo establece el artículo 6° del decreto 4210 de 1996.

El impacto del Servicio Social del estudiantado debe ser objeto de evaluación cada trimestre por parte de la Institución a través del Coordinador y docente responsable del proyecto, donde cuenten con la participación de estudiantes.

Los estudiantes de la Institución no podrán adelantar su servicio social en actividades que no le hayan sido aprobadas por la misma, para tal caso deberá existir convenio previo con la entidad que así lo solicite y propenda en todo caso por la resolución de problemáticas de la comunidad del sector donde se encuentra la institución.

El cumplimiento del servicio Social del estudiantado no constituye ni origina relación laboral con la institución, sino que se configura en un elemento más del sistema educativo para cumplir su fin social, constitucional y legal. (Sentencia C-114 de 2005)

8.2.3 PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Los padres de familia y acudientes participarán a través de los representantes en cada una de las instancias determinadas en la ley y normas reglamentarias, en la escuela de padres, en la asamblea de padres, en la Asociación de padres, en proyectos del buen trato, en Comités de: Convivencia, ambientales, evaluación y en los distintos estamentos que requiera la institución.

Los padres de familia pueden acercarse a preguntar por el rendimiento de sus hijos en los horarios y días que la institución debe establecer, para evitar dificultades con estudiantes en espacios donde se tiene bajo responsabilidad el grupo completo.

En secundaria estos horarios deben corresponder a momentos en los cuales el docente no tiene clases.

En el caso de primaria debe ser después de finalizada o antes de iniciar la actividad escolar.

Los planes de aula de cada grupo deben ser comunicados y contar con la aprobación de los padres de familia.

8.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

8.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

La prevención de riesgos físicos debe hacer parte constitutiva del PRAE, el cual se transversaliza en el desarrollo de cada área y asignatura, y debe apuntar a cumplir objetivos en:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

- Biodiversidad
- Cultura del agua
- Manejo de Residuos Sólidos
- Gestión del riesgo

Los encargados de este proyecto asesorarán permanentemente a los docentes para la realización de actividades enmarcadas en su cumplimiento, se dará prioridad a videos, imágenes a través de correos electrónicos, fotocopias etc.

Al inicio de cada clase, el docente debe registrar la asistencia para saber cuántos estudiantes y personas hay en el recinto, y así poder tomar decisiones en caso de eventos o siniestros. Igualmente debe ubicar en lugares estratégicos a los alumnos invidentes o con barreras para el aprendizaje, asignar monitores y padrinos para que los guíen en momentos determinados, retirar de la puerta elementos que obstruyan las salidas, disponer los estudiantes de manera que quede el paso libre y demás medidas que contribuyan a prevenir riesgos físicos en la institución.

La responsabilidad en la realización de simulacros corresponde a cada docente, y personal vinculado a la institución, así mismo deben asegurarse de conocer el proyecto de Gestión del Riesgo para garantizar actuaciones responsables frente a los riesgos.

Para la institución uno de los proyectos piloto en Servicio Social es el de Gestión del riesgo.

No debe permitirse el ingreso o permanencia de estudiantes en sitios que generen riesgos, los docentes serán responsables de las situaciones que en estos casos se presenten.

Tampoco debe permitirse el retiro del estudiante antes de concluir la jornada escolar sin la autorización expresa y por escrito de su acudiente. Así mismo está prohibido a los docentes enviar a estudiantes a hacer mensajerías o mandados en horas de permanencia del estudiante en la institución.

Cuando se convoquen estudiantes en jornada contraria a la asignada, deben contar con la responsabilidad y presencia de un docente.

Siempre que sea necesario licenciar estudiantes por fuera del horario establecido, se debe avisar con antelación a los padres de familia.

Cuando un docente por caso fuerza mayor deba retirarse antes de terminar la jornada, teniendo bajo su responsabilidad estudiantes, el coordinador debe asumir el cuidado del grupo hasta que se cumpla el tiempo de permanencia.

Para evitar la ocurrencia de riesgos generados por la presencia de personas inescrupulosas, que aprovechan el horario de ingreso de padres, se debe evitar el ingreso de padres a recoger o traer niños



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

a la institución. Para ello, cada docente de primaria y preescolar recibe los niños a la entrada del plantel y allí mismo hace su entrega.

Cada docente es responsable del conocimiento de las acciones de los alumnos a su cargo, de tomar las medidas preventivas y de reducción de riesgos en cada uno de sus estudiantes.

Se debe solicitar a padres de familia no dejar sus hijos en horarios que no han sido convocados y recibirlos a la hora indicada, pues la institución no se hace responsable por los hechos que puedan ocurrir después de la hora establecida para término de las actividades escolares.

8.3.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Con el fin de apoyar proyectos de prevención integral de la drogadicción, el equipo docente encargado del proyecto en acuerdo con la Orientación escolar, promoverá acciones educativas, articuladas con otras entidades que posibiliten el desarrollo de un trabajo de prevención integral con la familia y el estudiante.

El propósito es generar aprendizajes sociales que permitan reducir y contrarrestar los riesgos presentes en las prácticas sociales y en las influencias que los afectan; a la vez que disminuir la vulnerabilidad de los niños y adolescentes frente a las seducciones y amenazas de las sustancias psicoactivas, para mejorar su capacidad de respuesta y toma acertada de decisiones.

Se trata de fomentar prácticas saludables, éticas, de autocuidado, reconocimiento, identidad, autoestima, empatía, responsabilidad individual y social, dentro de una libertad para el ejercicio de la autonomía que les permita a niños y adolescentes interactuar con criterios y recursos comprensivos y emocionales frente al mundo de las drogas y sus factores conexos.

Además, para contribuir a los buenos resultados del proyecto, se implementarán por parte del Coordinador y docentes acciones de vigilancia y acompañamiento durante los descansos, en los pasillos, en cambios de clase, en baños, en actividades extracurriculares, jornadas deportivas y otros espacios donde se reconozca la vulnerabilidad y riesgos frente al abuso de las drogas.

La rectoría gestionará las requisas estudiantiles con el Comisario de Familia, el I.C.B.F y la Policía de infancia y adolescencia, de manera que se eviten acciones que puedan atentar contra la integridad física y psicológica de los menores.

El Uso Constructivo del tiempo libre, el desarrollo curricular centrado en valores, son elementos trascendentales en los procesos formativos de los estudiantes para reducir de manera significativa estas problemáticas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA”
PIJAO QUINDÍO**

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“SANTA TERESITA”
PIJAO – QUINDÍO**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA”
PIJAO QUINDÍO**

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

AÑO 2019

ANEXOS AL PEI

- SIE
- Manual de Convivencia
- Plan de Estudios
- Planes de área
- Asignación Académica
- Horarios: General, de grados y de la jornada laboral (resolución)
-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESITA” PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

1. Agradezco a cada uno de los docentes que orientan áreas y/o asignaturas en grado 4 de básica Primaria, preparar talleres de recuperación y/o actividades por inasistencia de los estudiantes ÁNGEL EDUARDO AVILES OCHOA y AGATON HURTADO MONICA SOFIA y entregarlos en coordinación a más tardar, el miércoles 2 de agosto, para entregar a sus acudientes que están citados para el viernes a primera hora, para firma de los compromisos por inasistencia estudiantil requieren.
Agradezco la gestión al respecto, para que estos chicos no incrementen el índice de repitencia institucional.
- 2.
- 3.